

Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA)

Cuentas Anuales de Entidades sin Fines Lucrativos a 31 de
diciembre 2025.

ÍNDICE

	Páginas
Balance	3 - 4
Cuenta de resultados	5
Memoria	6-144
Informe de gestión	145-149
Formulación de las cuentas	150

**BALANCE DE ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025 Y 2024
(Expresado en euros).**

		<i>Euros</i>	
ACTIVO	Nota	31.12.25	31.12.24
A) ACTIVO NO CORRIENTE		104.651,83	125.024,05
I. Inmovilizado intangible	6,19	52.847,39	81.676,00
2. Concesiones administrativas		49.703,70	72.352,70
5. Aplicaciones informáticas		3.143,69	9.323,30
III. Inmovilizado material	5,19	38.979,50	30.523,11
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		38.979,50	30.523,11
VI. Inversiones financieras a largo plazo	8,1	12.824,94	12.824,94
5. Otros activos financieros		12.824,94	12.824,94
B) ACTIVO CORRIENTE		2.884.030,54	24.890.359,94
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		658.074,54	379.113,62
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8,1; 16	658.074,54	314.113,62
4. Personal		0,00	0,00
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	10,1; 16	0,00	65.000,00
VII. Periodificaciones a corto plazo		8.363,24	8.938,18
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		2.217.592,76	24.502.308,14
1. Tesorería		2.217.592,76	24.502.308,14
TOTAL ACTIVO		2.988.682,37	25.015.383,99

BALANCE ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025 Y 2024
(Expresado en euros).

		<i>Euros</i>	
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31.12.25	31.12.24
A) PATRIMONIO NETO		244.085,83	237.799,58
A-1) Fondos propios	9	194.035,41	164.635,95
I. Dotación Fundacional/ Fondo social		60.101,21	60.101,21
1. Dotación fundacional/ Fondo social		60.101,21	60.101,21
II. Reservas		131.997,00	102.597,54
2. Otras reservas		131.997,00	102.597,54
III. Excedentes de ejercicios anteriores		1.937,20	1.937,20
1. Remanente		1.937,20	1.937,20
2. Excedentes negativos de ejercicios anteriores		0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio	3	0,00	0,00
V. Otras aportaciones de socios		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	50.050,42	73.163,63
I. Subvenciones		50.050,42	73.163,63
C) PASIVO CORRIENTE		2.744.596,54	24.777.584,41
II. Provisiones a corto plazo	12	161.712,74	172.721,65
1. Provisiones a corto plazo		161.712,74	172.721,65
III. Deudas a corto plazo	10.1;16	-903,38	-7.938,06
5. Otros pasivos financieros		-903,38	-7.938,06
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		2.261.496,04	24.360.062,60
3. Acreedores varios	8.2	29.919,59	33.560,42
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	8.2	36.890,78	6.867,27
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	10.1	2.194.685,67	24.319.634,91
VII. Periodificaciones a corto plazo		322.291,14	252.738,22
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.988.682,37	25.015.383,99

**CUENTA DE RESULTADOS DE ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (Expresado en Euros).**

		<i>Euros</i>	
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	Nota	31.12.25	31.12.24
1. Ingresos de la actividad propia	12, 15	4.676.391,63	4.648.207,11
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		2.249.133,61	2.541.234,18
g) Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		2.427.258,02	2.106.972,93
2. Gastos por ayudas y otros		0,00	0,00
a) Ayudas monetarias		0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	0,00
6. Otros ingresos de la actividad		970,02	961,68
7. Gastos de personal	12,16	-3.892.996,70	-3.534.252,21
a) Sueldos, salarios y asimilados		-2.971.514,32	-2.716.818,54
b) Cargas sociales		-921.482,38	-817.433,67
8. Otros gastos de la actividad	12,16	-750.280,98	-1.028.756,85
a) Servicios exteriores		-749.049,06	-1.024.814,78
b) Tributos	11,3	-1.231,72	-3.941,40
d) Otros gastos de gestión corriente		-0,20	-0,67
9. Amortización del inmovilizado		-40.011,28	-42.201,87
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	15	23.113,21	23.398,48
13. Otros resultados	12,16	1.603,04	-5.359,60
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		18.788,94	61.996,74
14. Ingresos financieros	12	0,00	2.197,89
b) De val.negociables y otros instr.financ.		0,00	2.197,89
15. Gastos financieros		-18.807,83	-64.194,62
b) Por deudas con terceros		-18.807,83	-64.194,62
17. Diferencias de cambio		18,89	-0,01
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-18.788,94	-61.996,74
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	3	0,00	0,00
Aportación para compensar pérdidas	10	0,00	0,00
Ajustes por corrección de errores	2,8	29.399,46	60.749,73
Otras variaciones	10	0,00	0,00
Variaciones de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	15	-23.113,21	-23.398,48
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		6.286,25	37.351,25

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025.

NOTA 1 - CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

1.1 Constitución.

La Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) es una entidad sin ánimo de lucro de carácter público que fue creada por el Gobierno de Canarias en sesión celebrada el 18 de diciembre de 1998, al amparo de la Ley del Parlamento de Canarias 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias. Se constituyó en Santa Cruz de Tenerife el 31 de diciembre de 1998, mediante escritura pública otorgada ante Don Juan Antonio Pérez Giralda, Notario del Ilustre Colegio de las Islas Canarias, con el número de protocolo 3.023 y se halla inscrita en el Registro de Fundaciones Canarias con el número 116.

La Fundación tiene personalidad jurídica independiente, gozando de plena capacidad jurídica y de obrar. Forma parte del Gobierno de Canarias como entidad con presupuesto estimativo, estando incluida en la cuenta de los presupuestos anuales de la Comunidad Autónoma de Canarias, adscrita a la Consejería competente en materia de Empleo.

1.2 Objeto social y actividad.

1.2.1 La fundación, según se establece en el artículo 8 de sus estatutos, tiene como fines:

Contribuir al fomento y al progreso del trabajo, en todos los aspectos sociales, económicos, jurídicos y políticos.

Para alcanzar dicha finalidad, FUNCATRA realizará fundamentalmente actividades dirigidas al análisis y conocimiento del trabajo, al fomento del empleo, de la formación profesional en sus distintas modalidades, y de la economía social.

Para la consecución de tales objetivos, la Fundación podrá realizar, entre otras adecuadas a sus fines, acciones relativas al trabajo, tales como mercado de trabajo, régimen jurídico, protección social, salud laboral, asociacionismo, y al fomento del empleo, formación y orientación profesional y economía social.

En relación a dichas acciones y cualesquiera otra relacionadas con el fin y objetivos precitados, la Fundación podrá promover, colaborar o efectuar la realización de estudios y análisis, y la divulgación y publicación de sus resultados; promover u organizar e impartir cursos, jornadas, *simposium*, directamente o en colaboración con las Administraciones Públicas o con terceros, instituciones públicas o particulares; instituir y conceder premios, galardones o cualquier otra forma de reconocimiento por la actividad destacada de personas o instituciones; conceder ayudas o becas, y, en general, realizar todas las actividades que directamente o indirectamente contribuyan al logro de los fines fundacionales.

Asimismo, podrá realizar o colaborar en las siguientes actividades: intermediación en el mercado de acuerdo con la legislación vigente; asesoramiento sobre cooperativas, sociedades laborales o cualquier otra fórmula de economía social; entrega o reparto de ayudas y subvenciones como entidad colaboradora de las Administraciones Públicas, solución extrajudicial de conflictos laborales en los términos en que pueda concertarse con las partes firmantes de Acuerdos interprofesionales al respecto.

La Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo tendrá la consideración de medio propio (M.P) personificado respecto de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y de los organismos autónomos dependientes de ella, siempre que se cumplan los requisitos que para ello establece la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, pudiendo realizar los encargos que les realicen los mismos en el marco de sus respectivas competencias y funciones y en las materias que constituyan su objeto social, y especialmente aquellas que sean urgentes o que se ordenen como consecuencia de las situaciones de emergencia que se declaren.

A los efectos de la aplicación de la citada ley, esta Fundación pública tiene la consideración de poder adjudicador, de conformidad con lo previsto en el apartado 3.b) del artículo 3 de la ley de referencia.

Podrán ejecutar prestaciones de obras, suministros, servicios, concesión de obras y concesión de servicios que le encarguen las entidades de las que es medio personificado.

Las relaciones de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo con los poderes adjudicadores de los que es medio propio tienen naturaleza instrumental y no contractual, siendo, a todos los efectos, de carácter interno, dependiente y subordinado, articulándose a través de los encargos que se realicen, en virtud de lo establecido en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico.

Los encargos se formalizarán por escrito y se regularán mediante los instrumentos jurídicos, que deberán incluir una relación detallada de la actividad o actividades a realizar. importe, plazo de ejecución, así como las condiciones en las que han de realizarse, contando para ello con 10 medios suficientes, materiales y personales, idóneos para realizar el encargo.

Serán de ejecución obligatoria para FUNCATRA los encargos que reciba de los entes de los que es medio propio personificado. La comunicación efectuada por uno de estos poderes adjudicadores encargando una actuación a FUNCATRA supondrá la orden para iniciarla, y la sociedad adoptará las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera.

Los encargos que le realicen las entidades mencionadas no tendrán la consideración jurídica de contrato, debiendo ser objeto de formalización en un documento que será publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

La Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo podrá celebrar negocios jurídicos en ejecución de los encargos que reciba, con sujeción a las siguientes reglas:

- 1.- El contrato quedará sometido a la Ley de Contratos del Sector Público y, en todo caso, se le aplicarán las normas contenidas en el Título I del Libro Tercero de dicha ley.
- 2.- El importe de las prestaciones parciales que FUNCATRA pueda contratar con terceros no excederá del 50% de la cuantía del encargo.

En ningún caso se podrá contratar con terceros la totalidad de la prestación objeto del encargo.

FUNCATRA no podrá participar en procedimientos de licitación para la adjudicación de contratos que sean convocados por las Administraciones Públicas de las que sea medio propio personificado. No obstante, cuando no concurra ningún licitador podrá encargársele en función de su objeto social, la ejecución de la actividad objeto de licitación pública.

El importe de las obras, trabajos, prestación de servicios y suministros realizados por FUNCATRA se determinará aplicando a las unidades ejecutadas las tarifas correspondientes, que deberán ser objeto de aprobación por la Administración Pública de la que dependa y a la que esté adscrita FUNCATRA.

Dichas tarifas se calcularán de manera que representen los costes reales de realización y su aplicación a las unidades producidas servirá de justificante de la inversión o de los servicios realizados.

1.2.2 Durante el ejercicio 2025, las actividades concedidas y realizadas han sido financiadas por el Servicio Canario de Empleo (SCE) y por la Consejería de Turismo y Empleo.

Las actividades financiadas por el SCE fueron:

- Encomienda de gestión de los programas de formación destinados prioritariamente a ocupados, en el ámbito de la Formación Profesional para el Empleo en la Comunidad Autónoma de Canarias, concedida por Resolución nº 11/0004 de 31/01/2011.
- Convenio de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo para la gestión y distribución de fondos en el procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a la ejecución de planes de formación dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas y para la financiación de planes de formación dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva, ejercicio 2024.
- Encargo a FUNCATRA de la ejecución del servicio de “Oficina Técnica de Proyectos Informáticos en materia de intermediación laboral, políticas activas de empleo e infraestructura tecnológica del SCE” con número de Resolución 6120/2024 de 01/10/2024.
- Prórroga del Encargo a FUNCATRA de la ejecución del servicio de “Oficina Técnica de Proyectos Informáticos en materia de intermediación laboral, políticas activas de empleo e infraestructura tecnológica del SCE con número de Resolución 8585/2025 de 29/10/2025.
- Aportación dineraria concedida por resolución nº 5085/2025 de 27/05/2025 destinada a la financiación de los gastos de funcionamiento del Observatorio Canario del Empleo y la Formación Profesional (OBECAN).
- Aportación dineraria para el desarrollo del proyecto “Estrategia de apoyo al empleo 2025”, concedida por Resolución nº 3162/2025 de 19/03/2025.
- Convenio de Colaboración para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los fondos europeos del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR), suscrito el 21 de octubre de 2021 y publicado en BOC núm. 230, de 09/11/2021.

Modificado por Adenda suscrita el 13 de diciembre de 2021 y publicada en BOC núm. 265, de 27/12/2021. Modificado por Adenda Segunda suscrita el 24 de marzo de 2022 y publicada en BOC núm. 67 de 05/04/2022. El Acuerdo de 27/01/2023 estipuló la continuación y finalización de las actuaciones durante el ejercicio 2023. Con fecha 23/11/2023 se firma corrección de errores del acuerdo de continuación y finalización de las actuaciones del convenio, donde se indica que la fecha de finalización de las actuaciones será el 30/11/2024. Con fecha 22/07/2025 se firma nueva corrección de errores y modificación del acuerdo de continuación y finalización de las actuaciones en curso donde se indica que la finalización será el 30/06/2026 y que estas últimas actuaciones se financiarán con cargo a la financiación del Convenio MRR 2023.

- Convenio de Colaboración para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los fondos europeos del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR) Año 2022, suscrito el 22 de noviembre de 2022 y publicado en BOC núm. 240 de 07/12/2022. Con fecha 29/12/2022 se emite la Resolución nº 13095/2022 por la que se procede al libramiento de los importes de los fondos públicos a favor de FUNCATRA. Con fecha 23/11/2023 se firma acuerdo de continuación y finalización de las actuaciones en curso del convenio, hasta el 31/12/2024. Con fecha 22/07/2025 se firma nueva corrección de errores y modificación del acuerdo de continuación y finalización de las actuaciones en curso donde se indica que la finalización será el 30/06/2026 y que estas últimas actuaciones se financiarán con cargo a la financiación del Convenio MRR 2023.
- Convenio de colaboración para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones destinadas al desarrollo de acciones para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica, financiadas con los fondos europeos del mecanismo para la recuperación y resiliencia (MRR) año 2022, suscrito el 28 de diciembre de 2022 y publicado en BOC núm. 7 de 11/01/2023. Con fecha 23/11/2023 se firma acuerdo de continuación y finalización de las actuaciones en curso del convenio, hasta el 31/12/2024. Con fecha 19/12/2025 se firma corrección de errores y modificación del acuerdo de continuación y finalización de las actuaciones en curso donde se indica que la finalización será el 30/06/2026 y que estas últimas actuaciones se financiarán con cargo a la financiación del Convenio cualificación y recualificación 2023.
- Convenio de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA), financiado con cargo a los fondos recibidos del Servicio Público de Empleo Estatal, para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones

financiadas con los Fondos Europeos del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR), año 2023 publicada en BOC núm. 144 de 21/07/2024.

Adenda primera de prórroga y modificación del convenio de colaboración entre SCE y FUNCATRA firmada el 22/11/2024, por el que se amplían las actuaciones hasta el 31/12/2025. Adenda segunda de prórroga y modificación del convenio firmada el 26/12/2025, por el que se amplían las actuaciones hasta el 30/06/2026.

- Convenio de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) para la gestión y distribución de fondos en el procedimiento de concesión de subvenciones destinadas al desarrollo de acciones para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica, financiadas con los Fondos Europeos del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR), año 2023 y publicada en BOC nº 145 de 24/07/2023.

Adenda primera de prórroga y modificación del convenio de colaboración entre SCE y FUNCATRA firmada el 22/11/2024, por el que se amplían las actuaciones hasta el 31/12/2025. Adenda segunda de prórroga y modificación del convenio firmada el 26/12/2025, por el que se amplían las actuaciones hasta el 30/06/2026.

- Convenio de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo, para la gestión y distribución de fondos en el procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a la financiación de proyectos de Empleo-Formación, a desarrollar por centros y entidades de formación en colaboración con las empresas de la isla para hacer frente a las consecuencias de la erupción volcánica, dentro del Plan Integral de Empleo de La Palma para el año 2023, que fue firmado el 14/12/2023 y publicado en el BOC nº 252 de 27/12/2023. Acuerdo de continuación y finalización de las actuaciones, firmado el 04/12/2024, por el que se ampliaron las actuaciones hasta el 30/09/2025.
- Convenio de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo para la gestión y distribución de fondos en el procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a la financiación de Proyectos de Formación en Alternancia con el Empleo-Garantía Juvenil, en régimen de concurrencia competitiva, para el ejercicio 2024, cofinanciadas al ochenta y cinco por ciento por el Programa Fondo Social Europeo Plus 2021-2027 Canarias firmado el 26 de noviembre de 2024 (BOC nº 246 de 11/12/2024).

- Convenio de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones directas a personas trabajadoras por cuenta ajena afectadas por expedientes de regulación temporal de empleo a causa de la erupción volcánica en la isla de La Palma, firmado el 30/12/2024.
- Convenio de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo para la gestión de los procedimientos de concesión, justificación y reintegro de las subvenciones destinadas a la financiación de proyectos de empleo con apoyo y de sensibilización y visibilización de la discapacidad y salud mental, como medida de fomento del empleo firmado el 27/12/2024 (BOC nº 15 de 23/01/2025).

La actividad financiada por la Consejería de Turismo y Empleo fue:

- Aportación dineraria concedida por Orden nº 240/2025, de 29/04/2025 con destino a la financiación de los gastos generales y de administración de la Fundación correspondiente al año 2025.

1.3 Domicilio social.

La Fundación tiene su domicilio en Calle Los Ministerios, número 1, en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife, donde tiene sede su patronato.

No obstante, hay que señalar que la Fundación tiene sede también en la Calle Cebrián 3, 4ª Planta en Las Palmas de Gran Canaria.

Las actividades de la Fundación se desarrollan en la Comunidad Autónoma Canaria.

1.4 Grupo de Sociedades.

La Fundación no participa en ninguna otra Sociedad ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Artículo 42 del Código de Comercio y el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

1.5 Moneda funcional.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en la **nota 4** de esta memoria.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel.

Las cuentas anuales se han obtenido a partir de los registros contables de la Fundación y se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

Normativa contable:

- Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.
- Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.
- Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.
- Resolución de 28 de mayo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración e información a incluir en la memoria del inmovilizado intangible.
- Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

Normativa del sector público y estabilidad presupuestaria:

- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

- Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas.
- Real Decreto 1040/2017, de 22 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014.
- Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria, reguladora del régimen económico-financiero del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Normativa e instrucciones dictadas por la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias relativas al control financiero y a la rendición de cuentas de las entidades del sector público autonómico.

Normativa fiscal:

- Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.
- Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.

Normativa reguladora de fundaciones:

- Ley 2/2023, de 23 de marzo, de Fundaciones Canarias.
- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, de aplicación supletoria en lo no previsto por la normativa autonómica.
- Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal, de aplicación supletoria.

Otras disposiciones aplicables:

- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública de Canarias.
- Normativa autonómica aplicable en materia de sector público autonómico, control financiero, contratación pública y transparencia.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron formuladas por el Patronato de la Fundación el 6 de mayo de 2025.

La Fundación tiene por objeto contribuir al fomento y al progreso del trabajo, en todos los aspectos sociales, económicos, jurídicos y políticos. En este sentido, considerando que las políticas de financiación de la Fundación, es decir, que se concedan aportaciones dinerarias, convenios de colaboración y encargos, determinan los gastos financiados, la viabilidad futura de la Fundación depende de su fundador, que es el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio, en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, en su redacción vigente tras las modificaciones introducidas por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y en las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

En la elaboración de estas cuentas anuales **no se han aplicado principios contables no obligatorios.**

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

Las cuentas anuales han sido preparadas por el Patronato asumiendo que la actividad de la Fundación continuará, considerando que se obtendrán excedentes positivos y se podrá obtener nueva financiación que les permitirá realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes que se presentan en el balance de situación adjunto.

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la **nota 4** de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los excedentes se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

En las cuentas anuales de la Fundación se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la dirección de la Fundación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones, resumidas en la **nota 4** de esta memoria, se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Las estimaciones realizadas para la determinación de pagos futuros.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

2.4 Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados, y del estado de flujos de efectivo además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2024.

2.5 Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas.

Ningún elemento patrimonial está registrado en dos o más partidas del balance.

2.7 Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2025 por cambios de criterios contables.

2.8 Corrección de errores.

Las cuentas anuales incluyen ajustes realizados como consecuencia de ajustes y corrección de errores detectados en el ejercicio. Son los siguientes:

	<i>Euros</i>		
Reservas	Debe	Haber	Saldo
Saldos anteriores	0,00	102.597,54	-102.597,54
Actualización provisión fondos procedimiento personal tripartita	0,00	29.399,46	-131.997,00
TOTAL	0,00	131.997,00	-234.594,54

Durante el ejercicio 2025 la fundación ha revisado la estimación de la provisión registrada en ejercicios anteriores correspondiente a un procedimiento judicial en curso. Como consecuencia de la nueva valoración de los importes previsibles a satisfacer, se ha determinado un exceso de provisión respecto del importe inicialmente reconocido. La fundación ha procedido a ajustar dicha provisión de acuerdo con la información actualmente disponible. Parte del ajuste se ha registrado con cargo a reservas voluntarias (cuenta 113), al considerar que corresponde a importes procedentes de ejercicios anteriores, reflejando así adecuadamente la imagen fiel de la situación patrimonial de la fundación.

2.9 Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Fundación, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.

NOTA 3 - APLICACIÓN DEL EXCEDENTE.

Tal y como se refleja en la cuenta de resultados, al cierre del ejercicio 2025, FUNCATRA presenta un resultado excedente de la actividad positivo de 0,00 € (2024: 0,00 €), siendo la propuesta de distribución la siguiente:

	<i>Euros</i>
Base de reparto	
Excedente del ejercicio	0,00
TOTAL	0,00
Aplicación	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00
TOTAL	0,00

La propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2024, realizada por parte del Patronato de la Fundación, fue la siguiente:

	<i>Euros</i>
Base de reparto	
Excedente del ejercicio	0,00
TOTAL	0,00
Aplicación	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00
TOTAL	0,00

De acuerdo con lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1337/2005 de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal, no se han detectado limitaciones para la aplicación de los excedentes.

La Fundación ejecuta aportaciones dinerarias, encargos y convenios financiados por la Administración, por lo que los ingresos se reconocen en correlación con los gastos financiables, resultando un excedente nulo.

NOTA 4 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad y con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin ánimo de lucro que permanecen vigentes, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y períodos de

amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado sobre el deterioro, dentro de este epígrafe.

No existe inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La Fundación incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Cesión de uso.

La entidad reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas por la entidad que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición del activo.

Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de cesión-incluido el período de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir-, cuando ésta sea inferior a su vida económica.

b) Aplicaciones informáticas.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Elementos	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	3,33	33%

Los gastos de personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de estas, con abono al epígrafe “*Trabajos realizados por la empresa para su activo*” de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

Deterioro de valor de inmovilizado intangible.

Al cierre del ejercicio, o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Fundación revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). Dado que, salvo evidencia en contrario, los activos de la Fundación pertenecen a la categoría de no generadores de flujo de efectivo, el deterioro de los mismos es la pérdida potencial de servicio del activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso, este último estimado por referencia al coste de reposición.

En el ejercicio 2025 la Fundación no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2 Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Fundación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como los costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de

magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de resultados a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios.

Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Fundación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de inmovilizado. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La Dirección de la Fundación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso, este último estimado por referencia al coste de reposición.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Fundación se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Fundación para sí misma.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando el valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Elementos	Años	% Anual
Otras instalaciones	12,5	8%

Mobiliario	10	10%
Equipos para proceso de información	4	25%
Otro inmovilizado material	6,66-8,33	12-15%

La Fundación evalúa, al menos al cierre de cada ejercicio, si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. Dado que, salvo evidencia en contrario, los activos de la Fundación pertenecen a la categoría de no generadores de flujo de efectivo, el deterioro de estos es la pérdida potencial de servicio del activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de ventas y su valor en uso, este último estimado por referencia al coste de reposición. La determinación del valor en uso es el valor actual del activo considerando su potencial de servicio futuro en el momento del análisis, determinado por referencia a su coste de reposición. En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto de libros en el activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros a su importe recuperable. Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2025 la Fundación no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado material.

4.3 Arrendamientos.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento financiero se presentan de acuerdo con la naturaleza de estos, resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e inmaterial. Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Fundación actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

- Para aquellos inmovilizados arrendados a la Fundación.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

- En aquellos inmovilizados que la Fundación arrienda a terceros.

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.4 Instrumentos financieros.

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Activos financieros a coste amortizado.
3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
4. Activos financieros a coste.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Fundación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Pasivos financieros a coste amortizado.

Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) **Activos financieros.**

- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.

- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros.

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Deudas con características especiales.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito, incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio.

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.4.1 Inversiones financieras a largo plazo.

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Fundación registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se

negocien en un mercado activo y que la Fundación tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

- Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados:

La Fundación clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros, o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Fundación.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Fundación debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha de adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados, se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Fundación no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda clasificar el activo como inversión en empresas del grupo, multigrupo o asociadas.

- Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Inversiones disponibles para la venta: son el resto de las inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

- Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Fundación a su percepción.
- En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

- La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.
- Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.
- Por el contrario, la Fundación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.4.2 Efectivo y otros medios equivalentes.

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses, de alta liquidez, que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.4.3 Pasivos financieros.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
 - Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.
- Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:
- Son pasivos que se mantienen para negociar;
 - Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
 - Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros

- La entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas

- Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

- El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.
- Con carácter general, en la valoración de los instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Fundación calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.
- Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.4.4 Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas.

La Fundación está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de

formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido, la Fundación formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de estos en la cuenta de resultados.

4.4.5 Instrumentos financieros compuestos.

La emisión de bonos canjeables realizada por la Fundación cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

4.4.6 Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

- Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.
- Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

- La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

- Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo de comercio. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.5 Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabilizan por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la Fundación, en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la Fundación a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.6 Impuesto sobre beneficios.

Las rentas obtenidas por la Fundación durante el ejercicio 2025 están exentas del Impuesto sobre Sociedades según lo establecido en el artículo 6.1 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Fundación va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Fundación vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.7 Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Fundación incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Las ayudas otorgadas por la Fundación se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.8 Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Fundación, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Fundación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Fundación del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.9 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo con la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

La Dirección confirma que la Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.10 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida, las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.11 Subvenciones, donaciones y legados.

Para la contabilización de las subvenciones recibidas la Fundación sigue los siguientes criterios:

- Las subvenciones, donaciones y legados se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto.
- Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.
- Las subvenciones que tengan carácter reintegrable se registran como pasivos de la Fundación hasta que adquieran la condición de no reintegrables.
- Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando.
- Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

Por los servicios recibidos sin contraprestación, la Fundación reconoce un gasto según su naturaleza y un ingreso por la donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio.

En el ejercicio 2025, las subvenciones recibidas han sido contabilizadas por el importe concedido. Las subvenciones de explotación, de naturaleza oficial y de carácter finalista, se destinan a la financiación de las actividades desarrolladas por la Fundación. Se han imputado a resultados del ejercicio. En este ejercicio no se han recibido subvenciones o donaciones de capital.

4.12 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por

una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Fundación, adicionalmente a las empresas del grupo, multigrupo y asociadas, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Fundación, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Fundación o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

Asimismo, tienen la consideración de parte vinculada, las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Fundación, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Fundación.

NOTA 5 - INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos del inmovilizado material durante el ejercicio 2025 y 2024 son los siguientes:

<i>Euros</i>						
COSTE	Instalaciones técnicas	Utilaje	Otras instalaciones	Mobiliario y otro inmovilizado material	Equipos para procesos de información	Total
Saldo inicial a 1 de enero de 2024	188,42	14.735,42	54.792,19	129.667,88	191.316,81	390.700,72
Entradas	0,00	0,00	0,00	7.803,30	9.042,98	16.846,28
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.762,61	-1.762,61
Saldo final a 31 de diciembre de 2024	188,42	14.735,42	54.792,19	137.471,18	198.597,18	405.784,39
Saldo inicial a 1 de enero de 2025	188,42	14.735,42	54.792,19	137.471,18	198.597,18	405.784,39
Entradas	0,00	0,00	0,00	8.565,25	11.073,81	19.639,06
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final a 31 de diciembre de 2025	188,42	14.735,42	54.792,19	146.036,43	209.670,99	425.423,45
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	Instalaciones técnicas	Utilaje	Otras instalaciones	Mobiliario y otro inmovilizado material	Equipos para procesos de información	Total
Saldo inicial a 1 de enero de 2024	-188,42	-14.735,42	-51.500,15	-114.893,43	-182.259,44	-363.576,86
Dotación a la amortización del ejercicio 2024	0,00	0,00	-3.292,04	-3.563,37	-6.240,64	-13.096,05
Aumentos por adquisiciones o trasposos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Disminuciones por bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	1.411,63	1.411,63
Ajustes a gastos /ingresos extraordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final a 31 de diciembre de 2024	-188,42	-14.735,42	-54.792,19	-118.456,81	-187.088,44	-375.261,28
Saldo inicial a 1 de enero de 2025	-188,42	-14.735,42	-54.792,19	-118.456,81	-187.088,44	-375.261,28
Dotación a la amortización del ejercicio 2025	0,00	0,00	0,00	-4.363,46	-6.819,21	-11.182,67
Aumentos por adquisiciones o trasposos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Disminuciones por bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ajustes a gastos /ingresos extraordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final a 31 de diciembre de 2025	-188,42	-14.735,42	-54.792,19	-122.820,27	-193.907,65	-386.443,95
DETERIORO DEL VALOR ACUMULADO	Instalaciones técnicas	Utilaje	Otras instalaciones	Mobiliario y otro inmovilizado material	Equipos para procesos de información	Total
Saldo inicial a 1 de enero de 2024	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final a 31 de diciembre de 2024	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo inicial a 1 de enero de 2025	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final a 31 de diciembre de 2025	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO NETO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	0,00	0,00	0,00	19.014,37	11.508,74	30.523,11
SALDO NETO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025	0,00	0,00	0,00	23.216,16	15.763,34	38.979,50

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No se han realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado.

La Fundación tiene elementos de inmovilizado material en uso y totalmente amortizados, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, a precio de adquisición, según el siguiente detalle:

ELEMENTOS	Euros	
	2025	2024
Instalaciones técnicas	188,42	188,42
Utillaje	14.735,42	14.735,42
Otras Instalaciones	54.792,19	54.792,19
Mobiliario	73.090,87	73.090,87
Equipos para procesos de información	187.017,61	172.026,75
Otro inmovilizado material	33.703,01	30.021,60
TOTAL	365.552,52	346.879,25

La Fundación financia su inmovilizado material con las subvenciones que recibe.

NOTA 6 - INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los movimientos del inmovilizado intangible durante el ejercicio 2025 y 2024 son los siguientes:

COSTE	Concesiones administrativas		Aplicaciones Informáticas		Euros Total
Saldo inicial a 1 de enero de 2024	97.840,24	30.349,11	30.349,11	128.189,35	
Entradas	90.596,00	8.934,50		99.530,50	
Bajas	-97.840,24	0,00		-97.840,24	
Saldo final a 31 de diciembre de 2024	90.596,00	39.283,61	39.283,61	129.879,61	
Saldo inicial a 1 de enero de 2025	90.596,00	39.283,61	39.283,61	129.879,61	
Entradas	0,00	0,00		0,00	
Bajas	0,00	0,00		0,00	
Saldo final a 31 de diciembre de 2025	90.596,00	39.283,61	39.283,61	129.879,61	
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	Concesiones administrativas	Aplicaciones Informáticas	Aplicaciones Informáticas	Total	
Saldo inicial a 1 de enero de 2024	-93.149,27	-23.788,76	-23.788,76	-116.938,03	
Dotación a la amortización del ejercicio 2024	-22.934,27	-6.171,55		-29.105,82	
Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00		0,00	
Disminuciones por bajas	97.840,24	0,00		97.840,24	
Ajustes a gastos /ingresos extraordinarios	0,00	0,00		0,00	
Saldo final a 31 de diciembre de 2024	-18.243,30	-29.960,31	-29.960,31	-48.203,61	
Saldo inicial a 1 de enero de 2025	-18.243,30	-29.960,31	-29.960,31	-48.203,61	
Dotación a la amortización del ejercicio 2025	-22.649,00	-6.179,61		-28.828,61	
Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00		0,00	
Disminuciones por bajas	0,00	0,00		0,00	
Ajustes a gastos /ingresos extraordinarios	0,00	0,00		0,00	
Saldo final a 31 de diciembre de 2025	-40.892,30	-36.139,92	-36.139,92	-77.032,22	
DETERIORO DEL VALOR ACUMULADO	Concesiones administrativas	Aplicaciones Informáticas	Aplicaciones Informáticas	Total	
Saldo inicial a 1 de enero de 2024	0,00	0,00	0,00	0,00	
Saldo final a 31 de diciembre de 2024	0,00	0,00	0,00	0,00	
Saldo inicial a 1 de enero de 2025	0,00	0,00	0,00	0,00	
Saldo final a 31 de diciembre de 2025	0,00	0,00	0,00	0,00	
SALDO NETO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	72.352,70	9.323,30	9.323,30	81.676,00	
SALDO NETO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025	49.703,70	3.143,69	3.143,69	52.847,39	

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

La Fundación tiene elementos del inmovilizado intangible en uso y totalmente amortizados, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, por valor de:

ELEMENTOS	Euros	
	2025	2024
Aplicaciones informáticas	20.557,54	20.557,54
TOTAL	20.557,54	20.557,54

La Fundación financia su inmovilizado intangible con las subvenciones que recibe.

La Fundación no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

No existen inmovilizados intangibles cuya vida útil se haya considerado como indefinida.

La Fundación tuvo durante el año 2025 la siguiente cesión de uso:

Con fecha 28 de febrero de 2024 se emitió Resolución nº 1490/2024 de la Presidenta del Servicio Canario de Empleo por la que se acordó autorizar a FUNCATRA el uso temporal del inmueble adscrito al Organismo Autónomo, ubicado en la c/Los Ministerios nº 1, Ofra, Santa Cruz de Tenerife, concretamente del Módulo I del denominado "Laboratorio del INCE".

Con fecha 18 de diciembre de 2024, la empresa SOCIEDAD DE TASACIÓN S.A, emitió informe de tasación de la cesión de uso de las instalaciones mencionadas en el párrafo anterior, determinando que el valor de esta, en el momento de emisión del informe ascendía a **90.596,00 €**.

Esta concesión tiene fecha de vencimiento el 12/03/2028.

NOTA 7 - ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

La información de los arrendamientos en los que la Fundación es arrendataria es la siguiente:

Arrendamiento	Arrendador	Inicio	Duración	Euros	
				Importe del gasto	
				2025	2024
Sede central Funcatra en Gran Canaria (C/ Cebrián nº 3, 4ª planta - 35003 Las Palmas de Gran Canaria)	Instituto Tecnológico de Canarias, S.A.	20/12/2013	1 año prorrogable anualmente	48.785,42	48.722,40
Impresoras RICOH	BNP Paribas Lease Group, S.A.	30/12/2019	60 cuotas	12,85	1.195,32
Renting impresoras de Tenerife	Siemens Renting, S.A.	14/01/2021	60 cuotas	1.683,61	1.683,58
Equipos informáticos	Hewlett-Packard Enterprise	30/03/2021 y 10/03/2022	48 mensualidades	7.925,61	12.172,68
Locales Calle Canalejas, nº 34-36 (Las Palmas de Gran Canaria)	Gascón y Campos S.L.	27/12/2021	1 año prorrogable anualmente	29.186,40	28.609,56
Locales situados en la Calle Prolongación Ramón y Cajal, 3 Edificio Los Salesianos (Santa Cruz de Tenerife)	Layneze Cerdeña Asesores S.L.	01/01/2022	1 año prorrogable anualmente	24.933,72	24.303,36
Equipos informáticos	Ased Integralls S.L.	16/12/2024	4 años a partir de la fecha de formalización, sin opción de prórroga	1.421,28	0,00
Equipos informáticos	Herbecon Systems S.L.	26/12/2024	4 años a partir de la fecha de formalización, sin opción de prórroga	2.343,50	0,00
TOTAL				116.292,39	116.686,90

NOTA 8 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los saldos con Administraciones Públicas derivados de subvenciones gestionadas por la Fundación no se consideran instrumentos financieros, al no derivar de relaciones contractuales típicas de instrumentos financieros, por lo que no se incluyen en los cuadros anteriores.

8.1 Activos financieros. Valor de los activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Los instrumentos financieros del activo del balance de la Fundación a largo plazo, clasificados por categorías, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, son:

Euros								
INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO								
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	12.824,94	12.824,94	12.824,94	12.824,94
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	12.824,94	12.824,94	12.824,94	12.824,94

El concepto “*otros*” corresponde a fianzas constituidas por arrendamientos.

Los instrumentos financieros del activo del balance de la Fundación a corto plazo, clasificados por categorías, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, son:

Euros										
INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO										
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Total			
	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	314.113,62	658.074,54	314.113,62	658.074,54	658.074,54
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	314.113,62	658.074,54	314.113,62	658.074,54	658.074,54

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Fundación, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento son, en euros:

Euros

Tipo activo	Vencimientos 2025						Total
	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Ejercicio 2028	Ejercicio 2029	Ejercicio 2030	Más de 5 años	
Inversiones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.824,94	12.824,94
Otros activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.824,94	12.824,94
Deudores comerciales y otras cuentas a co	658.074,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	658.074,54
Cientes, entidades del grupo y asociadas	658.074,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	658.074,54
Deudores varios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	658.074,54	0,00	0,00	0,00	0,00	12.824,94	670.899,48

Euros

Tipo activo	Vencimientos 2024						Total
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Ejercicio 2028	Ejercicio 2029	Más de 5 años	
Inversiones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.824,94	12.824,94
Otros activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.824,94	12.824,94
Deudores comerciales y otras cuentas a co	314.113,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	314.113,62
Cientes, entidades del grupo y asociadas	314.113,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	314.113,62
Deudores varios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	314.113,62	0,00	0,00	0,00	0,00	12.824,94	326.938,56

8.2 Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Fundación a corto plazo, clasificados por categorías, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, son:

Euros

	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	66.810,37	40.427,69	66.810,37	40.427,69
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	66.810,37	40.427,69	66.810,37	40.427,69

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Fundación, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento son, en euros:

Euros

Tipo pasivo	Vencimientos 2025						Total
	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Ejercicio 2028	Ejercicio 2029	Ejercicio 2030	Más de 5 años	
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	66.810,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	66.810,37
Acreedores varios	29.919,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.919,59
Personal	36.890,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.890,78
TOTAL	66.810,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	66.810,37

Euros

Tipo pasivo	Vencimientos 2024						Total
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Ejercicio 2028	Ejercicio 2029	Más de 5 años	
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	40.427,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.427,69
Acreedores varios	33.560,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.560,42
Personal	6.867,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.867,27
TOTAL	40.427,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.427,69

8.3 Otra información.

Valor razonable.

No se producen diferencias significativas entre el valor razonable y el valor en libros de los activos y pasivos financieros de la Fundación.

8.4 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

Las políticas de gestión de riesgos de la Fundación son establecidas por la dirección de la Fundación. En base a estas políticas, se ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros. Estas políticas establecen que la Fundación no puede realizar operaciones especulativas con derivados.

La actividad con instrumentos financieros expone a la Fundación al riesgo de crédito, de mercado y de liquidez.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Fundación, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

Dada la naturaleza de la Fundación, el riesgo de crédito está basado, principalmente, en el compromiso fehaciente del Servicio Canario de Empleo y la Comunidad Autónoma Canaria de hacer frente a las deudas y compromisos contraídos con la Fundación y a proporcionar los recursos financieros necesarios para ir cancelando las deudas y obligaciones de ésta.

Las políticas de inversión de la Fundación, las establece la Dirección Ejecutiva, previa autorización del Patronato. Para inversiones, préstamos y créditos a terceros, así como otras operaciones de la misma naturaleza, se debe obtener siempre la aprobación del Patronato.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La Fundación no está expuesta a este tipo de riesgo ya que no tiene préstamos y créditos.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a fluctuaciones en los tipos de cambio. La Fundación no está expuesta a este tipo de riesgo ya que no realiza operaciones en moneda extranjera.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Fundación no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Fundación es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

NOTA 9 - FONDOS PROPIOS

Dotación fundacional.

La dotación fundacional a 31 de diciembre de 2025 se mantuvo en 60.101,21 euros (2023: 60.101,21 €), y fue desembolsada íntegramente por el Socio Único Fundador, que es el Gobierno de Canarias, al constituir FUNCATRA.

El análisis del movimiento de las cuentas incluidas en los fondos propios en el ejercicio 2025 y 2024, es el siguiente, en euros:

	<i>Euros</i>						
	Dotación fundacional	Reservas	Remanente	Excedentes de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Aportación de socios	Total
Saldo inicial ejercicio 2024	60.101,21	41.749,99	1.937,20	0,00	0,00	0,00	103.788,40
(+) Aumentos	0,00	60.847,55	0,00	0,00	0,00	0,00	60.847,55
(-) Disminuciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final ejercicio 2024	60.101,21	102.597,54	1.937,20	0,00	0,00	0,00	164.635,95
Saldo inicial ejercicio 2025	60.101,21	102.597,54	1.937,20	0,00	0,00	0,00	164.635,95
(+) Aumentos	0,00	23.399,46	0,00	0,00	0,00	0,00	23.399,46
(-) Disminuciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final ejercicio 2025	60.101,21	131.997,00	1.937,20	0,00	0,00	0,00	194.035,41

Las variaciones en reservas del ejercicio se derivan de ajustes correspondientes a estimaciones de ejercicios anteriores, conforme a lo indicado en la Nota 2.8.

Por otro lado, detallamos la evolución del Fondo de Maniobra para el ejercicio 2025 y 2024 en la siguiente tabla:

	<i>Euros</i>		
	Activo corriente	Pasivo corriente	Fondo de maniobra
Ejercicio 2025	2.884.030,54	2.744.596,54	139.434,00
Ejercicio 2024	24.890.359,94	24.777.584,41	112.775,53

NOTA 10 - SITUACIÓN FISCAL

10.1 Saldos con administraciones públicas.

La composición del saldo acreedor pendiente con la Hacienda Pública, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	<i>Euros</i>	
Hacienda Pública acreedora	2025	2024
Deudas a corto plazo transformables en subvenciones	0,00	0,00
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	152.641,20	133.114,62
Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales	0,00	0,00
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	107.273,14	89.435,20
Hacienda Pública, IGIC repercutido	0,00	0,00
Hacienda Pública, acreedora por reintegro de subvención	1.417.427,25	725.689,87
Hacienda Pública, acreedora por subvenciones recibidas en concepto de entidad colaboradora	517.344,08	23.371.395,22
TOTAL	2.194.685,67	24.319.634,91

A continuación, se detalla la composición del saldo de la cuenta “Hacienda Pública, acreedora por subvenciones recibidas en concepto de entidad colaboradora”.

Los importes registrados como ‘Hacienda Pública acreedora por subvenciones recibidas en concepto de entidad colaboradora’ corresponden a fondos gestionados por la Fundación por cuenta de la

Administración, no constituyendo ingresos propios ni obligaciones financieras en sentido estricto, concretamente:

	<i>Euros</i>
Deudas a corto plazo transformables en subvenciones	2025
Ayudas a distribuir Línea 2 Emprendimiento y Equidad (Convenio de Colaboración MRR 2021)	20.150,00
Ayudas a distribuir Primera Experiencia (Convenio de Colaboración MRR 2022)	2.520,44
Ayudas a distribuir Cualificación y Recualificación (Convenio de Colaboración Cualificaciones 2022)	47.006,54
Ayudas a distribuir Capacidades Digitales (Convenio de colaboración MRR 2023)	42.640,00
Ayudas a distribuir Primera Experiencia (Convenio de Colaboración MRR 2023)	22.936,84
Ayudas a distribuir Línea 2 Emprendimiento y Equidad (Convenio de Colaboración MRR 2023)	43.004,64
Ayudas a distribuir Investigativo (Convenio de Colaboración MRR 2023)	67.819,68
Ayudas a distribuir Cualificación y Recualificación (Convenio de Colaboración Cualificaciones 2023)	271.265,94
TOTAL	517.344,08

La composición del saldo deudor pendiente con la Hacienda Pública, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	<i>Euros</i>	
Hacienda Pública deudora	2025	2024
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	0,00	65.000,00
Organismo de la Seguridad Social Deudor	0,00	0,00
Hacienda Pública, IVA soportado	0,00	0,00
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	0,00	0,00
TOTAL	0,00	65.000,00

10.2 Impuesto sobre beneficios.

Las rentas obtenidas por la Fundación están exentas del Impuesto sobre Sociedades de conformidad con los artículos 2 y 6 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. No obstante, conforme a lo establecido en el artículo 13 de la Ley antes citada, está obligada a declarar por dicho impuesto la totalidad de sus rentas, exentas y no exentas.

10.3 Otros tributos.

El importe de los tributos devengados en el ejercicio 2025 y 2024 asciende a 1.231,72 € y 3.941,40 € respectivamente, no estando la Fundación exenta de los mismos por tratarse de tributos municipales y otras tasas.

NOTA 11 - INGRESOS Y GASTOS

11.1. Gastos.

Se detalla a continuación el desglose de gastos:

Partidas de gastos	Euros	
	2025	2024
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00
Ayudas monetarias	0,00	0,00
Reintegros de subvenciones, donaciones y legados	0,00	0,00
Gastos de Personal:	-3.892.996,70	-3.534.252,21
Sueldos y salarios:	-2.971.514,32	-2.716.818,54
Cargas sociales:	-921.482,38	-817.433,67
Otros gastos de la actividad (Servicios Exteriores):	-749.049,06	-1.024.814,78
Arrendamientos y cánones	-116.292,39	-116.839,37
Reparaciones y conservación	-3.419,67	-1.939,08
Servicio de profesionales independientes	-338.718,35	-426.733,36
Primas de seguros	-18.011,20	-13.889,44
Servicios bancarios y similares	-3.609,13	-2.454,45
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-13.482,00	0,00
Suministros	-38.031,06	-32.023,77
Otros servicios	-217.485,26	-430.935,31
Otros gastos de la actividad (Tributos):	-1.231,72	-3.941,40
Otros tributos	-1.231,72	-3.941,40
Otros gastos de la actividad (Otros gastos de gestión corriente):	-0,20	-0,67
Otras pérdidas en gestión corriente	-0,20	-0,67
Amortización del inmovilizado	-40.011,28	-42.201,87
Amortización del inmovilizado intangible	-28.828,61	-29.105,82
Amortización del inmovilizado material	-11.182,67	-13.096,05
Pérdidas procedentes inmovilizado material	0,00	-350,98
Gastos Excepcionales	-17,70	-5.512,07
Gastos financieros	-18.807,83	-64.194,62
Diferencia negativas de cambio	0,00	-0,01
Total	-4.702.114,49	-4.675.268,61

La variación de gastos de un año a otro es de +26.845,88 €, lo que supone un incremento de (+0,6% aproximadamente), por lo que prácticamente se han mantenido estables.

a) Gastos de personal:

Los gastos de personal experimentaron un incremento de 358.744.49 €, lo que supone un incremento de un 10,1% aproximadamente, y se deben casi exclusivamente al aumento del personal.

b) Servicios exteriores:

El gasto en servicios disminuyó en 275.765,72 €, respecto al del ejercicio 2024, debido fundamentalmente a problemas en la ejecución del proyecto “Estrategia de Apoyo al Empleo 2025”.

c) Gastos financieros:

Los gastos financieros en el ejercicio 2025 se redujeron significativamente en comparación con los de 2024, concretamente se deben a intereses de demora devengados en el 2025 por importes no ejecutados de aportaciones dinerarias concedidas.

<i>"GASTOS FINANCIEROS"</i>	
INTERESES A.D.REACTIVA 2024 (PARTE DE 2025)	170,34
INTERESES A.D.DETECC. DE NECESIDADES 2021 (PARTE DE 2025)	61,38
INTERESES A.D.DETECC. DE NECESIDADES 2022 (PARTE DE 2025)	74,54
INTERESES A.D.DETECC. DE NECESIDADES 2023 (PARTE DE 2025)	86,28
INTERESES A.D. ESTRATEGIA 23-24	5.506,22
INTERESES A.D. ESTRATEGIA 2025	12.909,07
TOTAL	18.807,83

11.2. Ingresos.

El desglose de ingresos se detalla a continuación:

<i>Partidas de ingresos</i>	<i>Euros</i>	
	2025	2024
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil:	2.427.258,02	2.106.972,93
Prestación de servicios	2.427.258,02	2.106.972,93
Otros ingresos de explotación	2.250.103,63	2.542.195,86
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	2.249.133,61	2.541.234,18
Ingresos accesorios y otros por gestión corriente	970,02	961,68
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	23.113,21	23.398,48
Ingresos Excepcionales	1.620,74	0,00
Beneficios procedentes del inmovilizado material	0,00	503,45
Ingresos financieros	0,00	2.197,89
Diferencias positivas de cambio	18,89	0,00
Total	4.702.114,49	4.675.268,61

Los ingresos de la Fundación provienen de las “Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio”, principalmente por aportaciones dinerarias concedidas por el Servicio Canario de Empleo y la Consejería de Turismo y Empleo. Las mismas se detallan en las Notas 14 y 15 de la presente memoria.

Asimismo, constituyen un considerable porcentaje de los ingresos, los obtenidos por “Prestación de Servicios” derivados de los encargos y convenios de colaboración que el Servicio Canario de Empleo realiza a FUNCATRA y que se detallan también en las notas anteriormente mencionadas.

El resto de los ingresos, suponen un porcentaje muy reducido sobre el total de ingresos de la Fundación.

Los ingresos reconocidos corresponden exclusivamente a aquellos que financian gastos propios de la Fundación, no incluyéndose los importes gestionados como entidad colaboradora

NOTA 12 – PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Con respecto a las contingencias existentes a la formulación de las presentes cuentas anuales, existen varios procedimientos judiciales instados por trabajadores de FUNCATRA.

Los litigios serían los siguientes:

Materia	Expediente	Contrario	Órgano	Autos	Instancia	Descripción	Cuantía	Riesgo
DERECHOS	AYL LA-2022/314	V.G.R.F.G.P.-M.E.L.I.-N.E.E.H	JUZGADO DE LO SOCIAL N. 8	603/19	TRIBUNAL SUPREMO-PENDIENTE SEÑALAMIENTO POR VOTACIÓN Y FALLO	29/04/2022 SENTENCIA ESTIMA LA DEMANDA INTERPUESTA POR LOS ACTORES. LES DECLARA EL DERECHO A LA MEJORA SOCIAL DEL COMPLEMENTO A LA PRESTACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SUPUESTOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE, MATERNIDAD O PATERNIDAD, HASTA EL 100% DEL SALARIO BRUTO MENSUAL PERCIBIDO, Y A LA PAGA EXTRAORDINARIA AL 100% CUANDO EL TRABAJADOR SE ENCUENTRE EN SITUACION DE BAJA POR MATERNIDAD O PATERNIDAD; ASI COMO AL SEGURO DE VIDA QUE VIENEN PERCIBIENDO EN NOMINA. EL DERECHO A PERCIBIR EL COMPLEMENTO "PLUS DE ASISTENCIA" QUE EN EL AÑO 2022 ES DE 268,26€/MES. EL DERECHO DE DÑA.N.E.E.H A LOS COMPLEMENTOS EN CONCEPTO DE "INCENTIVOS" (A FEBRERO DE 2022 POR IMPORTE DE 5,26€); EL "COMPLEMENTO ABSORBIBLE VARIABLE" A FEBRERO DE 2022 POR IMPORTE DE 273,77€ Y "GASTOS DE KILOMETRAJE", A RAZON DE 0,214€/KM, QUE VIENE PERCIBIENDO EN SUS NOMINAS. CONDENA A LA DEMANDADA A ABONARLES LA CANTIDAD DE 12.334,82€ EN CONCEPTO RETRIBUTIVO DE "PLUS DE ASISTENCIA" NO ABONADO EN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE ABRIL DE 2018 A FEBRERO DE 2022. 23/05/2024 SENTENCIA DE LA SALA. DESESTIMA EL RECURSO DE SUPPLICACION INTERPUESTO POR FUNCATRA. SENTENCIA QUE CONFIRMAN. SE IMPONEN LAS COSTAS DEL RECURSO A LA PARTE RECURRENTE, INCLUIDOS LOS HONORARIOS DEL LETRADO QUE IMPUGNO EL RECURSO, Y QUE SE FIJAN EN LA SUMA DE 800,00€. 29/07/2024 INTERPONEMOS RECURSO DE CASACION PARA LA UNIFICACION DE DOCTRINA. 12/09/2024 NOS PERSONAMOS EN EL TRIBUNAL SUPREMO. 02/10/2025 SE ACUERDA LA ADMISION DEL RECURSO DE CASACION PARA LA UNIFICACION DE DOCTRINA INTERPUESTO POR LA FUNDACION.	VICTORINO 12.334,82€ FRANCISCO 12.334,82€ MARIA 12.334,82€ NURIA 12.334,82€ + 5,26€ + 273,77€ + 800,00€ COSTAS	POSIBLE
DERECHOS	AYL LA-2022/2747	V.G.R.F.G.P.-M.E.L.I.-N.E.E.H	JUZGADO DE LO SOCIAL N 10	906/22	CELEBRACION DE JUICIO 27/04/206	LOS TRABAJADORES SOLICITAN EL ABONO DEL IMPORTE DEL PLUS DE ASISTENCIA, QUE A FECHA DE LA DEMANDA ES DE 2.199,78€ CADA UNO.	2.199,78€/CADA UNO	POSIBLE
DESPIDO	AYL LA-2025/2088	M.A.O.G	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 10	563/25	ARCHIVO DEFINITIVO	02/03/2026 ACTA DE JUICIO. LA DEMANDADAN LE OFRECE EN CONCEPTO DE INDEMNIZACION POR DESPIDO IMPROCEDENTE Y SE COMPROMETE A ABONARLE EN CONCEPTO DE INDEMNIZACION 18.000,00€ NETOS.	18.000,00 €	FINALIZADO

Riesgo remoto (<15% probabilidad)

Riesgo posible (entre el 15% y el 50% de probabilidad)

Riesgo probable (> 50% de probabilidad)

Aunque los servicios jurídicos califican el riesgo como posible del primer y segundo procedimiento que figuran en el cuadro, atendiendo a la existencia de pronunciamientos judiciales desfavorables en instancias anteriores y al estar ambos procedimientos relacionados, la Fundación considera que existe una probabilidad elevada de salida de recursos, por lo que ha registrado la correspondiente provisión.

Se ha ajustado la provisión a los nuevos cálculos facilitados por el área laboral, situándose la dotación en **134.492,75 €.**

En caso de que la Fundación finalmente obtuviera una sentencia favorable en el procedimiento y no se viera obligada a abonar estos importes, los mismos serán reintegrados a la Consejería de Turismo y Empleo y al Servicio Canario de Empleo.

Se dotó también una provisión de fondos por valor de 23.263,45 € (conforme a la previsión realizada por el Departamento de RRHH de FUNCATRA), en el año 2024, para afrontar el 31/12/2025 las cuantías derivadas por las finalizaciones de contratos del personal contratado para la ejecución de los convenios de colaboración entre FUNCATRA y el SCE por los que se han gestionado y se gestionan fondos MRR.

Desde el ejercicio 2021 la Fundación ha venido ostentando la condición de entidad colaboradora en los mismos y se han firmado un total de 5 convenios relacionados con dichas tareas. Los convenios han tenido duraciones diferentes, y algunos han finalizado durante el ejercicio 2024, por lo que resultaba conveniente cargar la parte que proporcionalmente correspondía de los finiquitos de los trabajadores a cada uno de ellos.

Finalmente, en 2025 se amplió el plazo de ejecución de estos convenios hasta el 30/06/2025, por lo que ha revisado y actualizado la provisión realizada, incrementándose en 3.956,54 € respecto a la dotada en 2024, y situándose en **27.219,99 €.**

Euros

Ejercicio 2025	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	Actuaciones medio-ambientales	Otras provisiones	Provisiones a corto plazo	TOTAL
Saldo al cierre del ejercicio 2024	0,00	0,00	0,00	172.721,65	172.721,65
Dotaciones	0,00	0,00	0,00	18.390,55	18.390,55
Aplicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ajustes (+/-)	0,00	0,00	0,00	-29.399,46	-29.399,46
Saldo al cierre del ejercicio 2025	0,00	0,00	0,00	161.712,74	161.712,74

Euros

Ejercicio 2024	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	Actuaciones medio-ambientales	Otras provisiones	Provisiones a corto plazo	TOTAL
Saldo al cierre del ejercicio 2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Dotaciones	0,00	0,00	0,00	172.721,65	172.721,65
Aplicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo al cierre del ejercicio 2024	0,00	0,00	0,00	172.721,65	0,00

NOTA 13 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

En la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que deba ser incluida en un apartado de la memoria de información medioambiental, de acuerdo con lo previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre de 2001.

NOTA 14 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidos en los ejercicios 2025 y 2024, y de las recibidas en ejercicios anteriores que no han sido totalmente imputadas a resultados, es el siguiente, en euros.

Euroa

Movimientos del ejercicio 2025

Subvenciones de capital	Ente Público/Privado otorgante	Fecha concesión	Aportación dineraria pendiente del ejercicio anterior	Importe concedido en el ejercicio 2025	Aportación dineraria aplicada en el ejercicio 2025	Aumentos en el ejercicio 2025	Bajas en el ejercicio 2025	Aportación dineraria pendiente de aplicar
Concesión administrativa (Cesión de uso instalaciones oLos Ministerior nº 1 Ofra)	Admón Púb. SCE	28/02/2024	72.352,70	0,00	22.649,00	0,00	0,00	49.703,70
Donación teléfonos Orange	Orange	2016	810,93	0,00	484,21	0,00	0,00	346,72
TOTAL			73.163,63	0,00	23.113,21	0,00	0,00	50.050,42

Euroa

Movimientos del ejercicio 2024

Subvenciones de capital	Ente Público/Privado otorgante	Fecha concesión	Aportación dineraria pendiente del ejercicio anterior	Importe concedido en el ejercicio 2024	Aportación dineraria aplicada en el ejercicio 2024	Aumentos en el ejercicio 2024	Bajas en el ejercicio 2024	Aportación dineraria pendiente de aplicar
Concesión administrativa (Cesión de uso instalaciones oLos Ministerior nº 1 Ofra)	Admón Púb. SCE	12/03/2020	4.690,97	0,00	4.690,97	0,00	-97.840,24	0,00
Concesión administrativa (Cesión de uso instalaciones oLos Ministerior nº 1 Ofra)	Admón Púb. SCE	28/02/2024	0,00	90.596,00	18.243,30	0,00	0,00	72.352,70
Donación teléfonos Orange	Orange	2016	1.275,14	0,00	484,21	0,00	0,00	810,93
TOTAL			5.966,11	90.596,00	23.398,48	0,00	-97.840,24	73.163,63

Movimientos del ejercicio 2025

Subvenciones de explotación	Ente Público/Privado otorgante de la Aportación Dineraria	Fecha concesión	Aportación dineraria pendiente del ejercicio anterior	Importe concedido en el ejercicio 2025	Aportación dineraria aplicada en el ejercicio 2025	Reintegrado en el ejercicio 2025	Pendiente de reintegro	Intereses 2025	Exceso de gasto aplicado	Aportación dineraria pendiente de aplicar en ejercicios posteriores	Reintegrado 2026 (hasta 31.03.26)
A.D. Gastos de Funcionamiento 2025 (1)	C³ de Turismo y Empleo	29/04/2025	0,00	1.276.784,00	846.764,31	0,00	430.019,69	0,00	0,00	0,00	430.019,69
A.D. OBECAN 2025 (2)	Servicio Canario de Empleo	27/05/2025	0,00	1.177.421,00	827.215,59	0,00	350.205,41	0,00	0,00	0,00	350.205,41
A.D. Estrategia de Apoyo al Empleo 2025 (3)	Servicio Canario de Empleo	19/03/2025	0,00	1.000.000,00	575.153,71	0,00	424.846,29	12.909,07	0,00	0,00	0,00
A.D. Tripartita 2024 (4)	Servicio Canario de Empleo	01/04/2024	0,00	0,00	0,00	13.096,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.D. OBECAN 2024 (5)	Servicio Canario de Empleo	17/06/2024	0,00	0,00	0,00	40.823,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.D. REACTIVA 2024 (6)	C³ de Turismo y Empleo	21/03/2024	0,00	0,00	0,00	28.349,56	0,00	170,34	0,00	0,00	0,00
A.D. Estrategia de Apoyo al Empleo 2023-2024 (7)	Servicio Canario de Empleo	28/12/2023	0,00	0,00	0,00	525.017,82	0,00	5.506,22	0,00	0,00	0,00
A.D. Detección de Necesidades Formativas (anualidad 2021) (8)	Servicio Canario de Empleo	28/12/2021*	0,00	0,00	0,00	6.004,64	0,00	61,38	0,00	0,00	0,00
A.D. Detección de Necesidades Formativas (anualidad 2022) (9)	Servicio Canario de Empleo	09/01/2023	0,00	0,00	0,00	7.371,89	0,00	74,54	0,00	0,00	0,00
A.D. Detección de Necesidades Formativas (anualidad 2023) (10)	Servicio Canario de Empleo	24/10/2023	0,00	0,00	0,00	8.274,65	0,00	86,28	0,00	0,00	0,00
TOTAL			0,00	3.454.205,00	2.249.133,61	628.938,04	1.205.071,39	18.807,83	0,00	0,00	780.225,10

(1) Concedida por Orden nº 240/2025 de 29/04/2025. El reintegro del importe no ejecutado se realizó el 26/02/2026.

(2) Resolución n.5085/2025 de 27/05/2025. El reintegro de importe no ejecutado se realizó el 26/03/2026.

(3) Resolución n. 3162/2025 de 19/03/2025. El reintegro del importe no ejecutado se realizará durante el ejercicio 2026.

(4) Concedida por Orden nº 159/2023 de 07/06/2023. El 23/02/2025 se reintegró el principal.

(5) Concedida por Resolución nº 3873/2024 de 17/06/2024. El 06/03/2025 se reintegró el principal.

(6) Concedida por Orden nº 115/2024 de 21/03/2024. El 25/02/2025 se reintegró el importe del principal (27.329,83 €) y los intereses (849,39 € de 2024 y 170,34 € de 2025).

(7) Concedida por Resolución nº 9827/2023 de 28/12/2023. Pendiente de reintegro del principal e intereses. El 09/04/2025 se reintegraron el principal (499.710,08 €) y los intereses (19.801,52 € del ejercicio 2024 y 5.506,22 € del ejercicio 2025).

(8) Concedida por Resolución de 28/12/2021 (BOC nº 268 de 30/12/2021). Hubo un problema con el expediente por omisión de fiscalización previa y hubo que elevarlo a Acuerdo de Gobierno. El Acuerdo de Gobierno llegó con fecha 09/03/2024. Se amplió el plazo de ejecución hasta el 09/09/2024. El 09/04/2025 se reintegraron el principal (5.570,05 €) y los intereses (373,21 € del ejercicio 2024 y 61,38 € del ejercicio 2025).

(9) Concedida por Resolución nº 216/2023 de 09/01/2023. El 09/04/2025 se reintegraron el principal (6.765,01 €) y los intereses (532,34 € del ejercicio 2024 y 74,54 € del ejercicio 2025).

(10) Concedida por Resolución nº 7630/2023 de 24/10/2023. El 09/04/2025 se reintegraron el principal (7.630,18 €) y los intereses (358,19 € del ejercicio 2024 y 86,28 € del ejercicio 2025).

Euros

Movimientos del ejercicio 2024											
Subvenciones de explotación	Ente Público/Privado otorgante de la Aportación Dineraria	Fecha concesión	Aportación dineraria pendiente del ejercicio anterior	Importe concedido en el ejercicio 2024	Aportación dineraria aplicada en el ejercicio 2024	Reintegrado en el ejercicio 2024	Pendiente de reintegro	Intereses 2024	Exceso de gasto aplicado	Aportación dineraria pendiente de aplicar en ejercicios posteriores	Reintegrado 2025 (hasta 31.03.25)
A.D. Gastos de Funcionamiento 2024 (1)	C ^a de Turismo y Empleo	21/03/2024	0,00	445.784,00	445.784,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.D. Gastos de Funcionamiento 2023 (2)	C ^a de Economía, Conocimiento y Empleo	07/06/2023	0,00	0,00	0,00	4.012,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.D. Tripartita 2024 (3)	Servicio Canario de Empleo	01/04/2024	0,00	480.000,00	466.903,80	0,00	13.096,20	0,00	0,00	0,00	13.096,20
A.D. Tripartita 2023 (4)	Servicio Canario de Empleo	30/06/2023	0,00	0,00	0,00	47.453,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.D. OBECAN 2024 (5)	Servicio Canario de Empleo	17/06/2024	0,00	357.000,00	316.176,72	0,00	40.823,28	0,00	0,00	0,00	40.823,28
A.D. OBECAN 2023 (6)	Servicio Canario de Empleo	20/06/2023	0,00	0,00	0,00	29.621,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.D. REACTIVA 2024 (7)	C ^a de Turismo y Empleo	21/03/2024	0,00	300.000,00	272.670,17	0,00	27.329,83	849,39	0,00	0,00	28.349,56
A.D. REACTIVA 2023 (8)	C ^a de Economía, Conocimiento y Empleo	24/05/2023	0,00	0,00	0,00	45.725,62	0,00	256,64	0,00	0,00	0,00
A.D. Estrategia de Apoyo al Empleo 2022-2023 (9)	Servicio Canario de Empleo	30/12/2022	0,00	0,00	0,00	728.624,73	0,00	4.023,33	0,00	0,00	0,00
A.D. Estrategia de Apoyo al Empleo 2023-2024 (10)	Servicio Canario de Empleo	28/12/2023	1.500.000,00	0,00	1.000.289,92	0,00	499.710,08	19.801,52	0,00	0,00	0,00
A.D. Detección de Necesidades Formativas (anualidad 2021) (11)	Servicio Canario de Empleo	28/12/2021*	14.270,19	0,00	6.700,14	0,00	5.570,05	373,21	0,00	0,00	0,00
A.D. Detección de Necesidades Formativas (anualidad 2022) (12)	Servicio Canario de Empleo	09/01/2023	14.203,86	0,00	7.438,85	0,00	6.765,01	532,34	0,00	0,00	0,00
A.D. Detección de Necesidades Formativas (anualidad 2023) (13)	Servicio Canario de Empleo	24/10/2023	20.303,96	0,00	12.473,78	0,00	7.830,18	358,19	0,00	0,00	0,00
A.D. Extraordinaria (14)	Servicio Canario de Empleo	27/12/2024	0,00	65.000,00	4.654,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL			1.548.778,01	1.647.784,00	2.535.091,42	855.437,73	601.124,63	26.194,62	0,00	0,00	82.269,04

- (1) Concedida por Orden nº114/2024 de 21/03/2024.
(2) Concedida por Orden nº 159/2023 de 07/06/2023. El 23/02/2024 se reintegró el principal.
(3) Concedida por Resolución nº 2105/2024 de 01/04/2024. El 24/02/2025 se reintegró el principal.
(4) Concedida por Resolución nº 4500/2023 de 30/06/2023. El 21/02/2025 se reintegró el principal.
(5) Concedida por Resolución nº 3873/2024 de 17/06/2024. El 06/03/2025 se reintegró el principal.
(6) Concedida por Resolución nº 4121/2023 de 20/06/2023. El 21/02/2024 se reintegró el principal.
(7) Concedida por Orden nº 115/2024 de 21/03/2024. El 25/02/2025 se reintegró el importe del principal (27.329,83 €) y los intereses (849,39 € de 2024 y 170,34 € de 2025)
(8) Concedida por Orden nº 141/2023. En 2024 se reintegró el importe del principal (44.464,34 €) y los intereses (1.004,64 del año 2023 y 256,64 € del año 2024).
(9) Concedida por Resolución nº 13241/2022 de 30/12/2022. En 2024 se reintegró el importe del principal (697.059,21 €) y los intereses (27.542,19 € de 2023 y 4.023,33 € de 2024).
(10) Concedida por Resolución nº 9827/2023 de 28/12/2023. Pendiente de reintegro del principal e intereses.
(11) Concedida por Resolución de 28/12/2021 (BOC nº 268 de 30/12/2021). Hubo un problema con el expediente por omisión de fiscalización previa y hubo que elevarlo a Acuerdo de Gobierno. El Acuerdo de Gobierno llegó con fecha 09/03/2024. Se amplió el plazo de ejecución hasta el 09/09/2024. Pendiente de reintegro del principal e intereses.
(12) Concedida por Resolución nº 216/2023 de 09/01/2023. Pendiente de reintegro del principal e intereses.
(13) Concedida por Resolución nº 7630/2023 de 24/10/2023. Pendiente de reintegro del principal e intereses.
(14) Concedida por Resolución nº 9233/2024 de 27/12/2024.

El detalle de los movimientos de los importes concedidos y aplicados de las encomiendas, encargos y convenios de colaboración recibidos y/o aplicados en los ejercicios 2025 y 2024, es el siguiente, en euros:

Euros

Movimiento del ejercicio 2025

Encomiendas/Encargos/Convenios de colaboración	Ente Público otorgante	Fecha concesión	Importe anual concedido	Importe pendiente de aplicación del ejercicio anterior	Importe facturado	Exceso/Déficit de facturación	Reintegrado en el ejercicio 2025	Ajustes	Pendiente de ejecutar	A reintegrar
Encomienda/Convenio de Colaboración de Formación (1)	Servicio Canario de Empleo	31/01/2021-28/02/2025	873.528,00	0,00	775.652,30	0,00	0,00	0,00	0,00	97.875,62
Encargo OTP 2024-2025 (2)	Servicio Canario de Empleo	01/10/2024	518.410,26	459.401,18	428.650,84	-576,83	0,00	0,00	0,00	0,00
Encargo OTP 2025 (3)	Servicio Canario de Empleo	29/10/2025	69.815,27	0,00	65.567,57	522,91	0,00	0,00	0,00	0,00
Encomienda de Formación Continua 2024 (4)	Servicio Canario de Empleo	31/01/2011	0,00	0,00	0,00	0,00	434,99	0,00	0,00	0,00
Encargo OTP 2023-2024 (5)	Servicio Canario de Empleo	02/10/2023	0,00	0,00	0,00	0,00	842,25	0,00	0,00	0,00
Encargo Big Data 2024-2025 (6)	Servicio Canario de Empleo	23/02/2024	0,00	0,00	0,00	0,00	285,05	0,00	0,00	0,00
Convenio de colaboración MRR 2021 (7)	Servicio Canario de Empleo	21/10/2021	0,00	0,00	0,00	0,00	3.235,03	0,00	0,00	0,00
Convenio de colaboración MRR 2022 (8)	Servicio Canario de Empleo	22/11/2022	0,00	0,00	0,00	0,00	39.198,89	0,00	0,00	0,00
Convenio de colaboración cualificaciones 2022 (9)	Servicio Canario de Empleo	28/12/2022	0,00	0,00	0,00	0,00	11.611,20	0,00	0,00	0,00
Convenio de colaboración MRR 2023 (10)	Servicio Canario de Empleo	29/06/2023	634.415,86	94.041,99	508.026,84	0,00	0,00	0,00	220.431,01	0,00
Convenio de colaboración cualificaciones 2023 (11)	Servicio Canario de Empleo	30/06/2023	180.336,68	26.716,18	144.891,53	0,00	0,00	0,00	62.161,33	0,00
Convenio de colaboración FP dual (12)	Servicio Canario de Empleo	14/12/2023	0,00	72.941,66	17.578,16	0,00	0,00	0,00	0,00	55.363,50
Convenio de colaboración PFAE-GJ (13)	Servicio Canario de Empleo	28/11/2024	352.466,46	45.960,45	373.843,95	0,00	0,00	0,00	24.582,96	0,00
Convenio de colaboración Empleo con Apoyo (14)	Servicio Canario de Empleo	27/12/2024	119.007,30	8.532,10	112.423,57	0,00	0,00	0,00	15.115,83	0,00
Convenio de colaboración ERTE La Palma (15)	Servicio Canario de Empleo	30/12/2024	0,00	4.545,84	623,26	0,00	0,00	0,00	0,00	3.922,58
TOTAL			2.747.979,83	712.139,40	2.427.258,02	-53,92	55.607,41	0,00	322.291,13	157.161,70

(1) Encomienda concedida por Resolución n° 11/0004 de 31/01/2011 y Convenio firmado el 28/02/2025 y publicado BOC n. 52 de 14 de marzo de 2025.

(2) Concedida por Resolución n° 6120/2024, de fecha 01 de octubre de 2024.

(3) Concedido por Resolución n° 8585/2025 de 29 de octubre de 2025.

(4) Concedida por Resolución n° 11/0004 de 31/01/2011. Reintegrado exceso el 16/04/2025.

(5) Concedida por Resolución 7684/2020 de 12/11/2020 y resolución n° 8595/2020 de 01/12/2020 que corrige error material, y prorrogada con tercera prórroga por Resolución n° 6878/2023 de 02/10/2023. Reintegrado exceso el 16/04/2025.

(6) Concedida por Resolución n° 1362/2023 de 24/02/2023. Prorrogada por Resolución n° 1380/2024 de 23/02/2024. La anualidad del encargo no coincide con al año natural. Su ejecución se inició el 25/02/2024 y finalizará el 24/02/2025. Reintegrado exceso el 16/04/2025.

(7) Convenio de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los fondos europeos del mecanismo para la recuperación y resiliencia (MRR), suscrito el 21 de octubre de 2021 y publicado mediante Resolución de 27 de octubre de 2021, del Secretario General, en BOC núm. 230 de fecha 9 de noviembre de 2021. Modificado mediante Adenda de fecha 13 de diciembre de 2021, publicada mediante Resolución de 13 de diciembre de 2021, del Secretario General, en BOC núm. 265 de 27 de diciembre de 2021. Ampliado plazo de ejecución hasta el 30/11/2024. Ver desarrollo en

(8) Convenio de colaboración firmado el 22/11/2022 y publicado en BOC núm. 240 de 07/12/2022. Ver desarrollo en Nota 15.1.1. Actividad de la Fundación. Reintegrado el exceso el 03/09/2025.

(9) Convenio de colaboración firmado el 28/12/2022 y publicado en BOC núm. 7 de 11/01/2023. Ver desarrollo en Nota 15.1.1. Actividad de la Fundación. Reintegrado el exceso el 03/09/2025.

(10) Convenio de colaboración firmado el 29/06/2023 y publicado en BOC núm. 144 de 21/07/2023. Continúan su ejecución por adendas.

(11) Convenio de colaboración firmado el 30/06/2023 y publicado en BOC núm. 145 de 24/07/2023. Continúan su ejecución por adendas.

(12) Convenio de colaboración firmado el 14/12/2023 y publicado en BOC núm. 252 de 27/12/2023.

(13) Convenio de Colaboración firmado el 28/11/2024 y publicado en BOC núm. 246 de 11/12/2024.

(14) Convenio de Colaboración firmado el 27/12/2024 y publicado en BOC núm. 15 de 23/01/2025.

(15) Convenio de Colaboración firmado el 30/12/2024 y publicado en BOC núm. 8 de 14/01/2025.

Movimiento del ejercicio 2024

Encomiendas/Encargos/Convenios de colaboración	Ente Público otorgante	Fecha concesión	Importe anual concedido	Importe pendiente de aplicación del ejercicio anterior	Importe facturado	Exceso/Déficit de facturación	Reintegrado en el ejercicio 2024	Ajustes	Pendiente de ejecutar	A reintegrar
Encomienda de Formación Continua 2024 (1)	Servicio Canario de Empleo	31/01/2011	682.437,00	0,00	673.289,65	434,99	0,00	0,00	0,00	434,99
Encargo OTP 2023-2024 (2)	Servicio Canario de Empleo	02/10/2023	477.170,20	414.518,93	393.398,34	842,25	0,00	0,00	0,00	842,25
Encargo OTP 2024-2025 (3)	Servicio Canario de Empleo	01/10/2024	518.410,26	0,00	59.009,08	-23,87	0,00	0,00	459.401,18	0,00
Encargo Big Data 2023-2024 (4)	Servicio Canario de Empleo	24/02/2023	277.421,29	120.957,81	18.915,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Encargo Big Data 2024-2025 (5)	Servicio Canario de Empleo	23/02/2024	277.421,29	0,00	94.796,39	285,05	0,00	0,00	182.624,90	285,05
Convenio de colaboración MRR 2021(6)	Servicio Canario de Empleo	21/10/2021	534.415,84	23.609,99	20.374,96	3.235,03	0,00	0,00	0,00	3.235,03
Convenio de colaboración MRR 2022 (7)	Servicio Canario de Empleo	22/11/2022	634.415,84	219.130,05	179.931,17	39.198,88	0,00	0,00	0,00	39.198,88
Convenio de colaboración cualificaciones 2022 (8)	Servicio Canario de Empleo	28/12/2022	180.336,68	64.713,95	53.102,75	11.611,20	0,00	0,00	0,00	11.611,20
Convenio de colaboración MRR 2023 (9)	Servicio Canario de Empleo	29/06/2023	634.415,84	493.326,23	399.284,24	0,00	0,00	0,00	94.041,99	0,00
Convenio de colaboración cualificaciones 2023 (10)	Servicio Canario de Empleo	30/06/2023	180.336,69	140.230,70	113.514,52	0,00	0,00	0,00	26.716,18	0,00
Convenio de colaboración FP dual (11)	Servicio Canario de Empleo	14/12/2023	144.269,34	144.269,34	71.327,68	0,00	0,00	0,00	72.941,66	0,00
Convenio de colaboración Salud Mental (12)	Servicio Canario de Empleo	29/12/2023	180.336,68	180.336,68	5.495,48	0,00	84.672,86	0,00	0,00	0,00
Convenio de colaboración PFAE-GJ (13)	Servicio Canario de Empleo	28/11/2024	70.493,29	0,00	24.532,84	0,00	0,00	0,00	45.960,45	0,00
Convenio de colaboración Empleo con Apoyo (14)	Servicio Canario de Empleo	27/12/2024	8.532,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.532,10	0,00
Convenio de colaboración ERTE La Palma (15)	Servicio Canario de Empleo	22/06/2023	20.000,00	0,00	0,00	0,00	17.133,12	0,00	0,00	0,00
TOTAL			4.820.412,34	1.801.093,68	2.106.972,93	55.583,53	101.805,98	0,00	890.218,46	55.607,40

(1) Concedida por Resolución nº 11/0004 de 31/01/2011.

(2) Concedida por Resolución 7684/2020 de 12/11/2020 y resolución nº 8595/2020 de 01/12/2020 que corrige error material, y prorrogada con tercera prórroga por Resolución nº 6878/2023 de 02/10/2023.

(3) Concedida por Resolución nº 6120/2024, de fecha 01 de octubre de 2024.

(4) Concedida por Resolución nº 1362/2023 de 24/02/2023. La anualidad del encargo no coincide con el año natural. Su ejecución se inició el 25/02/2023 y finalizó el 24/02/2024.

(5) Concedida por Resolución nº 1362/2023 de 24/02/2023. Prorrogada por Resolución nº 1380/2024 de 23/02/2024. La anualidad del encargo no coincide con el año natural. Su ejecución se inició el 25/02/2024 y finalizará el 24/02/2025.

(6) Convenio de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los fondos europeos del

(7) Convenio de colaboración firmado el 22/11/2022 y publicado en BOC núm. 240 de 07/12/2022.

(8) Convenio de colaboración firmado el 28/12/2022 y publicado en BOC núm. 7 de 11/01/2023.

(9) Convenio de colaboración firmado el 29/06/2023 y publicado en BOC núm 144 de 21/07/2023

(10) Convenio de colaboración firmado el 30/06/2023 y publicado en BOC núm. 145 de 24/07/2023.

(11) Convenio de colaboración firmado el 14/12/2023 y publicado en BOC núm. 252 de 27/12/2023.

(12) Convenio de colaboración firmado el 29/12/2023 y publicado en BOC núm. 17 de 24/01/2024.

(13) Convenio de Colaboración firmado el 28/11/2024 y publicado en BOC núm. 246 de 11/12/2024.

(14) Convenio de Colaboración firmado el 27/12/2024 y publicado en BOC núm. 15 de 23/01/2025.

(15) Convenio de Colaboración firmado el 22/06/2023 y publicado en BOC núm. 131 de 06/07/2023.

NOTA 15 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

15.1.I Actividad de Fundación.

Aportación Dineraria Gastos de Funcionamiento 2025:

Denominación de la actividad: Financiación de los Gastos de Funcionamiento Anualidad 2025.

Concesión: Orden nº 240/2025 de 29/04/2025.

Tipo de actividad: Mantenimiento de los gastos de funcionamiento de la Fundación.

Lugar desarrollo de la actividad: Comunidad Autónoma Canaria.

Descripción detallada de la actividad realizada: La aportación dineraria está destinada a cubrir los gastos generales, de administración y la gestión de cualquier otra tipología de gasto que se derive el ejercicio de la actividad y cumplimiento de su objeto social y fines fundacionales, garantizando el normal funcionamiento de la entidad.

Recursos humanos empleados en la actividad:

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
*Personal asalariado propio	Indefinido	20	20	30.380,00	30.380,00
*Personal asalariado propio	Eventual	1	1	1.519,00	1.519,00

*El personal adscrito a esta aportación dineraria, participa en la ejecución de otras aportaciones dinerarias, encomiendas, encargos y convenios que ejecuta la Fundación, bien como personal directo, bien como personal apoyo, dedicando parte de su jornada laboral a cada actividad. No obstante, se indica aquí el cómputo total de horas realizadas. Se refleja el número de puestos adscritos a la aportación en 2025, no el número de efectivos que lo han ocupado.

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Por la naturaleza de la aportación dineraria no se han definido beneficiarios o usuarios de la actividad.

Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Euros	
	Previsto	Realizado
Ingreso de la aportación dineraria	1.276.784,00	846.764,31
Otros ingresos de gestión corriente	0,00	898,8
Ingresos excepcionales	0,00	41,61
Subvenciones, donaciones y legados transferidas al resultado del ejercicio	0,00	23.113,21
Ingresos financieros	0,00	0,00
Beneficios procedentes de inmovilizado material	0,00	0,00
Total	1.276.784,00	870.817,93

<i>Euros</i>		
Importe		
Gastos/Inversiones	Previsto	Realizado
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00	0,00
Gastos de personal	-661.267,28	-655.836,12
Gastos por servicios exteriores	-555.516,72	-157.955,07
Otros gastos de gestión corriente	0,00	-0,20
Gastos por otros tributos	-5.000,00	-239,20
Gastos de amortización del inmovilizado	-20.000,00	-37.961,81
Gastos excepcionales	0,00	-17,70
Pérdidas procedentes de inmovilizado material	0,00	0,00
Gastos financieros	-35.000,00	-18.807,83
Total	-1.276.784,00	-870.817,93

Objetivos e indicadores de la actividad:

Por la naturaleza de la aportación dineraria no se han definido objetivos ni indicadores de la actividad.

Aportación dineraria OBECAN 2025:

Denominación de la actividad: Observatorio Canario del Empleo y la Formación Profesional (OBECAN) 2025.

Concesión: Resolución nº 5085/2025 de 27/05/2025.

Tipo de actividad: Financiación de los gastos de funcionamiento del Observatorio Canario del Empleo y la Formación Profesional (OBECAN).

Lugar desarrollo de la actividad Comunidad Autónoma Canaria.

Descripción detallada de la actividad realizada: La aportación dineraria está destinada a sufragar los gastos generales del OBECAN. FUNCATRA dota de recursos materiales y humanos al Observatorio Canario de Empleo para que pueda realizar las actividades de su Plan de Acción.

Las funciones del OBECAN fueron las siguientes:

- a) Identificar las profesiones u ocupaciones emergentes y aquellas que tienden a desaparecer en el tejido productivo de Canarias.
- b) Realizar el seguimiento de las profesiones, establecidas por titulaciones oficiales, de las ocupaciones, y en general de los empleos. Este seguimiento será tanto cuantitativo como cualitativo.
- c) Realizar el seguimiento del mercado de trabajo: ofertas, demandas, contrataciones, etc.
- d) Realizar el análisis y el seguimiento de los acontecimientos económicos que previsiblemente tengan incidencia en el empleo.

- e) Contrastar, analizar, procesar y adecuar toda la información resultante de las actividades a que se refieren los apartados anteriores.
- f) Publicar y difundir la información resultante de los trabajos y análisis realizados.

Recursos humanos empleados en la actividad:

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	Indefinido	15	14	22.785,00	21.266,00

Se refleja el número de puestos adscritos a la aportación en 2025, no el número de efectivos que lo han ocupado.

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Aquellas que realizan consultas a través de la web en el año 2025	13.000,00 aproximadamente
Personas jurídicas	SCE, Gobierno de Canarias, Cabildos, Ayuntamientos, Universidades. Viceconsejería de Empleo y Dirección General de Trabajo, Confederaciones de Empresarios.	Si

Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Euros Importe	
	Previsto	Realizado
Ingreso de la aportación dineraria	1.177.421,00	827.215,59
Ingresos por servicios diversos	0,00	16,91
Ingresos excepcionales	0,00	720,65
Diferencias positivas de cambio	0,00	18,89
Total	1.177.421,00	827.972,04

Gastos/Inversiones	Euros Importe	
	Previsto	Realizado
*Gastos de personal	-748.526,45	-669.643,79
Gastos por servicios exteriores		-156.058,18
Tributos	-428.894,55	-220,60
Gastos de amortización de inmovilizado		-2.049,47
Diferencias negativas de cambio	0,00	0,00
Total	-1.177.421,00	-827.972,04

*Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

Lugar desarrollo de la actividad Comunidad Autónoma Canaria.

Descripción detallada de la actividad realizada:

ÁREA DE FORMACIÓN

Con el fin de impulsar la empleabilidad en Canarias, este proyecto ofreció una variedad de acciones formativas para el desarrollo y fortalecimiento de las competencias profesionales más demandadas por las empresas. Por otra parte, se organizaron talleres, cursos de capacitación y recualificación, así como también foros de participación en formato "Jornadas Informativas EURES", con el objetivo de conectar a las personas desempleadas o en búsqueda de mejora de empleo con las oportunidades laborales disponibles en el mercado laboral actual.

El nivel de actividad alcanzado fue el siguiente:

6 acciones cualificación y recualificación (289 alumnos inscritos)

Para este proyecto, fueron programadas 50 acciones de cualificación y recualificación, de las cuales finalmente se pudieron ejecutar 6, consiguiendo un alcance de 289 alumnos inscritos. No se han conseguido los objetivos propuestos inicialmente, debido al proceso de contratación a través de licitación, ya que la adjudicación con mayor número de formaciones se retrasó en la adjudicación y posteriormente la entidad adjudicataria incumplió determinadas cláusulas lo que definitivamente derivó en la no ejecución de las formaciones contratadas. Tanto los contenidos como la metodología (presencial, online o mixta) se ajustaron a las demandas del mercado laboral y a las características de los participantes.

ÁREA DE PROSPECCIÓN LABORAL/INTERMEDIACIÓN

A lo largo de este proyecto se ha querido vincular el tejido empresarial con el talento local y descentralizar los servicios de empleo y formación en toda Canarias (incluida La Graciosa).

El éxito radicó en la coordinación con orientadores, centros de formación y oficinas de empleo. Esta alianza facilitó la difusión de actividades y permitió que las empresas conocieran mejor las políticas del Servicio Canario de Empleo (SCE).

Se consolidó un modelo de asesoramiento ágil y directo a las empresas. Gracias al apoyo de las Agencias de Desarrollo Local (AEDL), el proyecto logró una cobertura total del territorio, llegando a todos los municipios de ambas provincias.

Se rompió con la línea de años anteriores al explorar nuevos nichos de mercado. En 2025 se priorizaron sectores en auge como las energías renovables, el ámbito audiovisual, el sociosanitario y las *startups* tecnológicas.

Resumen de acciones realizadas:

4 jornadas con expertos EURES (71 personas)
 10 charlas Online con empresas
 10 visitas de acompañamiento personas desempleadas a las empresas
 4 eventos temáticos
 750 empresas Prospectadas
 58 ofertas de empleo captadas

Recursos humanos empleados en la actividad:

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
*Personal asalariado propio	Eventual	12	12	16.709,00	14.332,70

*Se refleja el número de puestos adscritos a la aportación en 2025, no el número de efectivos que lo han ocupado.

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Área de Formación / Cursos	50 cursos / 1000 alumnos	6 cursos / 289 alumnos
Área Prospección / Jornadas-Eventos temáticos	4 Jornadas / 10 Eventos	4 Jornadas/ 71 personas 4 Eventos/ 146 personas
Área Prospección / Visitas Empresas	10 Visitas	10 visitas/69 personas
Área Prospección / Charlas Online	10 Charlas Online	10 Charlas/114 personas
Área Prospección / Empresas prospectadas	700 Empresas	750 empresas

Recursos económicos empleados en la actividad:

	Euros	
	Importe	
Ingresos	*Previsto	Realizado
Ingreso de la aportación dineraria	1.000.000,00	575.153,71
Ingresos por bonificaciones	0,00	0,00
Otros ingresos de gestión corriente	0,00	13,35
Ingresos excepcionales	0,00	524,28
Total	1.000.000,00	575.691,34

	Euros	
	Importe	
Gastos/Inversiones	*Previsto	Realizado
**Gastos de personal	-568.397,94	-418.000,78
Gastos por servicios exteriores	-431.602,06	-157.440,77
Tributos	0,00	-249,79
Total	-1.000.000,00	-575.691,34

**Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

La actividad que se financia es la misma, pero se han utilizado dos instrumentos jurídicos.

Concesión:

- Resolución nº 11/0004 de 31/01/2011.
- Convenio de colaboración publicado en el BOC n. 52 de 14 de marzo de 2025 (1027) (Firmado el 28/02/2025).

Tipo de actividad: Gestión de los Programas de Formación Destinada Prioritariamente a Ocupados.

Identificación de la actividad por sectores: Multisectorial.

Lugar desarrollo de la actividad: Comunidad Autónoma Canaria.

Descripción detallada de la actividad realizada: Información, control y seguimiento del Sistema de Formación Profesional para el Empleo Prioritariamente dirigido a Trabajadores Ocupados en la Comunidad Autónoma de Canarias, que incluye el control y seguimiento de las subvenciones concedidas a las entidades beneficiarias de las diferentes convocatorias de formación dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados realizadas por el SCE.

Parte del personal asignado a estas laborales, de manera paralela, también desarrolla funciones de información, control y seguimiento de los planes de formación dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el Diálogo Social y la Negociación Colectiva y que comparten las mismas fases que las realizadas para el seguimiento del Sistema de Formación Profesional para el Empleo Prioritariamente dirigido a Personas Trabajadoras Ocupadas. Dichas fases se relacionan a continuación:

1.- FASE PREVIA A LA RESOLUCION DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES.

Esta Fase comienza mediante instrucciones de la Subdirección de Formación del SCE preparatorias de la Convocatoria, donde se nos pide informar, en relación a las convocatorias anteriores, posibles modificaciones y propuestas de mejora a establecer en la siguiente convocatoria. Las funciones realizadas son las siguientes:

- Apoyo técnico en la redacción de la convocatoria en cuanto a la revisión de convocatorias anteriores y propuestas de mejora o modificaciones planteadas para la nueva convocatoria.
- Apoyo técnico en la redacción de los modelos de documentos a establecer en la convocatoria.
- Participación en las mesas de trabajo internas del SCE preparatorias de la Convocatoria.
- Participación en las mesas de trabajo convocadas por el SCE, con la participación de los miembros del Consejo General de Empleo.

Esta Fase finaliza con la publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) de la Resolución de la Presidenta del SCE por la que se aprueba la convocatoria de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas para el ejercicio presupuestario o la convocatoria para la ejecución de planes de formación dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el Diálogo Social y la Negociación Colectiva.

2.- FASE DE SOLICITUD DE LA SUBVENCIÓN.

Esta Fase comienza con la publicación en la BDNS de la Resolución de Convocatoria.

Las funciones realizadas han sido las siguientes:

- Tras la publicación de la convocatoria, asistencia técnica telefónica y vía email a las Entidades Solicitantes sobre las novedades y preguntas que puedan surgir, así como, sobre los criterios de valoración técnica publicados en la convocatoria.
- Realizar los trabajos preparatorios de valoración técnica de los proyectos formativos presentados por las entidades solicitantes conforme a los procedimientos, requisitos y condiciones establecidas por la Comisión de Valoración Técnica prevista en la Convocatoria. La documentación administrativa recibida es comprobada por el personal técnico conforme a la Convocatoria y contrastada con datos facilitados por el Servicio Canario de Empleo y requerida a las entidades solicitantes en el caso de que no esté completa. La documentación técnica es valorada, con la finalidad de determinar el cumplimiento de los requisitos y establecer un orden de prelación con el objeto de que la Comisión de Valoración pueda realizar su propuesta de selección de Entidades Solicitantes de mayor a menor puntuación, al órgano instructor.
- Realizar los trabajos preparatorios para que la Comisión de Valoración pueda realizar su propuesta al Órgano Instructor de asignación de económica a las entidades solicitantes según su orden de prelación.
- Revisión de las alegaciones presentadas por las entidades solicitantes a la propuesta de Resolución de Concesión Provisional y elevar el informe, sobre cada una de las alegaciones presentadas a la Comisión de Valoración, para que esta determine su procedencia o no y las eleve al órgano instructor. La estimación o no de estas alegaciones por la Comisión de Valoración conlleva la reordenación de todos los listados facilitados, con la correspondiente modificación de puntuaciones y posibles asignaciones económicas de fondos.
- Elaboración de informes técnicos para la Comisión de Valoración, para el SCE o para la Consejería, en relación a los Recursos de Alzada y de Revisión que las entidades solicitantes presentan a la Resolución de Concesión.

Esta Fase de Solicitud finaliza con la emisión de la Resolución de Concesión de subvenciones, en el que se incluye también el control de aceptaciones de las subvenciones y de las comunicaciones de inicio del Plan de Formación, así como, de las solicitudes de abono anticipado.

3.- FASE DE EJECUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN.

Una vez finalizada la Fase de Solicitud, comienza la Fase de gestión o ejecución del Plan de Formación. Las funciones realizadas durante esta Fase son las siguientes:

- Apoyo material en el seguimiento de acciones formativas de cada proyecto. A cada técnico del proyecto se le asignan una serie de expedientes para su seguimiento y control durante la

ejecución de las acciones formativas. El seguimiento de la ejecución se realiza diariamente a través de una aplicación informática, que permite realizar el seguimiento completo de los cursos impartidos. Además, este seguimiento se complementa con el contacto diario ordinario a través del teléfono y/o correo electrónico, con asistencia puntual sobre inicio de cursos, selección de participantes, acreditación/inscripción de aulas y control de los docentes que van a impartir la formación.

- Valoración de las solicitudes de modificación presentadas por las entidades formativas en el periodo de ejecución. Durante el periodo de impartición de las acciones formativas las entidades impartidoras dirigen solicitudes de modificación del Plan de Formación aprobado, cuando consideran que no van a poder cumplir con el plan aprobado o se producen desviaciones sobre los mismos, con la finalidad de que se les apruebe ciertas modificaciones de ejecución. La labor de los técnicos consiste en valorar estas solicitudes y realizar un informe técnico-jurídico con una propuesta de aceptación o no de las solicitudes planteadas, conforme a los criterios que se establecen en la Resolución de Convocatoria.
- Gestión de las solicitudes de becas y ayudas. Los alumnos desempleados del programa formativo tienen derecho a solicitar becas y/o ayudas. La labor fundamental de los técnicos consiste en comprobar la documentación aportada, comprobar los plazos establecidos en la convocatoria, para los alumnos y para las entidades colaboradoras y comprobar que los alumnos acreditan los requisitos establecidos para el tipo de beca/ayudas solicitadas, con el fin determinar si procede o no aprobar la beca o ayuda solicitada para trasladar posteriormente dicha información al Servicio Canario de Empleo para su concesión y fase final de pago. Si se detectan incumplimientos se elabora el documento de requerimiento de subsanación que se envía al SCE. También se gestionan las retrocesiones bancarias que se producen en el momento del pago, debido a que las cuentas que facilitan los participantes no estén activas o no figuren como titulares de las cuentas. En estos casos se genera un requerimiento de ALTA de Terceros en el Sistema contable de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Durante todo el periodo de ejecución hay un estrecho contacto con el personal técnico de la entidad subvencionada para resolver todos los problemas, solicitudes o incidencias que se van produciendo a todos los niveles.

Esta Fase finaliza cuando la entidad beneficiaria da por finalizado su Plan de Formación y presenta la Justificación de la Subvención en el SCE, conforme a los plazos establecidos en la convocatoria.

4.- FASE DE JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN.

Esta Fase comienza cuando la entidad beneficiaria presenta la justificación de la subvención en el SCE. Las funciones realizadas son las siguientes:

- Asistencia a las entidades beneficiarias sobre la certificación de alumnos y liquidación de costes durante el periodo de justificación

- Recepción y revisión de la documentación de justificación. Realización de los requerimientos de subsanación.
- Comprobación de la certificación de alumnos y del gasto conforme a la normativa de aplicación, con la finalidad de realizar el informe de propuesta de liquidación.

5.- FASE DE LIQUIDACIÓN DE LA SUBVENCIÓN.

Esta Fase comienza cuando se ha comprobado que la entidad beneficiaria ha presentado la justificación conforme a los requisitos y plazos establecidos en la Resolución de Convocatoria y ha presentado la documentación que la misma establece.

De esta fase depende la liquidación económica de la subvención a las entidades beneficiarias y que finaliza con el consiguiente procedimiento de reintegro total o parcial de las subvenciones concedidas.

Funcionalmente en el aplicativo de gestión, las tareas realizadas son las siguientes:

- Todas las funciones de liquidación de la subvención se realizan en el aplicativo de gestión, que realiza todos los controles de liquidación establecidos en la Resolución de Convocatoria.
- Se marcan las certificaciones obligatorias que se tienen que presentar con la justificación y que deben estar firmadas por el representante legal de la entidad.
- Se traslada al proceso de liquidación todas las incidencias que figuran en el aplicativo de gestión de los planes de formación. Incidencias relacionadas con los cursos o con los alumnos.
- Se realiza el proceso de Certificación de participantes, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria. Los alumnos previamente han pasado el control de validación contra la base de datos de SISPECAN, para los participantes desempleados y contra la base de datos de la TGSS, para los participantes ocupados.
- Se realiza el proceso de validación de los costes presentados en cada una de las acciones formativas. Todas las incidencias reflejadas en los cursos se trasladan automáticamente a los costes de la acción formativa. Se trasladan a los costes las incidencias detectadas en el Informe de Auditoría.
- Realización de la propuesta de liquidación provisional en el aplicativo de gestión, así como, su remisión a las Entidades, como trámite de su puesta en conocimiento para que presenten las alegaciones que estimen oportunas, antes de emitir la Resolución de Justificación Total o Parcial de la subvención.
- Revisión de las alegaciones presentadas por las entidades beneficiarias a la propuesta de liquidación y su traslado al aplicativo de gestión para recalcular la liquidación.
- Realización de la propuesta de liquidación definitiva en el aplicativo de gestión y se eleva a la Subdirección de Formación para que realice su propuesta de Resolución de Justificación Total o Parcial de la Subvención y que elevará a la Dirección del SCE.

- Elaboración de informes técnico-jurídicos en relación a los Recursos de Alzada y Revisión que las entidades beneficiarias presentan a la Resolución de justificación.
- Elaboración de informes técnico-jurídicos en relación a los Recursos Contencioso-Administrativos que las entidades beneficiarias presentan a la Resolución de justificación, que se elevan, vía Subdirección de Formación del SCE a los Servicios Jurídicos del Gobierno de Canarias.
- En función de las posibles estimaciones que se produzcan en estos recursos, se trasladan al aplicativo de gestión las estimadas para proceder a recalcular la liquidación y remitir las nuevas propuestas al SCE.

Esta fase finaliza cuando la Resolución de Justificación es firme.

Recursos humanos empleados en la actividad:

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	Indefinido	14	13	21.266,00	19.747,00

*Se refleja el número de puestos adscritos a la aportación en 2025, no el número de efectivos que lo han ocupado.

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	31.001	33.024
Personas jurídicas	84	81

* Este dato es compartido con los planes de formación de Diálogo Social y Negociación Colectiva.

Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Importe	
	Previsto	Realizado
Importe facturado por la encomienda	124.798,95	124.798,87
Importe facturado por el Convenio	748.729,05	650.853,43
Otros ingresos de gestión corriente	0,00	12,58
Ingresos por bonificaciones	0,00	0,00
Ingresos excepcionales	0,00	0,28
Total	873.528,00	775.665,16

Gastos/Inversiones	Euros	
	Importe	
	*Previsto	Realizado
**Gastos de personal	676.536,52	-647.557,75
Gastos por servicios exteriores	196.991,48	-127.943,72
Otros tributos		-163,69
Total	873.528,00	-775.665,16

**Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

Objetivos e indicadores de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Control de entidades beneficiarias	Nº de entidades	68	68
Control de planes de formación	Nº de planes de formación	92	92
Control de participantes	Nº de participantes	33.019	35.415

*Estos datos son compartidos con con los planes de formación de Diálogo Social y Negociación Colectiva.

Planes de Diálogo Social y Negociación Colectiva:

ACCIONES DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA			
ISLA	TOTAL PARTICIPANTES	HOMBRES PARTICIPANTES	MUJERES PARTICIPANTES
GRAN CANARIA	129	39	90
FUERTEVENTURA	34	18	16
LANZAROTE/LA GRACIOSA	30	16	14
TENERIFE	157	46	111
LA PALMA	2	1	1
LA GOMERA	5	2	3
EL HIERRO	2	0	2
TOTAL CANARIAS	359	122	237

ACCIONES DE DIALOGO SOCIAL			
ISLA	TOTAL PARTICIPANTES	HOMBRES PARTICIPANTES	MUJERES PARTICIPANTES
GRAN CANARIA	849	331	518
FUERTEVENTURA	83	45	38
LANZAROTE/LA GRACIOSA	354	177	177
TENERIFE	608	229	379
LA PALMA	119	52	67
LA GOMERA	16	1	15
EL HIERRO	3	1	2
TOTAL CANARIAS	2.032	836	1.196

Planes de Formación dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas:

ISLA	Nº PPTES. FORMADOS
EL HIERRO	2.240
FUERTEVENTURA	4.488
GRAN CANARIA	7.926
LA GOMERA	2.278
LA PALMA	4.314
LANZAROTE	4.968
TENERIFE	6.810
TOTAL	33.024

Encargo “Oficina Técnica de Proyectos (OTP)” (Anualidad 2024-2025):

Denominación de la actividad: Servicio de Oficina Técnica de Proyectos Informáticos en materia de intermediación laboral y políticas activas de empleo del Servicio de Informática del Servicio Canario de Empleo.

Concesión: Resolución nº 6120/2024, de fecha 01 de octubre de 2024, de la Presidencia del Servicio Canario de Empleo autorizando el gasto y encargando, a la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) la ejecución prestación del servicio de “Oficina Técnica de Proyectos informáticos en materia de intermediación laboral, políticas activas de empleo e infraestructura tecnológica del Servicio Canario de Empleo”.

Tipo de actividad: Consultoría y otras actividades relacionadas con la informática

Identificación de la actividad por sectores: Consultoría

Lugar desarrollo de la actividad: Comunidad Autónoma de Canarias.

Descripción detallada de la actividad realizada: El objeto del encargo es la desarrollar un servicio de “Oficina Técnica de Proyectos informáticos en materia de intermediación laboral, políticas activas de empleo e infraestructura tecnológica del Servicio Canario de Empleo” dirigido a la gestión de proyectos funcionales y tecnológicos en el marco de la intermediación laboral y políticas activas de empleo del Servicio Canario de Empleo para garantizar el desarrollo, evolución, adaptación, corrección e innovación de los sistemas de información del Organismo, así como su explotación y mantenimiento para la adecuada gestión de sus responsabilidades.

La prestación del servicio que se encarga implicará la realización de tareas correspondientes a la gestión de proyectos y actividades de consultoría y apoyo conforme a la siguiente relación:

1. Asesoramiento y consultoría informática en las materias y funciones propias de los Sistemas de Información del SCE (gestión de proyectos, análisis de los modelos de datos y procesos, infraestructuras software, hardware y de comunicaciones) desde la planificación al soporte de las actividades de explotación de los sistemas informáticos tales como:

- a. Infraestructura tecnológica hardware: equipos servidores de aplicaciones, almacenamiento, comunicaciones y cualquier otro de la arquitectura hardware.

- b. Infraestructura tecnológica software: software base, plataforma de desarrollo de aplicaciones corporativas y sistemas de información, y su definición de estándares para su implantación futura.
 - c. Planes de actuación para la mejora tecnológica en las áreas de sistemas y comunicaciones, sistemas transversales y de la gestión de los sistemas de información en relación con las áreas de negocio del SCE (Formación, Empleo, Economía Social), prestando especial atención a la Administración Electrónica y la digitalización del Organismo. En este ámbito se incluye la elaboración, planificación y supervisión de la ejecución de los planes de actuación
 - d. Como aspecto complementario a las tareas de asesoramiento y consultoría se contemplan las tareas destinadas a mejorar la plataforma tecnológica del SCE:
 - i. Definición y mantenimiento del marco tecnológico de desarrollo para optimizar y mejorar la eficiencia en el desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información
 - ii. Definición del marco tecnológico de explotación para optimizar y mejorar la eficiencia en la explotación de sistemas, aplicaciones informáticas y modernización tecnológica.
 - e. Gestión de proyectos de los sistemas de información de las diferentes áreas de gestión del SCE: planificación, control y análisis, mantenimiento correctivo, adaptativo y evolutivo de funcionalidades.
 - f. Asesoramiento en la adaptación y evolución funcional y tecnológica de los sistemas de información del SCE de manera coordinada con el Servicio Público de Empleo Estatal (SISPE) y otras Administraciones Públicas, Comunidades Autónomas y Entidades Locales, así como de manera general con las entidades que forman parte del Sistema de Empleo, pero también con otros departamentos del Gobierno de Canarias para garantizar la interoperabilidad.
 - g. Propuesta de nuevos proyectos y actuaciones dentro de las competencias del Servicio de Informática del SCE con el objetivo de contribuir a la modernización e innovación de los sistemas de información que soportan los servicios ofrecidos por el Organismo a la ciudadanía, empresas y entidades colaboradoras.
2. Ayuda al establecimiento de metodologías de desarrollo software, gestión de proyectos informáticos, guías y estándares de documentación, nomenclatura, estilo, codificación, y herramientas.
- a. Definición de metodología de desarrollo y gestión de proyectos con objeto de identificar puntos de mejora y definir acuerdos conjuntos con el Servicio de Informática del SCE.
 - b. Creación y actualización de la documentación de metodología: publicarla tanto en el gestor documental dispuesto por el SCE y mantenerla accesible a todos los interesados o empresas que colaboren con el SCE. En particular prestar asistencia a aquellas que desarrollan proyectos del SCE y resolver las dudas sobre la aplicación de la metodología.

- c. Definición de guías de desarrollo de aplicaciones informáticas y de infraestructuras de soporte de hardware y software base del SCE, dirigidas a empresas que desarrollan proyectos para el SCE y disponer de información detallada del entorno de trabajo tecnológico del SCE.
 - d. Coordinación con técnicos de las diferentes áreas de gestión del SCE para valoración de correcciones, adaptaciones y evoluciones de los sistemas de información y proyectos de innovación y transformación digital.
 - e. Asistir y participar en las reuniones de priorización de tareas técnicas a realizar en los diferentes Sistemas de Información y gestionar dichas prioridades de forma periódica.
 - f. Asistir y participar en reuniones de seguimiento y planificación de la gestión de proyectos a realizar para evaluar el trabajo a realizar y el seguimiento de los encomendados periódicamente.
 - g. Evaluar e informar a la Dirección del Servicio de Informática de los indicadores de gestión de los resultados de las tareas a realizar de forma periódica.
3. Apoyo a la gestión de entregas y controles de calidad:
- a. Participar en el control y en las pruebas de los desarrollos de aplicaciones informáticas, así como la gestión de sus instalaciones en los distintos entornos (desarrollo, pre-explotación y explotación).
 - b. Verificar las pruebas y colaborar con los usuarios del SCE para la realización de éstas.
 - c. Establecer los criterios de calidad en el desarrollo de aplicaciones.
 - d. Apoyar a la generación de informes y documentación de gestión del proyecto:
 - i. Documento de peticiones priorizadas.
 - ii. Informes de seguimiento y planificación para cada área de Gestión.
 - iii. Plan de Actuación.
 - iv. Actas de las reuniones de seguimiento entre las diferentes áreas de gestión y el Servicio de Informática.
 - v. Documentos de análisis de requisitos de los desarrollos informados en el bloque de asesoramiento.
4. Control y seguimiento de las actuaciones asignadas a los diferentes participantes de los proyectos informáticos.
5. Informar sobre las necesidades de recursos informáticos para el SCE, y apoyo técnico para su contratación según exigencias formales y técnicas señaladas por los órganos competentes del SCE.
6. Desplazamientos a reuniones técnicas con otras administraciones, para el desarrollo del Sistema de Información del SCE, en la península o en otras islas distintas a su lugar habitual de trabajo.
7. Asistencia y ejecución en la interconexión de bases de datos del SCE con las del Sistema de Información del Servicio Público de Empleo (SISPE) con relación a todos los dominios de información implicados en los intercambios de datos actuales o futuros entre ambos sistemas.
8. Asistencia en la preparación de documentación y participación en actividades de difusión que ayuden al Servicio Canario de Empleo a dar a conocer al exterior y a otras Administraciones Públicas

sus actividades y proyectos con el objetivo de mejorar la percepción que del Organismo se tiene en la Sociedad.

Recursos humanos empleados en la actividad:

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	Indefinido	6	6	7.865,51	7.865,51

*La anualidad de la encomienda no coincide con el año natural, sino que se desarrolla desde el 12 de noviembre de 2024 al 11 de noviembre de 2025.

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Por la naturaleza de la actividad no resulta de aplicación la cuantificación de beneficiarios o usuarios de la actividad.

Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Euros	
	Importe	
	*Previsto	*Realizado
Importe facturado por el encargo	447.848,86	428.650,84
Otros ingresos de gestión corriente	0,00	6,49
Ingresos por bonificaciones	0,00	0,00
Ingresos excepcionales	0,00	0,16
Total	447.848,86	428.657,49

Gastos/Inversiones	Euros	
	Importe	
	*Previsto	*Realizado
**Gastos de personal	-403.063,97	-396.688,80
Gastos por servicios exteriores	-44.784,89	-32.448,46
Otros tributos		-97,06
Total	-447.848,86	-429.234,32

* La anualidad de la encomienda no coincide con el año natural, sino que se desarrolla desde el 12 de noviembre de 2024 al 11 de noviembre de 2025. Se recogen sólo los importes correspondientes al ejercicio 2025.

**Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

Objetivos e indicadores de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Mantener coordinación con el Servicio de Informática del Servicio Canario de Empleo	Número de reuniones de coordinación con el Servicio de Informática	44	45 *
Gestionar y coordinar la prestación del servicio	Número de reuniones de coordinación interna del encargo	48	47 *

(*) Datos correspondientes al período de ejecución comprendido entre el 12/11/2024 y el 11/11/2025.

Encargo “Oficina Técnica de Proyectos (OTP)” (Prórroga 2025):

Denominación de la actividad: Servicio de Oficina Técnica de Proyectos Informáticos en materia de intermediación laboral y políticas activas de empleo del Servicio de Informática del Servicio Canario de Empleo.

Concesión: Resolución nº 8585/2025, de fecha 29 de octubre de 2025, de la Presidencia del Servicio Canario de Empleo autorizando por la que se autoriza la prórroga del encargo a la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) para la ejecución prestación del servicio de “Oficina Técnica de Proyectos informáticos en materia de intermediación laboral, políticas activas de empleo e infraestructura tecnológica del Servicio Canario de Empleo” por el periodo comprendido entre el 12 de noviembre y el 31 de diciembre de 2025.

Tipo de actividad: Consultoría y otras actividades relacionadas con la informática

Identificación de la actividad por sectores: Consultoría

Lugar desarrollo de la actividad: Comunidad Autónoma de Canarias

Descripción detallada de la actividad realizada:

El objeto del encargo es la desarrollar un servicio de “Oficina Técnica de Proyectos informáticos en materia de intermediación laboral, políticas activas de empleo e infraestructura tecnológica del Servicio Canario de Empleo” dirigido a la gestión de proyectos funcionales y tecnológicos en el marco de la intermediación laboral y políticas activas de empleo del Servicio Canario de Empleo para garantizar el desarrollo, evolución, adaptación, corrección e innovación de los sistemas de información del Organismo, así como su explotación y mantenimiento para la adecuada gestión de sus responsabilidades.

La prestación del servicio que se encarga implicará la realización de tareas correspondientes a la gestión de proyectos y actividades de consultoría y apoyo conforme a la siguiente relación:

1. Asesoramiento y consultoría informática en las materias y funciones propias de los Sistemas de Información del SCE (gestión de proyectos, análisis de los modelos de datos y procesos, infraestructuras software, hardware y de comunicaciones) desde la planificación al soporte de las actividades de explotación de los sistemas informáticos tales como:

a. Infraestructura tecnológica hardware: equipos servidores de aplicaciones, almacenamiento, comunicaciones y cualquier otro de la arquitectura hardware.

b. Infraestructura tecnológica software: software base, plataforma de desarrollo de aplicaciones corporativas y sistemas de información, y su definición de estándares para su implantación futura.

c. Planes de actuación para la mejora tecnológica en las áreas de sistemas y comunicaciones, sistemas transversales y de la gestión de los sistemas de información en relación con las áreas de negocio del SCE (Formación, Empleo, Economía Social), prestando especial atención a la Administración Electrónica y la digitalización del Organismo. En este ámbito se incluye la elaboración, planificación y supervisión de la ejecución de los planes de actuación

d. Como aspecto complementario a las tareas de asesoramiento y consultoría se contemplan las tareas destinadas a mejorar la plataforma tecnológica del SCE:

- i. Definición y mantenimiento del marco tecnológico de desarrollo para optimizar y mejorar la eficiencia en el desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información
- ii. Definición del marco tecnológico de explotación para optimizar y mejorar la eficiencia en la explotación de sistemas, aplicaciones informáticas y modernización tecnológica.

e. Gestión de proyectos de los sistemas de información de las diferentes áreas de gestión del SCE: planificación, control y análisis, mantenimiento correctivo, adaptativo y evolutivo de funcionalidades.

f. Asesoramiento en la adaptación y evolución funcional y tecnológica de los sistemas de información del SCE de manera coordinada con el Servicio Público de Empleo Estatal (SISPE) y otras Administraciones Públicas, Comunidades Autónomas y Entidades Locales, así como de manera general con las entidades que forman parte del Sistema de Empleo, pero también con otros departamentos del Gobierno de Canarias para garantizar la interoperabilidad.

g. Propuesta de nuevos proyectos y actuaciones dentro de las competencias del Servicio de Informática del SCE con el objetivo de contribuir a la modernización e innovación de los sistemas de información que soportan los servicios ofrecidos por el Organismo a la ciudadanía, empresas y entidades colaboradoras.

2. Ayuda al establecimiento de metodologías de desarrollo software, gestión de proyectos informáticos, guías y estándares de documentación, nomenclatura, estilo, codificación, y herramientas.

a. Definición de metodología de desarrollo y gestión de proyectos con objeto de identificar puntos de mejora y definir acuerdos conjuntos con el Servicio de Informática del SCE.

b. Creación y actualización de la documentación de metodología: publicarla tanto en el gestor documental dispuesto por el SCE y mantenerla accesible a todos los interesados o empresas que colaboren con el SCE. En particular prestar asistencia a aquellas que desarrollan proyectos del SCE y resolver las dudas sobre la aplicación de la metodología.

c. Definición de guías de desarrollo de aplicaciones informáticas y de infraestructuras de soporte de hardware y software base del SCE, dirigidas a empresas que desarrollan proyectos para el SCE y disponer de información detallada del entorno de trabajo tecnológico del SCE.

d. Coordinación con técnicos de las diferentes áreas de gestión del SCE para valoración de correcciones, adaptaciones y evoluciones de los sistemas de información y proyectos de innovación y transformación digital.

- e. Asistir y participar en las reuniones de priorización de tareas técnicas a realizar en los diferentes Sistemas de Información y gestionar dichas prioridades de forma periódica.
 - f. Asistir y participar en reuniones de seguimiento y planificación de la gestión de proyectos a realizar para evaluar el trabajo a realizar y el seguimiento de los encomendados periódicamente.
 - g. Evaluar e informar a la Dirección del Servicio de Informática de los indicadores de gestión de los resultados de las tareas a realizar de forma periódica.
3. Apoyo a la gestión de entregas y controles de calidad:
- a. Participar en el control y en las pruebas de los desarrollos de aplicaciones informáticas, así como la gestión de sus instalaciones en los distintos entornos (desarrollo, pre-explotación y explotación).
 - b. Verificar las pruebas y colaborar con los usuarios del SCE para la realización de éstas.
 - c. Establecer los criterios de calidad en el desarrollo de aplicaciones.
 - d. Apoyar a la generación de informes y documentación de gestión del proyecto:
 - i. Documento de peticiones priorizadas.
 - ii. Informes de seguimiento y planificación para cada área de Gestión.
 - iii. Plan de Actuación.
 - iv. Actas de las reuniones de seguimiento entre las diferentes áreas de gestión y el Servicio de Informática.
 - v. Documentos de análisis de requisitos de los desarrollos informados en el bloque de asesoramiento.
4. Control y seguimiento de las actuaciones asignadas a los diferentes participantes de los proyectos informáticos.
5. Informar sobre las necesidades de recursos informáticos para el SCE, y apoyo técnico para su contratación según exigencias formales y técnicas señaladas por los órganos competentes del SCE.
6. Desplazamientos a reuniones técnicas con otras administraciones, para el desarrollo del Sistema de Información del SCE, en la península o en otras islas distintas a su lugar habitual de trabajo.
7. Asistencia y ejecución en la interconexión de bases de datos del SCE con las del Sistema de Información del Servicio Público de Empleo (SISPE) con relación a todos los dominios de información implicados en los intercambios de datos actuales o futuros entre ambos sistemas.
8. Asistencia en la preparación de documentación y participación en actividades de difusión que ayuden al Servicio Canario de Empleo a dar a conocer al exterior y a otras Administraciones Públicas sus actividades y proyectos con el objetivo de mejorar la percepción que del Organismo se tiene en la Sociedad.

Recursos humanos empleados en la actividad:

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	Indefinido	6	6	1.248,49	1.248,49

La información que figura es desde el 12/11/2025 al 31/12/2025.

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Por la naturaleza de la actividad no resulta de aplicación la cuantificación de beneficiarios o usuarios de la actividad.

Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Importe	
	*Previsto	*Realizado
Importe facturado por el encargo	69.815,27	65.567,57
Otros ingresos de gestión corriente	0,00	0,96
Ingresos por bonificaciones	0,00	0,01
Total	69.815,27	65.568,54

Gastos/Inversiones	Importe	
	*Previsto	*Realizado
**Gastos de personal	-62.833,74	-61.363,67
Gastos por servicios exteriores	-6.981,53	-3.628,04
Otros tributos		0,00
Total	-69.815,27	-64.991,71

*La información que figura es desde el 12/11/2025 al 31/12/2025.

**Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

Objetivos e indicadores de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Mantener coordinación con el Servicio de Informática del Servicio Canario de Empleo	Número de reuniones de coordinación con el Servicio de Informática	6*	6**
Gestionar y coordinar la prestación del servicio	Número de reuniones de coordinación interna del encargo	7*	7**

(*) Parte proporcional al periodo de ejecución, comprendido entre el 12/11/2025 y el 31/12/2025, respecto a una anualidad completa.

(**) Datos correspondientes al periodo de ejecución comprendido entre el 12/11/2025 y el 31/12/2025.

Convenio de Colaboración para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los fondos europeos del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR 2021).

Denominación de la actividad: Gestión del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los fondos europeos del mecanismo para la recuperación y resiliencia (MRR)

Concesión: Convenio de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los fondos europeos del mecanismo para la recuperación y resiliencia (MRR), suscrito el 21 de octubre de 2021 y publicado mediante Resolución de 27 de octubre de 2021, del Secretario General, en BOC núm. 230 de fecha 9 de noviembre de 2021.

Modificado mediante Adenda de fecha 13 de diciembre de 2021, publicada mediante Resolución de 13 de diciembre de 2021, del Secretario General, en BOC núm. 265 de 27 de diciembre de 2021.

Modificado mediante Adenda de fecha 24 de marzo de 2022, publicada en BOC núm. 67 de 5 de abril de 2022.

El 27 de enero de 2023 se firmó acuerdo de continuación y finalización de las actuaciones en curso del Convenio, que amplía el plazo de tales actuaciones era hasta el 30/11/2023.

El 23 de noviembre de 2023 se firmó corrección de errores del acuerdo de continuación y finalización de las actuaciones en curso, indicando que el plazo de las mencionadas actuaciones era hasta el 30/11/2024.

El 1 de agosto de 2025 se firmó nueva corrección de errores del acuerdo de corrección y modificación del acuerdo de continuación y finalización de las actuaciones del convenio hasta el 30/06/2026.

Tipo de actividad: Concesión de subvenciones.

Identificación de la actividad por sectores: formación, empleo y emprendimiento.

Lugar desarrollo de la actividad: Comunidad Autónoma de Canarias

Descripción detallada de la actividad realizada:

Realizar seguimiento de los proyectos subvencionados en las entidades beneficiarias, revisar justificación económica de las subvenciones, realizar requerimientos de justificación, resolver dudas y cuestiones planteadas en fase de ejecución y justificación de los proyectos. Realizar informes y resoluciones declarando justificadas, parcialmente justificadas y no justificadas, de las subvenciones concedidas.

Recursos humanos empleados en la actividad:

Los recursos empleados se describen en el apartado de la actividad “*Convenio de Colaboración para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los fondos europeos del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR 2023)*”, dados que son los mismos y se financian con cargo al mencionado convenio, de conformidad con lo previsto en el acuerdo de corrección y modificación del acuerdo de continuación y finalización de las actuaciones del convenio firmado el 1 de agosto de 2025.

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Ya descritos en años anteriores. Actualmente la actividad se centra en labores de cierre y finalización de las actuaciones del convenio.

Recursos económicos empleados en la actividad:

Los recursos económicos empleados se describirán en el apartado de la actividad “*Convenio de Colaboración para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los fondos europeos del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR 2023)*”, dado que estas actuaciones se financian con cargo al mencionado convenio, de conformidad con lo previsto en el acuerdo de corrección y modificación del acuerdo de continuación y finalización de las actuaciones del convenio firmado el 1 de agosto de 2025.

Objetivos e indicadores de realización de la actividad:

Ya descritos en años anteriores. Actualmente la actividad se centra en labores de cierre y finalización de las actuaciones del convenio.

Convenio de Colaboración para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los fondos europeos del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR 2022).

Denominación de la actividad: Gestión del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los fondos europeos del mecanismo para la recuperación y resiliencia (MRR) Año 2022.

Concesión: Convenio de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los fondos europeos del mecanismo para la recuperación y resiliencia (MRR) año 2022, suscrito el 22 de noviembre de 2022 y publicado en BOC núm. 240 de 7 de diciembre de 2022.

El 23 de noviembre de 2023 se firmó acuerdo de continuación y finalización de las actuaciones en curso, indicando que el plazo de las mencionadas actuaciones era hasta el 31/12/2024.

El 1 de agosto de 2025 se firmó corrección de errores del acuerdo de corrección y modificación del acuerdo de continuación y finalización de las actuaciones del convenio hasta el 30/06/2026.

Tipo de actividad: Concesión de subvenciones.

Identificación de la actividad por sectores: formación, empleo y emprendimiento.

Lugar desarrollo de la actividad: Comunidad Autónoma de Canarias.

Descripción detallada de la actividad realizada:

Realizar seguimiento de los proyectos subvencionados en las entidades beneficiarias, revisar justificación económica de las subvenciones, realizar requerimientos de justificación, resolver dudas

y cuestiones planteadas en fase de ejecución y justificación de los proyectos. Realizar informes y resoluciones declarando justificadas, parcialmente justificadas y no justificadas, de las subvenciones concedidas.

Recursos humanos empleados en la actividad:

Los recursos empleados se describen en el apartado de la actividad “*Convenio de Colaboración para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los fondos europeos del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR 2023)*”, dados que son los mismos y se financian con cargo al mencionado convenio, de conformidad con lo previsto en el acuerdo de corrección y modificación del acuerdo de continuación y finalización de las actuaciones del convenio firmado el 1 de agosto de 2025.

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Ya descritos en años anteriores. Actualmente la actividad se centra en labores de cierre y finalización de las actuaciones del convenio.

Recursos económicos empleados en la actividad:

Los recursos económicos empleados se describirán en el apartado de la actividad “*Convenio de Colaboración para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los fondos europeos del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR 2023)*”, dado que estas actuaciones se financian con cargo al mencionado convenio, de conformidad con lo previsto en el acuerdo de corrección y modificación del acuerdo de continuación y finalización de las actuaciones del convenio firmado el 1 de agosto de 2025.

Objetivos e indicadores de realización de la actividad:

Ya descritos en años anteriores. Actualmente la actividad se centra en labores de cierre y finalización de las actuaciones del convenio.

Convenio de Colaboración para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones destinadas al desarrollo de acciones para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica, financiadas con los fondos europeos del del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR 2022).

Denominación de la actividad: Gestión del procedimiento de concesión de subvenciones destinadas al desarrollo de acciones para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las

capacidades para la transición ecológica, financiadas con los fondos europeos del del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR 2022).

Concesión: Convenio de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones destinadas al desarrollo de acciones para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica, financiadas con los fondos europeos del del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR 2022), suscrito el 28 de diciembre de 2022 y publicado en BOC núm. 7 de 11/01/2023.

El 23 de noviembre de 2023 se firmó acuerdo de continuación y finalización de las actuaciones en curso, indicando que el plazo de las mencionadas actuaciones era hasta el 31/12/2024.

El 15 de diciembre de 2025 se firmó corrección de errores del acuerdo de corrección y modificación del acuerdo de continuación y finalización de las actuaciones del convenio hasta el 30/06/2026.

Tipo de actividad: Concesión de subvenciones.

Identificación de la actividad por sectores: Formación.

Lugar desarrollo de la actividad: Comunidad Autónoma de Canarias

Descripción detallada de la actividad realizada:

Realizar seguimiento de los proyectos subvencionados en las entidades beneficiarias, revisar justificación económica de las subvenciones, realizar requerimientos de justificación, resolver dudas y cuestiones planteadas en fase de ejecución y justificación de los proyectos. Realizar informes y resoluciones declarando justificadas, parcialmente justificadas y no justificadas, de las subvenciones concedidas.

Recursos humanos empleados en la actividad:

Los recursos empleados se describen en el apartado de la actividad “*Convenio de Colaboración para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los fondos europeos del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR 2023)*”, dados que son los mismos y se financian con cargo al mencionado convenio, de conformidad con lo previsto en el acuerdo de corrección y modificación del acuerdo de continuación y finalización de las actuaciones del convenio firmado el 1 de agosto de 2025.

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Ya descritos en años anteriores. Actualmente la actividad se centra en labores de cierre y finalización de las actuaciones del convenio.

Recursos económicos empleados en la actividad:

Los recursos económicos empleados se describirán en el apartado de la actividad “*Convenio de Colaboración para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los fondos europeos del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR 2023)*”, dado que estas

actuaciones se financian con cargo al mencionado convenio, de conformidad con lo previsto en el acuerdo de corrección y modificación del acuerdo de continuación y finalización de las actuaciones del convenio firmado el 1 de agosto de 2025.

Objetivos e indicadores de realización de la actividad:

Ya descritos en años anteriores. Actualmente la actividad se centra en labores de cierre y finalización de las actuaciones del convenio.

Convenio de Colaboración para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los fondos europeos del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR 2023).

Denominación de la actividad: Gestión del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los fondos europeos del mecanismo para la recuperación y resiliencia (MRR) Año 2023.

Concesión: Convenio de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los fondos europeos del mecanismo para la recuperación y resiliencia (MRR) año 2022, suscrito el 29 de junio de 2023 y publicado en BOC núm. 144 de 21 de julio de 2023. Con fecha 22 de noviembre de 2024, se firmó adenda primera de prórroga y modificación del Convenio de Colaboración, ampliándose su vigencia hasta el 31/12/2025.

Con fecha 26 de diciembre de 2025, se firmó adenda segunda de prórroga y modificación del Convenio de Colaboración, ampliándose su vigencia hasta el 30/06/2026.

Tipo de actividad: Concesión de subvenciones.

Identificación de la actividad por sectores: formación, empleo y emprendimiento.

Lugar desarrollo de la actividad: Comunidad Autónoma de Canarias

Descripción detallada de la actividad realizada: Revisar la justificación económica de las subvenciones, realizar requerimientos de justificación, realizar requerimientos de subsanación de justificación, realizar acuerdos de inicio de reintegro, resolver dudas y cuestiones planteadas en fase de justificación de los proyectos. Realización de informes propuestas para el Servicio Canario de Empleo. Preparación de informes de actuaciones para presentación de facturas relacionadas con la gestión del Convenio. Envío de ficheros al Servicio Canario de Empleo según indicaciones del Convenio. Elaboración de informes para dar respuesta a recursos de alzada presentados por las entidades.

Recursos humanos empleados en la actividad:

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	Eventual	15	11	22.785,00	16.709,00

*Se refleja el número de puestos adscritos a la aportación en 2025, no el número de efectivos que lo han ocupado.

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

7015-INVESTIGO

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Subvenciones destinadas a la financiación de Contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación	66	30

7063-VULNERABLES

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Subvenciones destinadas a la financiación de nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad para la realización de itinerarios individualizados y personalizados de empleo, para colectivos vulnerables	49	8

7707-COMPETENCIAS DIGITALES

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Subvenciones destinadas a la mejora de las capacidades digitales de personas desempleadas para impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural y reducir la brecha del género	22	15

7109-MANTENIMIENTO DEL EMPLEO

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Subvenciones destinadas a la financiación de iniciativas para el mantenimiento del empleo de los trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal por microempresas y por personas trabajadoras autónomas, así como de los socios-trabajadores y de trabajo de empresas de emprendimiento colectivo	16.323	702

7016-PRIMERA EXPERIENCIA

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Subvenciones destinadas a la adquisición de las primeras experiencias en el empleo, competencias y habilidades sociales y profesionales para personas jóvenes desempleadas.	28	11

7136-MUJERES EN EL ÁMBITO RURAL 2023

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Subvenciones destinadas a la financiación del "Programa de Apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano"	16	7

Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Euros	
	Importe	
	Previsto	Realizado
*Importe facturado	634.415,86	508.026,84
Otros ingresos de gestión corriente	0,00	9,14
Ingresos por bonificaciones	0,00	0,00
Ingresos excepcionales	0,00	259,73
Total	634.415,86	508.295,71

Gastos/Inversiones	Euros	
	Importe	
	**Previsto	Realizado
***Gastos de personal	-534.879,91	-453.647,59
Gastos por servicios exteriores	-99.535,95	-54.529,26
Otros tributos		-118,86
Total	-634.415,86	-508.295,71

***Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

Objetivos e indicadores de realización de la actividad:

7015-INVESTIGO

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Contratación personas jóvenes	Nº de personas jóvenes contratadas	151	99

7063-VULNERABLES

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
El desarrollo de proyectos integrados de inserción laboral, a través de itinerarios individualizados y personalizados que incluyan actividades de orientación y formación a favor de colectivos vulnerables, especialmente parados de larga duración, así como, en su caso, otras acciones que faciliten su inserción	Personas participantes en acciones de orientación	599	375
	Personas participantes en acciones formativas	599	375

7707-COMPETENCIAS DIGITALES

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Capacitación digital para personas desempleadas	Acciones formativas digitales	5252	3965

7109-MANTENIMIENTO DEL EMPLEO

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
----------	-----------	----------------	--

		Previsto	Realizado
Desarrollo de proyectos y líneas de intervención para favorecer el emprendimiento y el mantenimiento del empleo en microempresas y en empresas de emprendimiento colectivo, así como la fijación de población en el ámbito rural, para facilitar la transición de su actividad hacia la economía verde y la economía digital	Nº de Empresas que han mantenido el empleo en el plazo de 6 meses desde la solicitud de la subvención comprometiéndose la empresa a realizar en dicho plazo la correspondiente actuación que contribuya a la transición de su actividad hacia una economía verde o que contribuya a su transformación digital	702	599
	Realización de píldoras formativas	702	669

7016-PRIMERA EXPERIENCIA

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Experiencia profesional para jóvenes desempleados	Número de contratos realizados	112	110

7136-MUJERES EN EL ÁMBITO RURAL 2023

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Apoyo a las mujeres en el ámbito rural y urbano	Acciones de orientación	102	227
	Acciones formativas	72	58

Convenio de Colaboración para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones destinadas al desarrollo de acciones para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica, financiadas con los fondos europeos del del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR 2023).

Denominación de la actividad: Gestión del procedimiento de concesión de subvenciones destinadas al desarrollo de acciones para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica, financiadas con los fondos europeos del del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR 2023).

Concesión: Convenio de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones destinadas al desarrollo de acciones para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica, financiadas con los fondos europeos del del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR 2023), suscrito el 30 de junio de 2023 y publicado en BOC núm. 145 de 24/07/2023.

Con fecha 22 de noviembre de 2024, se firmó adenda primera de prórroga y modificación del Convenio de Colaboración, ampliándose su vigencia hasta el 31/12/2025.

Con fecha 26 de diciembre de 2025, se firmó adenda segunda de prórroga y modificación del Convenio de Colaboración, ampliándose su vigencia hasta el 30/06/2026.

Tipo de actividad: Concesión de subvenciones.

Identificación de la actividad por sectores: formación.

Lugar desarrollo de la actividad: Comunidad Autónoma de Canarias

Descripción detallada de la actividad realizada: Realizar seguimiento de la ejecución de los proyectos subvencionados en las entidades beneficiarias, revisar justificación económica de las subvenciones concedidas, realizar requerimientos de justificación, resolver dudas y cuestiones planteadas previo a las solicitudes, así como en fase de ejecución y justificación de los proyectos. Elaboración de informes y resoluciones declarando justificadas total, parcial o no justificadas las subvenciones concedidas. Preparación de informes de actuaciones para presentación de facturas relacionadas con la gestión del Convenio. Envío de ficheros al Servicio Canario de Empleo según indicaciones del Convenio.

Recursos humanos empleados en la actividad:

Los recursos empleados se describen en el apartado de la actividad “Convenio de Colaboración para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los fondos europeos del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR 2023)”, dados que son los mismos

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Subvenciones destinadas a l desarrollo de acciones para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica	61	39

Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Euros	
	Importe	
	Previsto	Realizado
*Importe facturado	180.336,68	144.891,53
Otros ingresos de gestión corriente	0,00	2,59
Ingresos por bonificaciones	0,00	0,00
Ingresos excepcionales	0,00	73,82
Total	180.336,68	144.967,94

Gastos/Inversiones	Euros	
	Importe	
	**Previsto	Realizado
***Gastos de personal	-152.048,38	-128.380,06
Gastos por servicios exteriores	-28.288,30	-16.554,13
Otros tributos		-33,75
Total	-180.336,68	-144.967,94

***Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

Objetivos e indicadores de realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Subvenciones destinadas a la formación no formal de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada a cualificaciones profesionales incluidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones profesionales en sectores estratégicos	Modalidad a) Proyectos de empresas para la formación de sus trabajadores vinculados mediante una relación laboral	3161	1285
	Modalidad b) Proyectos de agrupaciones empresariales, consorcios, organismos y entidades sectoriales que representen o agrupen empresas, destinados a la formación de trabajadores de un conjunto de empresas pertenecientes o vinculadas al beneficiario	3017	2405
	Modalidad c) Proyectos de entidades sin ánimo de lucro que presenten propuestas de formación y, en su caso, de acompañamiento para la acreditación de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral para la población activa en búsqueda de empleo, así como para colectivos de especial vulnerabilidad	5728	4220

Convenio de Colaboración para la gestión y distribución de fondos en el procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a la financiación de proyectos de Empleo-Formación, a desarrollar por centros y entidades de formación en colaboración con las empresas de la isla para hacer frente a las consecuencias de la erupción volcánica, dentro del Plan Integral de Empleo de La Palma para el año 2023.

Denominación de la actividad: Gestión de proyectos de Formación y Empleo en la Isla de La Palma (PIEC La Palma)

Resolución: Convenio suscrito el 14 de diciembre de 2023 (BOC núm.252 de 27/12/2023). Acuerdo de continuación y finalización de las actuaciones en curso del convenio hasta el 30/09/2025.

Tipo de actividad: Gestión de los proyectos de formación y empleo en la Isla de La Palma

Identificación de la actividad por sectores: Multisectorial.

Lugar desarrollo de la actividad: Isla de La Palma

Descripción detallada de la actividad realizada: El objeto de esta convocatoria es financiar la ejecución en la isla de La Palma proyectos de formación en alternancia con el empleo a desarrollar por centros y entidades de formación en colaboración con empresas con el fin de mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas de los municipios afectados por la actividad eruptiva y ayudar a la recuperación económica y social de la isla.

1.- FASE PREVIA A LA RESOLUCION DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES.

Esta Fase comienza con las instrucciones trasladadas por parte de la Subdirección de Formación del SCE previas a la publicación de la convocatoria, en las que se nos insta a informar sobre posibles modificaciones y propuestas de mejora a establecer en el texto de la misma. Para ello, las funciones realizadas son las siguientes:

- Apoyo técnico en la redacción de la convocatoria en cuanto a la revisión de convocatorias anteriores y propuestas de mejora o modificaciones planteadas para la nueva convocatoria.
- Apoyo técnico en la redacción de los modelos de documentos a establecer en la convocatoria.
- Participación en las mesas de trabajo internas del SCE preparatorias de la Convocatoria.
- Participación en las mesas de trabajo convocadas por el SCE, con la participación de los miembros del Consejo General de Empleo.

Esta Fase finaliza con la publicación de la Resolución de la Presidenta del SCE por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio presupuestario 2023.

2.- FASE DE SOLICITUD DE LA SUBVENCIÓN.

Esta Fase comienza con la publicación de la Resolución de Convocatoria. Las funciones realizadas han sido las siguientes:

- Tras la publicación de la convocatoria, asistencia técnica telefónica y vía email a las Entidades Solicitantes sobre las novedades y preguntas que puedan surgir, así como, sobre los criterios de valoración técnica publicados en la convocatoria.
- Realizar los trabajos preparatorios de valoración técnica de los proyectos formativos presentados por las entidades solicitantes conforme a los procedimientos, requisitos y condiciones establecidas por la Comisión de Valoración Técnica prevista en la Convocatoria.

La documentación administrativa recibida es comprobada por el personal técnico conforme a la Convocatoria y contrastada con datos facilitados por el Servicio Canario de Empleo y requerida a las entidades solicitantes en el caso de que no esté completa. La documentación técnica es valorada, con la finalidad de determinar el cumplimiento de los requisitos para poder realizar su propuesta de selección de Entidades Solicitantes de mayor a menor puntuación, al órgano instructor.

- Realizar los trabajos preparatorios para que la Comisión de Valoración pueda realizar su propuesta al Órgano Instructor de asignación de económica a las entidades solicitantes.
- Revisión de las alegaciones presentadas por las entidades solicitantes a la propuesta de Resolución de Concesión Provisional y elevar el informe, sobre cada una de las alegaciones presentadas a la Comisión de Valoración, para que esta determine su procedencia o no y las eleve al órgano instructor. La estimación o no de estas alegaciones por la Comisión de Valoración conlleva la reordenación de todos los listados facilitados.
- Elaboración de informes técnicos para la Comisión de Valoración, para el SCE o para la Consejería, en relación a los Recursos de Alzada y de Revisión que las entidades solicitantes presentan a la Resolución de Concesión.

Esta Fase de Solicitud finaliza con la emisión de la Resolución de Concesión de subvenciones, en el que se incluye también el control de aceptaciones de las subvenciones y de las comunicaciones de inicio del Plan de Formación, así como, de las solicitudes de abono anticipado.

3.- FASE DE EJECUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN.

Una vez finalizada la Fase de Solicitud, comienza la Fase de gestión o ejecución del Plan de Formación. Las funciones realizadas durante esta Fase son las siguientes:

- Apoyo material en el seguimiento de acciones formativas de cada proyecto. El seguimiento de la ejecución se realiza diariamente a través de una aplicación informática que permite realizar el seguimiento completo de los cursos impartidos. Además, este seguimiento se complementa con el contacto diario ordinario a través del teléfono y/o correo electrónico, con asistencia puntual sobre inicio de cursos, selección de participantes, acreditación/inscripción de aulas y control del personal docente que va a impartir la formación.
- Valoración de las solicitudes de modificación presentadas por las entidades formativas en el periodo de ejecución. Durante el periodo de impartición de las acciones formativas las entidades beneficiarias dirigen solicitudes de modificación del Plan de Formación aprobado, cuando consideran que no van a poder cumplir con el plan aprobado o se producen desviaciones sobre los mismos, con la finalidad de que se les apruebe ciertas modificaciones de ejecución. La labor de FUNCATRA consiste en valorar estas solicitudes y realizar un informe técnico-jurídico con una propuesta de aceptación o no de las solicitudes planteadas,

conforme a los criterios que se establecen en la Resolución de Convocatoria.

- Gestión de las solicitudes de becas y ayudas. En esta convocatoria de subvenciones, las personas participantes que se encuentren en situación de desempleo tienen derecho a solicitar becas y/o ayudas. La labor fundamental del personal técnico consiste en comprobar la documentación aportada, comprobar los plazos establecidos en la convocatoria, para el alumnado y para las entidades colaboradoras y comprobar que se acreditan los requisitos establecidos para el tipo de beca/ayuda solicitada, con el fin de determinar si procede o no aprobarla para trasladar posteriormente dicha información al Servicio Canario de Empleo para su concesión y fase final de pago. Si se detectan incumplimientos se elabora el documento de requerimiento de subsanación que se envía al SCE.

Durante todo el periodo de ejecución hay un estrecho contacto con el personal técnico de la entidad subvencionada para resolver todos los problemas, solicitudes o incidencias que se van produciendo a todos los niveles.

Esta Fase finaliza cuando la entidad beneficiaria da por finalizado su Plan de Formación y presenta la Justificación de la Subvención en el SCE, conforme a los plazos establecidos en la convocatoria.

4.- FASE DE JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN.

Esta Fase comienza cuando la entidad beneficiaria presenta la justificación de la subvención en el SCE. Las funciones realizadas son las siguientes:

- Asistencia a las entidades beneficiarias sobre la certificación de personas formadas y liquidación de costes durante el periodo de justificación
- Recepción y revisión de la documentación de justificación. Realización de los requerimientos de subsanación.
- Comprobación de la certificación de participantes y del gasto conforme a la normativa de aplicación, con la finalidad de realizar el informe de propuesta de liquidación.

5.- FASE DE LIQUIDACIÓN DE LA SUBVENCIÓN.

Esta Fase comienza cuando se ha comprobado que la entidad beneficiaria ha presentado la justificación conforme a los requisitos y plazos establecidos en la Resolución de Convocatoria y ha presentado la documentación que la misma establece.

De esta fase depende la liquidación económica de la subvención a las entidades beneficiarias y que finaliza con el consiguiente procedimiento de reintegro total o parcial de las subvenciones concedidas.

Esta fase finaliza cuando la Resolución de Justificación es firme.

Recursos humanos empleados en la actividad:

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	*Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	Eventual	1	1	1.136,13	258,02

*Se refleja el número de puestos adscritos a la aportación en 2025, no el número de efectivos que lo han ocupado.

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Personas desempleadas de la isla de La Palma con bajo nivel formativo.

Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Euros	
	Importe	
	Previsto	Realizado
*Importe facturado	72.941,66	17.578,16
Otros ingresos de gestión corriente	0,00	0,90
Ingresos excepcionales	0,00	0,02
Total	72.941,66	17.579,08

Gastos/Inversiones	Euros	
	Importe	
	**Previsto	Realizado
***Gastos de personal	-56.700,87	-14.150,95
Gastos por servicios exteriores	-16.240,79	-3.428,13
Otros tributos	0,00	0,00
Total	-72.941,66	-17.579,08

*El importe concedido como compensación a la entidad colaboradora, asciende a 144.269,34 €. Se ha indicado como previsto la parte que quedó pendiente de ejecución del ejercicio anterior. Del importe concedido, la Fundación ha reconocido como ingreso en la cuenta 705. PRESTACIONES DE SERVICIOS, el importe que ha ejecutado en 2025.

***Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

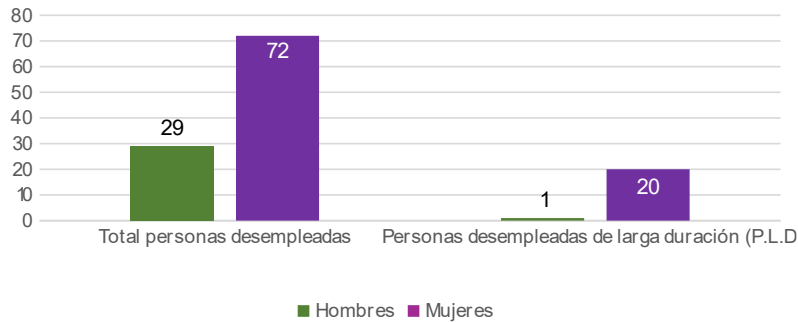
Objetivos e indicadores de realización de la actividad:

Todos los proyectos puestos en marcha se han ejecutado en el plazo aprobado en la resolución de concesión, aún habiendo tenido que reestructurar o modificar su temporalización o itinerario inicial por diferentes circunstancias, como los periodos vacacionales de las empresas colaboradoras que cerraban en diferentes periodos del transcurso del proyecto y que provocaron que debieran modificarse las planificaciones de las prácticas de algunas personas beneficiarias.

Del total de las 101 personas beneficiarias que pasaron por los diferentes proyectos, finalizaron 78 personas. 25 personas beneficiarias se dieron de baja del proyecto por diferentes motivos (despido y renuncias) antes de su finalización y hasta tres meses antes de la finalización de cada proyecto, fueron sustituidas dichas plazas, siguiendo las indicaciones de las bases aprobadas para estos proyectos.

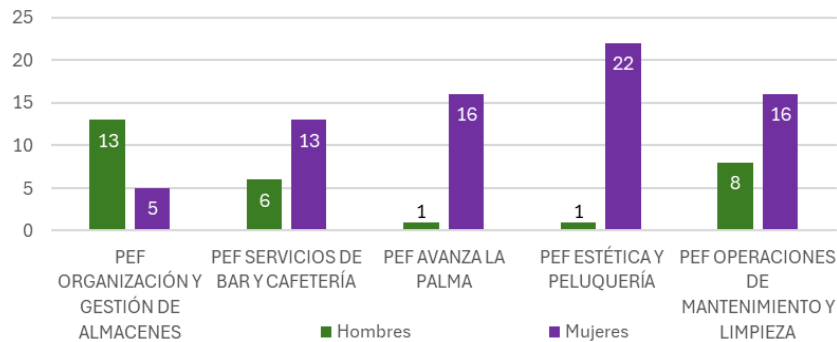
Si se tiene en cuenta el tiempo de permanencia en situación de desempleo de las personas beneficiarias, obtenemos que, del total de las 101 personas, 21 beneficiarias se encontraban en situación de desempleo de larga duración, 1 hombre y 20 mujeres.

Desagregación según la situación en el mercado laboral



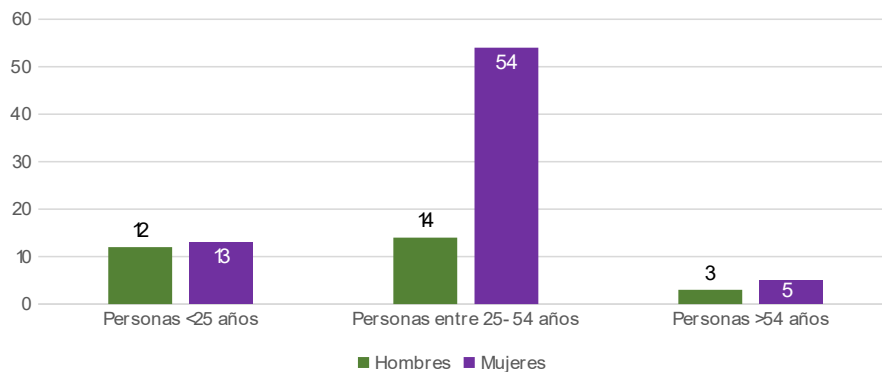
En la desagregación realizada de las personas beneficiarias por sexo y proyecto, la mayoría de las personas beneficiarias han sido mujeres, con excepción del PEF Organización y Gestión de Almacenes, en el que la mayoría de las personas beneficiarias fueron hombres.

DESAGREGACIÓN PERSONAS BENEFICIARIAS POR SEXO Y PROYECTO



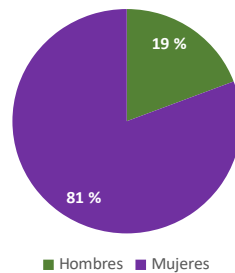
Por tramos de edad y sexo, mayoritariamente las personas beneficiarias fueron mujeres de entre 25-54 años, quedando bastante igualados los porcentajes de hombres y mujeres en el resto de tramos de edad.

DESAGREGACIÓN SEGÚN TRAMOS DE EDAD



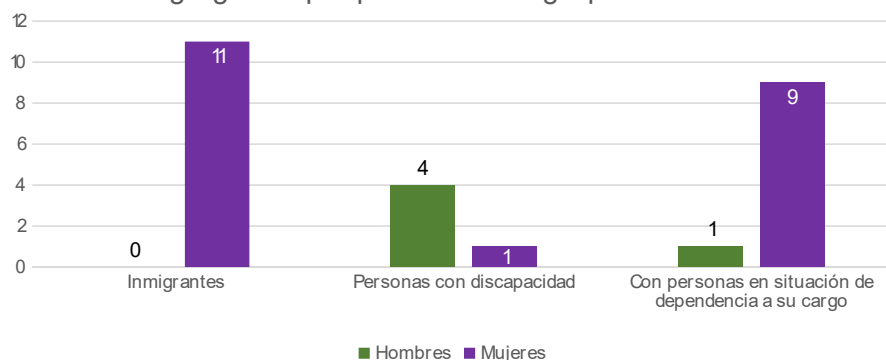
Si nos fijamos en los datos de personas pertenecientes a grupos vulnerables y según sexo, son mayoritariamente mujeres las que declaran pertenecer a estos grupos, con una diferencia de 21 a 5, lo que representa un 81% de mujeres en esta situación frente al 19% de hombres

DESAGREGACIÓN POR PERTENENCIA A GRUPOS VULNERABLES



Se comprueba que la mayoría de las personas pertenecientes a grupos vulnerables son mujeres inmigrantes y en segundo lugar mujeres con personas en situación de dependencia a su cargo:

Desagregación por pertenencia a grupos vulnerables



Finalmente, del total de las 101 personas desempleadas beneficiarias del proyecto PEF-La Palma, 72 eran mujeres y 29 hombres. Eso representa un 28% de hombres y un 72% de mujeres.

Convenio de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo para la gestión y distribución de fondos en el procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a la financiación de Proyectos de Formación en Alternancia con el Empleo-Garantía Juvenil, en régimen de concurrencia competitiva, para el ejercicio 2024, cofinanciadas al ochenta y cinco por ciento por el Programa Fondo Social Europeo Plus 2021-2027 Canarias.

Denominación de la actividad: Gestión y distribución de fondos en el procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a la financiación de Proyectos de Formación en Alternancia con el Empleo-Garantía Juvenil, en régimen de concurrencia competitiva, para el ejercicio 2024, cofinanciadas al ochenta y cinco por ciento por el Programa Fondo Social Europeo Plus 2021-2027 Canarias.

Resolución: Convenio suscrito el 28 de noviembre de 2024 (BOC núm. 246 de 11/12/2024).

Tipo de actividad: Gestión de los Programas de Formación en Alternancia con el Empleo (Modalidad Garantía Juvenil).

Identificación de la actividad por sectores: Multisectorial.

Lugar desarrollo de la actividad: Comunidad Autónoma de Canarias.

Descripción detallada de la actividad realizada: El objeto de esta convocatoria ha sido financiar la ejecución en Canarias de los Programas de Formación en Alternancia con el Empleo (Garantía Juvenil), para la mejora de la empleabilidad de las personas, no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación, que presenten mayores dificultades de inserción, inscritas como demandantes de empleo en el SCE, mediante la adquisición de aptitudes y competencias profesionales necesarias, de manera que sea posible su incorporación al mercado laboral de forma estable y duradera en el tiempo.

1.- FASE PREVIA A LA RESOLUCION DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES.

Esta Fase comienza con las instrucciones trasladadas por parte de la Subdirección de Formación del SCE previas a la publicación de la convocatoria, en las que se nos insta a informar sobre posibles modificaciones y propuestas de mejora a establecer en el texto de la misma. Para ello, las funciones realizadas son las siguientes:

- Apoyo técnico en la redacción de la convocatoria en cuanto a la revisión de convocatorias anteriores y propuestas de mejora o modificaciones planteadas para la nueva convocatoria.
- Apoyo técnico en la redacción de los modelos de documentos a establecer en la convocatoria.
- Participación en las mesas de trabajo internas del SCE preparatorias de la Convocatoria.
- Participación en las mesas de trabajo convocadas por el SCE, con la participación de los miembros del Consejo General de Empleo.

Esta Fase finaliza con la publicación de la Resolución de la Presidenta del SCE por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio presupuestario 2023.

2.- FASE DE SOLICITUD DE LA SUBVENCIÓN.

Esta Fase comienza con la publicación de la Resolución de Convocatoria. Las funciones realizadas han sido las siguientes:

- Tras la publicación de la convocatoria, asistencia técnica telefónica y vía email a las Entidades Solicitantes sobre las novedades y preguntas que puedan surgir, así como, sobre los criterios de valoración técnica publicados en la convocatoria.
- Realizar los trabajos preparatorios de valoración técnica de los proyectos formativos presentados por las entidades solicitantes conforme a los procedimientos, requisitos y condiciones establecidas por la Comisión de Valoración Técnica prevista en la Convocatoria. La documentación administrativa recibida es comprobada por el personal técnico conforme a la Convocatoria y contrastada con datos facilitados por el Servicio Canario de Empleo y requerida a las entidades solicitantes en el caso de que no esté completa. La documentación técnica es valorada, con la finalidad de determinar el cumplimiento de los requisitos para poder realizar su propuesta de selección de Entidades Solicitantes de mayor a menor puntuación, al órgano instructor.
- Realizar los trabajos preparatorios para que la Comisión de Valoración pueda realizar su propuesta al Órgano Instructor de asignación de económica a las entidades solicitantes.
- Revisión de las alegaciones presentadas por las entidades solicitantes a la propuesta de Resolución de Concesión Provisional y elevar el informe, sobre cada una de las alegaciones presentadas a la Comisión de Valoración, para que esta determine su procedencia o no y las eleve al órgano instructor. La estimación o no de estas alegaciones por la Comisión de Valoración conlleva la reordenación de todos los listados facilitados.
- Elaboración de informes técnicos para la Comisión de Valoración, para el SCE o para la Consejería, en relación a los Recursos de Alzada y de Revisión que las entidades solicitantes presentan a la Resolución de Concesión.

Esta Fase de Solicitud finaliza con la emisión de la Resolución de Concesión de subvenciones, en el que se incluye también el control de aceptaciones de las subvenciones y de las comunicaciones de inicio del Plan de Formación, así como, de las solicitudes de abono anticipado.

3.- FASE DE EJECUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN.

Una vez finalizada la Fase de Solicitud, comienza la Fase de gestión o ejecución del Plan de Formación. Las funciones realizadas durante esta Fase son las siguientes:

- Apoyo material en el seguimiento de acciones formativas de cada proyecto. El seguimiento de la ejecución se realiza diariamente a través de una aplicación informática que permite realizar el seguimiento completo de los cursos impartidos. Además, este seguimiento se complementa con el contacto diario ordinario a través del teléfono y/o correo electrónico, con asistencia puntual sobre inicio de cursos, selección de participantes, acreditación/inscripción de aulas y control del personal docente que va a impartir la formación.
- Valoración de las solicitudes de modificación presentadas por las entidades formativas en el periodo de ejecución. Durante el periodo de impartición de las acciones formativas las entidades beneficiarias dirigen solicitudes de modificación del Plan de Formación aprobado, cuando consideran que no van a poder cumplir con el plan aprobado o se producen desviaciones sobre los mismos, con la finalidad de que se les apruebe ciertas modificaciones de ejecución. La labor de FUNCATRA consiste en valorar estas solicitudes y realizar un informe técnico-jurídico con una propuesta de aceptación o no de las solicitudes planteadas, conforme a los criterios que se establecen en la Resolución de Convocatoria.
- Gestión de las solicitudes de becas y ayudas. En esta convocatoria de subvenciones, las personas participantes que se encuentren situación de desempleo tienen derecho a solicitar becas y/o ayudas. La labor fundamental del personal técnico consiste en comprobar la documentación aportada, comprobar los plazos establecidos en la convocatoria, para el alumnado y para las entidades colaboradoras y comprobar que se acreditan los requisitos establecidos para el tipo de beca/ayuda solicitada, con el fin de determinar si procede o no aprobarla para trasladar posteriormente dicha información al Servicio Canario de Empleo para su concesión y fase final de pago. Si se detectan incumplimientos se elabora el documento de requerimiento de subsanación que se envía al SCE.

Durante todo el periodo de ejecución hay un estrecho contacto con el personal técnico de la entidad subvencionada para resolver todos los problemas, solicitudes o incidencias que se van produciendo a todos los niveles.

Esta Fase finaliza cuando la entidad beneficiaria da por finalizado su Plan de Formación y presenta la Justificación de la Subvención en el SCE, conforme a los plazos establecidos en la convocatoria.

4.- FASE DE JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN.

Esta Fase comienza cuando la entidad beneficiaria presenta la justificación de la subvención en el SCE. Las funciones realizadas son las siguientes:

- Asistencia a las entidades beneficiarias sobre la certificación de personas formadas y liquidación de costes durante el periodo de justificación
- Recepción y revisión de la documentación de justificación. Realización de los requerimientos

de subsanación.

- Comprobación de la certificación de participantes y del gasto conforme a la normativa de aplicación, con la finalidad de realizar el informe de propuesta de liquidación.

5.- FASE DE LIQUIDACIÓN DE LA SUBVENCIÓN.

Esta Fase comienza cuando se ha comprobado que la entidad beneficiaria ha presentado la justificación conforme a los requisitos y plazos establecidos en la Resolución de Convocatoria y ha presentado la documentación que la misma establece.

De esta fase depende la liquidación económica de la subvención a las entidades beneficiarias y que finaliza con el consiguiente procedimiento de reintegro total o parcial de las subvenciones concedidas.

Esta fase finaliza cuando la Resolución de Justificación es firme.

Recursos humanos empleados en la actividad:

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	*Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	Eventual	8	8	12.152,00	12.152,00

*Se refleja el número de puestos adscritos a la aportación en 2025, no el número de efectivos que lo han ocupado.

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Personas desempleadas de la comunidad autónoma de Canarias menores de 30 años, con características que dificultan su inserción laboral.

Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Euros	
	Importe Previsto	Importe Realizado
*Importe facturado	417.605,95	373.843,95
Otros ingresos de gestión corriente	0,00	6,40
Ingresos excepcionales	0,00	0,14
Total	417.605,95	373.850,49

Gastos/Inversiones	Euros	
	**Previsto	Realizado
***Gastos de personal	-361.695,45	-341.765,15
Gastos por servicios exteriores	-55.910,50	-32.001,96
Otros tributos		-83,38
Total	-417.605,95	-373.850,49

*El importe concedido como compensación a la entidad colaboradora, asciende a 704.932,91 € en total. Se ha indicado como previsto la parte proporcional que correspondería al año 2025. Del importe concedido, la Fundación ha reconocido como ingreso en la cuenta 705. PRESTACIONES DE SERVICIOS, el importe que ha ejecutado en el año 2025.

***Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

Objetivos e indicadores de realización de la actividad:

Se prevé el inicio de los proyectos aprobados a partir del mes de febrero y hasta el mes de marzo de 2026 (los programas tienen una duración de 11 meses y 15 días).

El número de Programas aprobados asciende a 61, que serán gestionados por un total de 35 entidades beneficiarias. Se prevé la formación y contratación de un total de 915 personas (alumnado trabajador).

Convenio de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo para la gestión de los procedimientos de concesión, justificación y reintegro de las subvenciones destinadas a la financiación de proyectos de empleo con apoyo y de sensibilización y visibilización de la discapacidad y salud mental, como medida de fomento del empleo.

Denominación de la actividad: Gestión de los procedimientos de concesión, justificación y reintegro de las subvenciones destinadas a la financiación de proyectos de empleo con apoyo y de sensibilización y visibilización de la discapacidad y salud mental, como medida de fomento del empleo.

Resolución: Convenio suscrito el 27 de diciembre de 2024 (BOC núm. 15 de 23/01/2025).

Tipo de actividad: Concesión de subvenciones.

Identificación de la actividad por sectores: Multisectorial.

Lugar desarrollo de la actividad: Comunidad Autónoma de Canarias.

Descripción detallada de la actividad realizada: FUNCATRA asume la responsabilidad de valorar las solicitudes y gestionar la justificación de este proyecto, garantizando la transparencia en el uso de los fondos y la rendición de cuentas ante el Servicio Canario de Empleo.

Se ha elaborado listado de las entidades beneficiarias, los importes correspondientes y el registro de renunciadas. Asimismo, se ha diseñado un *Manual de Justificación* como guía práctica para las entidades participantes.

Aunque las entidades tienen de plazo para presentar la justificación hasta el 28/02/2026, se inició la revisión anticipada de la documentación aportada.

Resolución de dudas planteadas por las entidades para justificar.

El proyecto se estructura en dos líneas de actuación:

Línea 1-Empleo con apoyo. Orientada a la adaptación social y laboral de personas con discapacidad o trastornos de salud mental en el mercado ordinario, bajo condiciones de igualdad.

- Entidades beneficiarias: 13
- Importe total concedido: 1.464.749,12 €

Línea 2-Sensibilización y visibilización. Enfocada en difundir la realidad sociolaboral de las personas con discapacidad y/o trastornos de salud mental, sus necesidades, capacidades laborales, acciones desarrolladas y soluciones para favorecer su inclusión.

- Entidades beneficiarias: 5
- Importe total concedido: 264.192,20 €.

Recursos humanos empleados en la actividad:

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	*Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	Indefinido	2	2	3.038,00	2.946,44

*Se refleja el número de puestos adscritos a la aportación en 2025, no el número de efectivos que lo han ocupado.

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Línea 1-Empleo con apoyo	13	13
Línea 2-Sensibilización y visibilización	5	5

Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Euros	
	Importe	
	Previsto	Realizado
*Importe facturado	119.007,30	112.423,57
Otros ingresos de gestión corriente	0,00	1,88
Ingresos excepcionales	0,00	0,04
Total	119.007,30	112.425,49

Gastos/Inversiones	Euros	
	Importe	
	**Previsto	Realizado
***Gastos de personal	-108.581,76	-105.556,71
Gastos por servicios exteriores	-10.425,54	-6.844,27
Otros tributos		-24,51
Total	-119.007,30	-112.425,49

*El importe concedido como compensación a la entidad colaboradora, asciende a 392.801,16 € en total. Se ha indicado como previsto la parte proporcional que correspondería al año 2025. Del importe concedido, la Fundación ha reconocido como ingreso en la cuenta 705. PRESTACIONES DE SERVICIOS, el importe que ha ejecutado en el año 2025.

***Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

Objetivos e indicadores de realización de la actividad:

No se dispone de datos. El período de justificación de las entidades beneficiarias comienza en el ejercicio 2026.

Convenio de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones directas a personas trabajadoras por cuenta ajena afectadas por expedientes de regulación temporal de empleo a causa de la erupción volcánica en la isla de La Palma.

Denominación de la actividad: Gestión del procedimiento de concesión de subvenciones directas a personas trabajadoras por cuenta ajena afectadas por expedientes de regulación temporal de empleo a causa de la erupción volcánica en la isla de La Palma.

Resolución: Convenio suscrito el 30 de diciembre de 2024 (BOC nº 8 de 14/01/2025).

Tipo de actividad: Gestión de las subvenciones directas.

Identificación de la actividad por sectores: Multisectorial.

Lugar desarrollo de la actividad: Isla de La Palma..

Descripción detallada de la actividad realizada: Financiación de los gastos derivados de la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones directas a personas trabajadoras por cuenta ajena afectadas por Expedientes de Regulación Temporal de Empleo a causa de la erupción volcánica en la isla de La Palma.

Las tareas realizadas por FUNCATRA al amparo de estas subvenciones directas son:

- a) Recabar los datos necesarios para la identificación de las personas posibles beneficiarias de estas subvenciones.
- b) Elaborar el listado ordenado de personas beneficiarias e importes a percibir, según lo establecido en la Orden.
- c) Facilitar información estadística sobre las ayudas y personas beneficiarias.
- d) Revisar las renunciaciones presentadas, indicando aquellas incidencias que se produzcan.
- e) Remitir al órgano instructor de la subvención la información necesaria sobre las ayudas, a efectos de, en su caso, la elevación de la propuesta de resolución de concesión.
- f) Entregar a las personas beneficiarias los fondos recibidos de acuerdo con los criterios establecidos en la Orden.
- g) Justificar, ante el órgano concedente de las ayudas, la entrega de los fondos percibidos junto con memoria final con cuantos datos e información estadística que estime conveniente.
- h) Someterse a las actuaciones de inspección y control que puedan realizarse por el órgano concedente, dirigidas a comprobar la correcta gestión de los fondos recibidos, al control financiero de la Intervención General y a los procedimientos fiscalizadores de la Audiencia de Cuentas de Canarias y del Tribunal de Cuentas.
- i) Cualquier otra que se le encomiende por la Comisión de Seguimiento que se regula en el presente convenio.
- j) Realizar todas las actuaciones cumpliendo con lo dispuesto en este convenio en lo relativo a la protección de datos de carácter personal y el deber de sigilo.

k) Cumplir con las obligaciones que para la entidad colaboradora establecen la LGS y el Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	*Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	-	-	-	-

*No se contempló la contratación de personal específico para esta actividad. Ha sido desarrollada por personal propio adscrito al Departamento de Formación..

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	136	95

Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Euros	
	Importe	
	Previsto	Realizado
*Importe facturado	4.193,61	623,26
Otros ingresos de gestión corriente	0,00	0,02
Ingresos excepcionales	0,00	0,00
Total	4.193,61	623,28

Gastos/Inversiones	Euros	
	Importe	
	**Previsto	Realizado
***Gastos de personal	-3.528,90	-405,33
Gastos por servicios exteriores	-664,71	-217,07
Otros tributos		-0,88
Total	-4.193,61	-623,28

*El importe concedido como compensación a la entidad colaboradora, asciende a 4.545,84 € en total. Se ha indicado como previsto la parte proporcional que correspondería al año 2025. Del importe concedido, la Fundación ha reconocido como ingreso en la cuenta 705. PRESTACIONES DE SERVICIOS, el importe que ha ejecutado en el año 2025.

***Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

Objetivos e indicadores de realización de la actividad:

El presupuesto establecido en la Orden que regula estas subvenciones ascendía a un total de 150.000 euros, de tal forma que preveía que aproximadamente 136 personas pudieran optar a estas ayudas directas (1.100 euros por persona afectada). Finalmente, tras datos aportados por el servicio de estadística del SEPE, el número total de personas que se encontraban en situación de ERTE por volcán de La Palma y que por tanto eran beneficiarias, ascendió a 95.

15.1.II Recursos económicos totales empleados por la Fundación.

Los gastos en los que ha incurrido la Fundación, en los ejercicios 2025 y 2024, son los siguientes, en euros:

GASTOS/ INVERSIONES	A.D.GF 2025	A.D.OBECAN 2025	A.D. ESTRATEGIA 2025	ENCOMIENDA /CONVENIO FC	ENCARGO OTP 2024- 2025	ENCARGO OTP 2025	CONVENIO MRR 2023	CONVENIO CUALIFICACIONES 2023	CONVENIO FP DUAL	CONVENIO PFAE GJ	CONVENIO EMPLEO CON APOYO	CONVENIO ERTE LP	TOTAL
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	-655.836,12	-669.643,79	-418.000,78	-647.557,75	-396.688,80	-61.363,67	-453.647,59	-128.380,06	-14.150,95	-341.765,15	-105.556,71	-405,33	-3.892.996,70
Servicios Exteriores	-157.955,07	-156.058,18	-157.440,77	-127.943,72	-32.448,46	-3.628,04	-54.529,26	-16.554,13	-3.428,13	-32.001,96	-6.844,27	-217,07	-749.049,06
Otros tributos	-239,20	-220,60	-249,79	-163,69	-97,06	0,00	-118,86	-33,75	0,00	-83,38	-24,51	-0,88	-1.231,72
Otros gastos de gestión corriente	-0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-0,20
Amortización del inmovilizado	-37.961,81	-2.049,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-40.011,28
Gastos extraordinarios	-17,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-17,70
Pérdidas procedentes de inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	-18.807,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-18.807,83
Diferencia negativas de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	-870.817,93	-827.972,04	-575.691,34	-775.665,16	-429.234,32	-64.991,71	-508.295,71	-144.967,94	-17.579,08	-373.850,49	-112.425,49	-623,28	-4.702.114,49

Ejercicio 2024

GASTOS/ INVERSIONES	A.D.GF 2024	A.D.TRIP 2024	A.D. OBECAN 2024	A.D. REACTIVA 2024	A.D. ESTRATEGIA 2023-2024	A.D. DET. DE NEC. FORMAT. 2021	A.D. DET. DE NEC. FORMAT. 2022	A.D. DET. DE NEC. FORMAT. 2023	A.D. EXTRAORD. 2024	ENCOMIENDA FC 2024	ENCARGO OTP 2023- 2024	ENCARGO OTP 2024- 2025	ENCARGO BIG DATA 2023-2024	ENCARGO BIG DATA 2024-2025	CONVENIO MRR 2021	CONVENIO MRR 2022	CONVENIO CUALIF. 2022	CONVENIO MRR 2023	CONVENIO CUALIF. 2023	CONVENIO FP DUAL	CONVENIO SALUD MENTAL	CONVENIO PFAE-GJ	CONVENIO EMPLEO CON APOYO	TOTAL	
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	-362.871,81	-330.285,99	-273.618,23	-243.127,07	-477.314,85	-1.389,10	-1.134,73	-2.034,98	0,00	-558.196,55	-365.128,95	-54.990,22	-17.442,13	-82.202,70	-18.609,43	-159.053,10	-46.935,76	-352.533,41	-100.219,26	-62.029,95	-3.911,14	-21.222,85	0,00	-3.534.252,21	
Servicios Exteriores	-35.682,39	-105.138,04	-38.802,26	-30.095,87	-523.697,40	-7.315,90	-6.305,26	-10.440,26	0,00	-115.781,66	-29.009,44	-4.043,84	-1.473,96	-12.831,11	-1.785,67	-21.105,38	-6.234,15	-47.272,74	-13.443,61	-9.460,50	-1.584,72	-3.310,62	0,00	-1.024.814,78	
Otros tributos	-2.746,80	-108,13	-80,42	-67,60	-368,42	0,00	-3,24	-4,54	0,00	-153,58	-107,48	0,00	0,00	-62,42	-4,27	-47,66	-14,12	-109,42	-31,08	-32,22	0,00	0,00	0,00	-3.941,40	
Otros gastos de gestión corriente	-0,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-0,67	
Amortización del inmovilizado	-34.022,54	-3.807,55	-4.371,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-42.201,87
Gastos extraordinarios	-33,68	-825,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.653,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.512,07
Pérdidas procedentes de inmovilizado material	-350,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-350,98
Gastos financieros	-36.295,18	-27.898,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-0,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-64.194,62
Diferencia negativas de cambio	0,00	0,00	-0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-0,01
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	-472.004,05	-468.063,50	-316.872,70	-273.290,54	-1.001.380,67	-8.705,00	-7.443,23	-12.479,78	-4.654,04	-674.131,79	-394.245,87	-59.034,06	-18.916,09	-95.096,23	-20.399,37	-180.206,14	-53.184,03	-399.915,57	-113.693,95	-71.522,67	-5.495,86	-24.533,47	0,00	-4.675.268,61	

15.1.III Recursos económicos totales obtenidos por la Fundación.

Los ingresos obtenidos por la Fundación, en los ejercicios 2025 y 2024, son los siguientes, en euros:

INGRESOS 2025	Euros	
	Previsto	Realizado
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias	2.417.318,66	2.427.258,02
Subvenciones de explotación del sector público	2.299.325,80	2.249.133,61
Ingresos reintegros de ayudas y asignaciones	0,00	0,00
Ingresos por servicios diversos	966,00	970,02
Subvenciones de capital del sector público	23.113,21	23.113,21
Beneficios procedentes de inmovilizado material	0,00	0,00
Ingresos excepcionales	605,22	1.620,74
Ingresos financieros	0,00	0,00
Diferencias positiva de cambio	0,00	18,89
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	4.741.328,89	4.702.114,49

INGRESOS 2024	Euros	
	Previsto	Realizado
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias	2.168.010,69	2.106.972,93
Subvenciones de explotación del sector público	2.515.007,23	2.541.234,18
Ingresos reintegros de ayudas y asignaciones	0,00	0,00
Ingresos por servicios diversos	942,38	961,68
Subvenciones de capital del sector público	24.924,27	23.398,48
Beneficios procedentes de inmovilizado material	0,00	503,45
Ingresos excepcionales	0,00	0,00
Ingresos financieros	0,00	2.197,89
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	4.708.884,57	4.675.268,61

15.1.VI Desviaciones entre el presupuesto y datos realizados.

Las desviaciones más importantes producidas entre el presupuesto de ingresos de la Fundación y las cantidades efectivamente realizadas son:

- 1) En la partida "1. Ingresos de la actividad propia"; "g) Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil", las desviaciones entre lo previsto y lo finalmente realizado figuran en el siguiente cuadro:

1.g). Ventas e ingresos de la actividad mercantil	Euros		
	Previsto	Realizado	Diferencia
ENCOMIENDA/CONVENIO DE FORMACIÓN CONTINUA	762.377,27	775.652,30	13.275,03
ENCARGO OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS	486.336,78	494.218,41	7.881,63
CONVENIO CUALIFICACIONES IMRR 2023	151.074,47	144.891,53	-6.182,94
CONVENIO MRR 2023	527.814,44	508.026,84	-19.787,60
CONVENIO FP DUAL	17.492,26	17.578,16	85,90
CONVENIO PFAE-GJ	363.450,39	373.843,95	10.393,56
CONVENIO EMPLEO CON APOYO	108.161,74	112.423,57	4.261,83
CONVENIO ERTE LA PALMA	611,31	623,26	11,95
TOTAL	2.417.318,66	2.427.258,02	9.939,36

2) En la partida de “1. Ingresos de la actividad propia”; “d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio”, las desviaciones entre lo previsto y lo finalmente realizado figuran en el siguiente cuadro:

	<i>Euros</i>		
1. d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	Previsto	Realizado	Diferencia
A.D. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	804.112,09	846.764,31	42.652,22
A.D. OBECAN	805.839,21	827.215,59	21.376,38
A.D. ESTRATEGIA DE APOYO AL EMPLEO	689.374,50	575.153,71	-114.220,79
Total	2.299.325,80	2.249.133,61	-50.192,19

Las desviaciones acaecidas en el presupuesto de ingresos son consecuencia de las variaciones en los niveles de gastos finalmente ejecutados, en relación a los presupuestados, puesto que, tanto en las aportaciones dinerarias como en las encomiendas o encargos y en los convenios, se reconocen los ingresos conforme se van ejecutando las actividades y, por tanto, a medida que se va incurriendo en los correspondientes gastos.

15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

Los bienes y derechos que se aplican a los fines propios son la totalidad de los ingresos brutos del ejercicio, por importe de 4.702.114,49 €.

Los bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales son los elementos de inmovilizado material e intangible descritos en las **notas 5 y 6** y no cuentan con restricciones de ningún tipo.

MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2025

RENTA A DESTINAR

Ejercicio	Resultado contable (1)	Ajustes negativos (2)	Ajustes positivos (3)	Base de cálculo (4)=(1)-(2)+(3)	%	Importe	Recursos destinados a fines (Gastos+Inversiones)	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Importe pendiente
2015	-764.181,29	0,00	0,00	-764.181,29	100,00%	3.902.476,83	3.902.476,83												0,00
2016	-25.801,13	0,00	0,00	-25.801,13	100,00%	2.717.295,75	2.717.295,75												0,00
2017	-49.387,45	0,00	0,00	-49.387,45	100,00%	2.465.543,15	2.465.543,15												0,00
2018	-2,97	0,00	0,00	-2,97	100,00%	3.950.005,07	3.950.005,07												0,00
2019	-172.279,15	0,00	0,00	-172.279,15	100,00%	3.811.122,93	3.811.122,93												0,00
2020	-132,26	0,00	0,00	-132,26	100,00%	3.593.943,45	3.593.943,45												0,00
2021	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	34.782.512,95	34.782.512,95												0,00
2022	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	3.903.325,37	3.903.325,37												0,00
2023	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	4.332.233,89	4.332.233,89												0,00
2024	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	4.675.268,61	4.675.268,61												0,00
2025	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	4.702.114,49	4.702.114,49												0,00
TOTAL	-1.011.784,25	0,00	0,00	-1.011.784,25	100,00%	72.835.842,49	72.835.842,49												0,00

MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2024

RENTA A DESTINAR

Ejercicio	Resultado contable (1)	Ajustes negativos (2)	Ajustes positivos (3)	Base de cálculo (4)=(1)-(2)+(3)	%	Importe	Recursos destinados a fines (Gastos+Inversiones)	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Importe pendiente
2014	-1.782.675,60	0,00	0,00	-1.782.675,60	100,00%	7.238.729,89	7.238.729,89												0,00
2015	-764.181,29	0,00	0,00	-764.181,29	100,00%	3.902.476,83	3.902.476,83												0,00
2016	-25.801,13	0,00	0,00	-25.801,13	100,00%	2.717.295,75	2.717.295,75												0,00
2017	-49.387,45	0,00	0,00	-49.387,45	100,00%	2.465.543,15	2.465.543,15												0,00
2018	-2,97	0,00	0,00	-2,97	100,00%	3.950.005,07	3.950.005,07												0,00
2019	-172.279,15	0,00	0,00	-172.279,15	100,00%	3.811.122,93	3.811.122,93												0,00
2020	-132,26	0,00	0,00	-132,26	100,00%	3.593.943,45	3.593.943,45												0,00
2021	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	34.782.512,95	34.782.512,95												0,00
2022	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	3.903.325,37	3.903.325,37												0,00
2023	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	4.332.233,89	4.332.233,89												0,00
2024	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	4.675.268,61	4.675.268,61												0,00
TOTAL	-2.794.459,85	0,00	0,00	-2.794.459,85	100,00%	75.372.457,89	75.372.457,89												0,00

15.3 Liquidación del presupuesto.

La liquidación del presupuesto del ejercicio 2025 y 2024 es la siguiente, en euros:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2025			
	PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA	2.299.325,80	2.249.133,61	-50.192,19
D) Subvenciones de explotación para la actividad propia incorporadas al resultado	2.299.325,80	2.249.133,61	-50.192,19
D.2) Concedidas en el ejercicio imputadas a resultados	2.299.325,80	2.249.133,61	-50.192,19
D.3) Otras Administrtraciones	0,00	0,00	0,00
D.5) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	2.417.318,66	2.427.258,02	9.939,36
B) Prestaciones de servicios	2.417.318,66	2.427.258,02	9.939,36
B.1) Al sector público	2.417.318,66	2.427.258,02	9.939,36
B.2) Terceros	0,00	0,00	0,00
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00	0,00	0,00
6. APROVISIONAMIENTOS	0,00	0,00	0,00
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	966,00	970,02	4,02
8. GASTOS DE PERSONAL	-3.886.172,04	-3.892.996,70	-6.824,66
a) Sueldos, salarios y asimilados	-2.915.634,99	-2.960.641,24	-45.006,25
b) Cargas sociales	-951.720,85	-917.921,45	33.799,40
c) Provisiones	-18.816,20	-14.434,01	4.382,19
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-798.036,65	-750.280,98	47.755,67
a) Servicios exteriores	-793.996,73	-749.049,06	44.947,67
b) Tributos	-4.039,92	-1.231,72	2.808,20
c) Pérdidas, deterioro y valoración de provisiones por operaciones comerciales	0,00	0,00	0,00
d) Otras pérdidas de gestión corriente	0,00	-0,20	-0,20
10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-39.824,94	-40.011,28	-186,34
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	23.113,21	23.113,21	0,00
12. OTROS RESULTADOS	587,52	1.603,04	1.015,52
A.1) RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	17.277,56	18.788,94	1.511,38
14. INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
15. GASTOS FINANCIEROS	-17.287,95	-18.807,83	-1.519,88
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO	10,39	18,89	8,50
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)	-17.277,56	-18.788,94	-18.788,94
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	0,00	0,00	0,00
20. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	0,00	0,00	0,00
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)	0,00	0,00	0,00
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0,00	0,00	0,00
21. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	0,00	0,00	0,00
A.5) EXCEDENTE POSITIVO (AHORRO) O NEGATIVO (DESAHORRO) DEL EJERCICIO (A.4+21)	0,00	0,00	0,00

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2024			
	PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA	2.515.007,23	2.541.234,18	26.226,95
D) Subvenciones de explotación para la actividad propia incorporadas al resultado	2.515.007,23	2.541.234,18	26.226,95
D.2) Concedidas en el ejercicio imputadas a resultados	1.467.043,35	1.506.188,73	39.145,38
D.3) Otras Administraciones	0,00	6.142,76	6.142,76
D.5) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de ejercicios anteriores	1.047.963,88	1.028.902,69	-19.061,19
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	2.168.010,69	2.106.972,93	-61.037,76
B) Prestaciones de servicios	2.168.010,69	2.106.972,93	-61.037,76
B.1) Al sector público	2.168.010,69	2.106.972,93	-61.037,76
B.2) Terceros	0,00	0,00	0,00
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00	0,00	0,00
6. APROVISIONAMIENTOS	0,00	0,00	0,00
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	942,38	961,68	19,30
8. GASTOS DE PERSONAL	-3.630.205,42	-3.534.252,21	95.953,21
a) Sueldos, salarios y asimilados	-2.645.861,42	-2.633.686,19	12.175,23
b) Cargas sociales	-866.357,03	-790.207,82	76.149,21
c) Provisiones	-117.986,97	-110.358,20	7.628,77
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-1.010.441,80	-1.028.756,85	-18.315,05
a) Servicios exteriores	-1.006.431,97	-1.024.814,78	-18.382,81
b) Tributos	-4.009,83	-3.941,40	68,43
c) Pérdidas, deterioro y valoración de provisiones por operaciones comerciales	0,00	0,00	0,00
d) Otras pérdidas de gestión corriente	0,00	-0,67	-0,67
10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-43.629,28	-42.201,87	1.427,41
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	24.924,27	23.398,48	-1.525,79
12. OTROS RESULTADOS	0,00	-5.359,60	-5.359,60
A.1) RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	24.608,07	61.996,74	37.388,67
14. INGRESOS FINANCIEROS	0,00	2.197,89	2.197,89
15. GASTOS FINANCIEROS	-24.608,07	-64.194,62	-39.586,55
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO	0,00	-0,01	-0,01
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)	0,00	-61.996,74	-61.996,74
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	0,00	0,00	0,00
20. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	0,00	0,00	0,00
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)	0,00	0,00	0,00
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0,00	0,00	0,00
21. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	0,00	0,00	0,00
A.5) EXCEDENTE POSITIVO (AHORRO) O NEGATIVO (DESAHORRO) DEL EJERCICIO (A.4+21)	0,00	0,00	0,00

15.4 Presupuesto del ejercicio 2026.

El presupuesto aprobado para el ejercicio 2026 es el siguiente, en euros:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2025	
PRESUPUESTO	
A) OPERACIONES CONTINUADAS	
1. INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA	3.579.873,00
D) Subvenciones de explotación para la actividad propia incorporadas al resultado	3.579.873,00
D.2) Concedidas en el ejercicio imputadas a resultados	3.579.873,00
D.5) Imputación de subvenciones donaciones y legados de ejercicios anteriores	0,00
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	2.432.067,25
B) Prestaciones de servicios	2.432.067,25
B.1) Al sector público	2.432.067,25
2. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00
6. APROVISIONAMIENTOS	0,00
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	994,98
8. GASTOS DE PERSONAL	-3.743.137,49
a) Sueldos, salarios y asimilados	-2.812.202,66
b) Cargas sociales	-930.934,83
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-2.258.436,05
a) Servicios exteriores	-2.254.274,93
b) Tributos	-4.161,12
c) Pérdidas, deterioro y valoración de provisiones por operaciones comerciales	0,00
10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-34.357,41
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	22.995,72
12. OTROS RESULTADOS	0,00
A.1) RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	0,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)	0,00
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	0,00
20. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	0,00
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)	0,00
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0,00
21. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	0,00
A.5) EXCEDENTE POSITIVO (AHORRO) O NEGATIVO (DESHARRO) DEL EJERCICIO (A.4+21)	0,00

NOTA 16 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Fundación ha realizado operaciones con el Servicio Canario de Empleo y la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo (ahora Consejería de Turismo y Empleo), durante el ejercicio 2025 en base a las aportaciones dinerarias y encomiendas-encargos que tiene suscritas con éstos. La información detallada de dichas operaciones se recoge en las **notas 14 y 15**.

La información sobre los saldos pendientes con el socio único, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, se recoge en los siguientes cuadros:

Euros

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2025	Entidad dominante (SCE)	Otras entidades (Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo)	Total
ACTIVO CORRIENTE	658.074,54	0,00	658.074,54
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	658.074,54	0,00	658.074,54
Clientes por ventas y prestación de servicio	658.074,54	0,00	658.074,54
Clientes de dudoso cobro	0,00	0,00	0,00
Otros créditos con las Administraciones Públicas	0,00	0,00	0,00
PASIVO CORRIENTE	1.827.042,78	430.019,69	2.257.062,47
Deudas a corto plazo	0,00	0,00	0,00
Otros pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.504.751,64	430.019,69	1.934.771,33
Acreedores varios	0,00	0,00	0,00
Otras deudas con las Administraciones Públicas	1.504.751,64	430.019,69	1.934.771,33
Periodificaciones a c/p	322.291,14	0,00	322.291,14

Euros

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2024	Entidad dominante (SCE)	Otras entidades (Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo)	Total
ACTIVO CORRIENTE	379.113,62	0,00	379.113,62
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	379.113,62	0,00	379.113,62
Clientes por ventas y prestación de servicio	314.113,62	0,00	314.113,62
Clientes de dudoso cobro	0,00	0,00	0,00
Otros créditos con las Administraciones Públicas	65.000,00	0,00	65.000,00
PASIVO CORRIENTE	24.321.644,09	28.179,22	24.349.823,31
Deudas a corto plazo	0,00	0,00	0,00
Otros pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	24.068.905,87	28.179,22	24.097.085,09
Acreedores varios	0,00	0,00	0,00
Otras deudas con las Administraciones Públicas	24.068.905,87	28.179,22	24.097.085,09
Periodificaciones a c/p	252.738,22	0,00	252.738,22

De conformidad con el artículo 14 de los Estatutos de la Fundación, los miembros del Patronato ejercen sus cargos gratuitamente. No obstante, se les reconoce el derecho a ser reembolsados por la Fundación de los gastos que el ejercicio del cargo les ocasione y estén debidamente justificados. Durante el ejercicio 2025 no se han abonado gastos por este concepto.

Los importes recibidos por el personal de alta dirección de la Fundación son los siguientes, en euros:

<i>Euros</i>		
Importes recibidos por el personal de Alta Dirección		
	2025	2024
Retribución Bruta	67.955,14	54.751,80
Seguros Sociales	19.051,48	15.167,00
Billetes de avión	2.050,17	1.961,35
Taxi	656,20	829,85
Guagua/Metro	0,00	0,00
Coches de alquiler	0,00	0,00
Parking	794,70	816,35
Kilometraje	455,94	478,17
Dietas	1.173,49	244,11
Alojamiento	156,81	168,53
Total	92.293,93	74.417,16

NOTA 17 - OTRA INFORMACIÓN

El número total de personas empleadas durante el ejercicio 2025 y 2024 y la distribución por sexos del personal de la Fundación, desglosado por categorías y niveles es el siguiente:

NÚMERO DE TRABAJADORES TOTALES						
Categorías	Nº Trabajadores 2025			Nº Trabajadores 2024		
	Total	H	M	Total	H	M
GERENTE	0	0	0	0	0	0
JEFE DE AREAS	2	1	1	2	1	1
TÉCNICOS SUPERIORES	36	14	22	33	14	19
JEFE 2 TCN OFIC N4	1	0	1	1	0	1
TÉCNICOS MEDIOS	6	4	2	6	4	2
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	1	0	1	1	0	1
ADMINISTRATIVA EXPERTA	1	0	1	1	0	1
AUX ADMINISTRATIVO	1	0	1	2	0	2
OFICIAL ADMINISTRATIVO 1º /ADMINISTRATIVO	5	2	3	4	2	2
TOTAL PERSONAL FIJO	53	21	32	50	21	29
GERENTE	1	1	0	1	1	0

JEFES DE AREA	0	0	0	0	0	0
TÉCNICOS SUPERIORES	14	3	11	11	1	10
JEFE 2 TCN OFIC N4	0	0	0	0	0	0
TÉCNICOS MEDIOS	24	4	20	22	2	20
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	0	0	0	0	0	0
ADMINISTRATIVA EXPERTA	0	0	0	0	0	0
AUX.ADMINISTRATIVO	0	0	0	0	0	0
OFICIAL ADMINISTRATIVO 1º /ADMINISTRATIVO	4	1	3	4	0	4
TOTAL PERSONAL EVENTUAL	43	9	34	38	4	34
GERENTE	1	1	0	1	1	0
JEFES DE AREA	2	1	1	2	1	1
TÉCNICOS SUPERIORES	50	17	33	45	16	29
JEFE 2 TCN OFIC N4	1	0	1	1	0	1
TÉCNICOS MEDIOS	30	8	22	28	6	22
SECRETARIA DE DIRECCION	1	0	1	1	0	1
ADMINISTRATIVA EXPERTA	1	0	1	1	0	1
AUX.ADMINISTRATIVO	1	0	1	2	0	2
OFICIAL ADMINISTRATIVO 1º /ADMINISTRATIVO	9	3	6	7	1	6
TOTAL PERSONAL	96	30	66	88	25	63

El número de trabajadores al cierre del ejercicio 2025 y 2024 en la Fundación fue el siguiente:

NÚMERO DE TRABAJADORES A 31 DE DICIEMBRE						
Categorías	Nº Trabajadores 2025			Nº Trabajadores 2024		
	Total	H	M	Total	H	M
GERENTE	0	0	0	0	0	0
JEFE DE AREAS	2	1	1	2	1	1
TÉCNICOS SUPERIORES	37	16	21	33	14	19
JEFE 2 TCN OFIC N4	1	0	1	1	0	1
TÉCNICOS MEDIOS	4	2	2	6	4	2
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	1	0	1	1	0	1
ADMINISTRATIVA EXPERTA	1	0	1	1	0	1
AUX.ADMINISTRATIVO	0	0	0	2	0	2
OFICIAL ADMINISTRATIVO 1º /ADMINISTRATIVO	4	1	3	4	2	2
TOTAL PERSONAL FIJO	50	20	30	50	21	29
GERENTE	1	1	0	1	1	0
JEFE DE AREAS	0	0	0	0	0	0
TÉCNICOS SUPERIORES	11	2	9	7	0	7
JEFE 2 TCN OFIC N4	0	0	0	0	0	0
TÉCNICOS MEDIOS	14	2	12	13	2	11

SECRETARIA DE DIRECCIÓN	0	0	0	0	0	0
ADMINISTRATIVA EXPERTA	0	0	0	0	0	0
AUX.ADMINISTRATIVO	0	0	0	0	0	0
OFICIAL ADMINISTRATIVO 1º /ADMINISTRATIVO	3	1	2	2	0	2
TOTAL PERSONAL EVENTUAL	29	6	23	23	3	20
GERENTE	1	1	0	1	1	0
JEFE DE AREAS	2	1	1	2	1	1
TÉCNICOS SUPERIORES	48	18	30	40	14	26
JEFE 2 TCN OFIC N4	1	0	1	1	0	1
TÉCNICOS MEDIOS	18	4	14	28	6	22
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	1	0	1	1	0	1
ADMINISTRATIVA EXPERTA	1	0	1	1	0	1
AUX.ADMINISTRATIVO	0	0	0	2	0	2
OFICIAL ADMINISTRATIVO 1º /ADMINISTRATIVO	7	2	5	7	1	6
TOTAL	79	26	53	73	24	49

El número de trabajadores medio de la Fundación durante los ejercicios 2025 y 2024, figura en la tabla que se muestra a continuación:

NÚMERO DE TRABAJADORES MEDIO						
Categorías	Nº Trabajadores 2025			Nº Trabajadores 2024		
	Total	H	M	Total	H	M
GERENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
JEFE DE AREAS	2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00
TÉCNICOS SUPERIORES	34,15	14,22	19,93	32,34	14,15	18,19
JEFE 2 TCN OFIC N4	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
TÉCNICOS MEDIOS	5,91	3,91	2,00	6,00	4,00	2,00
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
ADMINISTRATIVA EXPERTA	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
AUX.ADMINISTRATIVO	0,58	0,00	0,58	2,00	0,00	2,00
OFICIAL ADMINISTRATIVO 1º /ADMINISTRATIVO	3,83	1,04	2,79	4,00	2,00	2,00
TOTAL PERSONAL FIJO	49,47	20,17	29,30	49,34	21,15	28,19
GERENTE	1,00	1,00	0,00	0,83	0,83	0,00
JEFE DE AREAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TÉCNICOS SUPERIORES	11,38	2,13	9,25	4,44	1,00	3,44

JEFE 2 TCN OFIC N4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TÉCNICOS MEDIOS	15,91	2,84	13,07	18,04	1,83	16,21
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADMINISTRATIVA EXPERTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AUX.ADMINISTRATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OFICIAL ADMINISTRATIVO 1 º /ADMINISTRATIVO	3,29	0,74	2,55	1,42	0,00	1,42
TOTAL PERSONAL EVENTUAL	31,58	6,71	24,87	24,73	3,66	21,07
GERENTE	1,00	1,00	0,00	0,83	0,83	0,00
JEFE DE AREAS	2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00
TÉCNICOS SUPERIORES	45,53	16,35	29,18	36,78	15,15	21,63
JEFE 2 TCN OFIC N4	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
TÉCNICOS MEDIOS	21,82	6,75	15,07	24,04	5,83	18,21
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
ADMINISTRATIVA EXPERTA	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
AUX.ADMINISTRATIVO	0,58	0,00	0,58	2,00	0,00	2,00
OFICIAL ADMINISTRATIVO 1 º /ADMINISTRATIVO	7,12	1,78	5,34	5,42	2,00	3,42
TOTAL	81,05	26,88	54,17	74,07	24,81	49,26

Los honorarios percibidos en los ejercicios 2025 y 2024 por los auditores de cuentas, únicamente por los servicios de auditoría de cuentas, ascendieron a 5.600,00 euros (IGIC excluido) cada ejercicio.

NOTA 18 - ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Se detalla a continuación el Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 (expresado en euros):

		<i>Euros</i>	
	NOTA	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		-22.288.189,53	18.765.349,34
Resultado del ejercicio antes de impuestos	3	0,00	0,00
Ajustes del resultado		24.715,92	-91.769,03
Amortización del inmovilizado (+)	5, 6	40.011,28	42.201,87
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		0,00	0,00
Variaciones de las provisiones (+/-)		-11.008,87	-172.721,61
Imputación de subvenciones (-)	14; 15	-23.113,21	-23.398,48
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		0,00	152,47
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		0,00	0,00
Ingresos financieros (-)		0,00	-2.197,89
Gastos financieros (+)	11.1.d)	18.807,83	64.194,62

Diferencias de cambio (+/-)		18,89	-0,01
Variación de valor razonable de instrumentos financieros		0,00	0,00
Otros ingresos y gastos (-/+)		0,00	0,00
Cambios de capital corriente		-22.311.373,85	18.859.687,86
Existencias (+/-)		0,00	0,00
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	8.1	-278.960,92	2.027.653,47
Otros activos corrientes (+/-)	8.1	574,94	-624,75
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	8.2	-22.098.566,56	18.677.887,09
Otros pasivos corrientes (+/-)	8.2	65.578,69	-1.845.227,95
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		0,00	0,00
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		-1.531,60	-2.569,49
Pagos de intereses (-)	11.1.d)	0,00	0,00
Cobros de dividendos (+)		0,00	0,00
Cobros de intereses (+)		0,00	0,00
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficio (+/-)		0,00	0,00
Otros pagos (cobros) (-/+)		-1.531,60	-2.569,49
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		3.474,15	-2.382,30
Pagos por inversiones (-)		-19.639,06	-25.780,78
Empresas de grupo y asociadas		0,00	0,00
Inmovilizado intangible	6	0,00	-8.934,50
Inmovilizado material	5	-19.639,06	-16.846,28
Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
Otros activos financieros		0,00	0,00
Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
Cobros por desinversiones (+)		23.113,21	23.398,48
Empresas del grupo		0,00	0,00
Inmovilizado intangible	6	22.649,00	22.934,27
Inmovilizado material	5	464,21	464,21
Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
Otros activos financieros		0,00	0,00
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		0,00	150.941,96
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		0,00	150.941,96
Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		0,00	0,00
Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		0,00	0,00
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		0,00	0,00
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	9	0,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	2.8 Y 14	0,00	150.941,96
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		0,00	0,00
Emisión		0,00	0,00
Obligaciones y otros valores negociables (+)		0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito (+)		0,00	0,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		0,00	0,00
Deudas con características especiales (+)		0,00	0,00
Otras deudas (+)		0,00	0,00
Devolución y amortización de		0,00	0,00
Obligaciones y otros valores negociables (-)		0,00	0,00

Deudas con entidades de crédito (-)	0,00	0,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	0,00	0,00
Deudas con características especiales (-)	0,00	0,00
Otras deudas (-)	0,00	0,00
Pago por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de	0,00	0,00
Dividendos (-)	0,00	0,00
Remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio (-)	0,00	0,00
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	0,00	0,00
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	-22.284.715,38	18.913.909,00
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	24.502.308,14	5.588.399,14
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	2.217.592,76	24.502.308,14

NOTA 19 – INVENTARIO

Se detalla a continuación el inventario de elementos patrimoniales de la Fundación a 31 de diciembre de 2025, dedicados a la actividad fundacional, en euros:

INMOVILIZADO INTANGIBLE 2025				
Aplicaciones informáticas	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
SOFTWARE INFORMÁTICO NT	30/06/2010	12.159,50	12.159,50	0,00
SOFTWARE INFORMÁTICO FC	09/07/2010	98,88	98,88	0,00
SOFTWARE INFORMÁTICO GF	09/07/2010	98,88	98,88	0,00
SOFTWARE INFORMÁTICO	14/06/2013	929,36	929,36	0,00
OFFICE HOGAR Y PYME	31/12/2013	2.535,00	2.535,00	0,00
TLP GOBIERNO ACROBAT	31/12/2013	1.825,52	1.825,52	0,00
A3 CON	06/11/2015	2.910,40	2.910,40	0,00
A3ERP_LINK	01/01/2023	9.791,57	9.693,65	97,92
A3 NOMINA	02/01/2024	8.934,50	5.888,73	3.045,78
TOTAL		39.283,61	36.139,92	3.143,69

Concesiones administrativas	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
CONCESIÓN ADMINISTRATIVA CESION USO LOCAL OFRA	28/02/2024	90.596,00	40.892,30	49.703,70
TOTAL		90.596,00	40.892,30	49.703,70

TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE		129.879,61	77.032,22	52.847,39
--------------------------------------	--	-------------------	------------------	------------------

INMOVILIZADO MATERIAL 2025				
Instalaciones técnicas	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
PUNTOS DE RED LAS PALMAS	01/12/1999	188,42	188,42	0,00
TOTAL		188,42	188,42	0,00

Utillaje	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
CAFETERA ELECTRICA	30/04/2000	41,98	41,98	0,00
JUEGO DE TAZAS BANDEJA ADECUACION DE LA ILUMINACION GENERAL LAS	30/04/2000	12,32	12,32	0,00
COLOCACION SUELO Y PINTURA	14/07/2005	624,75	624,75	0,00
MAMPARAS 731 HOJA 3	22/12/1997	1.193,31	1.193,31	0,00
MAMPARAS 731 HOJA 3	02/01/1998	903,86	903,86	0,00
INST. CENTRALITA TENERIFE	31/01/1998	1.820,32	1.820,32	0,00
REFORMA INST. ELECTRICA	28/12/1998	2.202,87	2.202,87	0,00
INST. SIST. SEGURIDAD TENERIFE ADECUACION DE LA ILUMINACION GENERAL TEN	31/12/1998	1.027,56	1.027,56	0,00
SUM. E INSTALACION EXTRACTOR PARA BAÑO	30/12/2005	969,09	969,09	0,00
	12/12/2008	1.531,36	1.531,36	0,00
COPIADORAS INFOTEC MP2550CSP	13/01/2009	4.408,00	4.408,00	0,00
TOTAL		14.735,42	14.735,42	0,00

Otras instalaciones	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
INSTALACIONES ELECTRICAS OF LAS PALMAS	30/06/2003	1.428,33	1.428,33	0,00
BUCK COLGANTE (39X53X34) 2 CAJONES TIRAD	22/12/1997	96,15	96,15	0,00
MESA MADERA MELAMINADA C/FALDON TODO COL	22/12/1997	124,91	124,91	0,00
BUCK RODANTE MADERA (59X54X40) 1 CAJON +	22/12/1997	130,70	130,70	0,00
BUCK RODANTE MADERA (59X54X40) 1 CAJON +	22/12/1997	130,70	130,70	0,00
BUCK RODANTE MADERA (59X54X40) 1 CAJON +	22/12/1997	130,70	130,70	0,00
ALA DE MESA MADERA MELAMINADA (102X51X75	22/12/1997	142,07	142,07	0,00
ALA DE MESA MADERA MELAMINADA (102X51X75	22/12/1997	142,07	142,07	0,00
ALA DE MESA MADERA MELAMINADA (102X51X75	22/12/1997	142,07	142,07	0,00
MESA MADERA MELAMINADA C/FALDON (180X80X	22/12/1997	158,71	158,71	0,00
MESA MADERA MELAMINADA C/FALDON (180X80X	22/12/1997	158,71	158,71	0,00
MESA MADERA MELAMINADA C/FALDON (180X80X	22/12/1997	158,71	158,71	0,00
ARMARIO MADERA (197X92X42), 2 PUERTAS, 4	22/12/1997	268,57	268,57	0,00
ARMARIO MADERA (197X92X42), 2 PUERTAS, 4	22/12/1997	268,57	268,57	0,00
ARMARIO MADERA (197X92X42), 2 PUERTAS, 4	22/12/1997	268,57	268,57	0,00
PAPELERA METALICA	22/12/1997	11,90	11,90	0,00
PAPELERA METALICA	22/12/1997	11,90	11,90	0,00
PAPELERA METALICA	22/12/1997	11,90	11,90	0,00
PAPELERA METALICA	22/12/1997	11,90	11,90	0,00
PAPELERA METALICA GRIS REF.100	01/01/1998	11,89	11,89	0,00
PAPELERA METALICA GRIS REF.100	01/01/1998	11,89	11,89	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00

SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA S/BRAZOS 4 PATAS TELA TERCIOPELO N	01/12/1998	46,48	46,48	0,00
SILLA S/BRAZOS 4 PATAS TELA TERCIOPELO N	01/12/1998	46,48	46,48	0,00
SILLA S/BRAZOS 4 PATAS TELA TERCIOPELO N	01/12/1998	46,48	46,48	0,00
SILLA S/BRAZOS 4 PATAS TELA TERCIOPELO N	01/12/1998	46,48	46,48	0,00
SILLA CON RESPALDO ALTO SIN BRAZOS Y CON	01/12/1998	117,35	117,35	0,00
MESA MELAMINA GRIS, 4 PATAS METAL TUBO N	01/12/1998	135,88	135,88	0,00
MESA MELAMINA GRIS, 4 PATAS METAL TUBO N	01/12/1998	135,88	135,88	0,00
MESA MELAMINA GRIS, 4 PATAS METAL TUBO N	01/12/1998	135,88	135,88	0,00
MESA MELAMINA GRIS, 4 PATAS METAL TUBO N	01/12/1998	135,88	135,88	0,00
MESA MELAMINA FORMA TRAPEZOIDAL, 4 PATAS	01/12/1998	143,67	143,67	0,00
MESA MELAMINA FORMA TRAPEZOIDAL, 4 PATAS	01/12/1998	143,67	143,67	0,00
SILLA DE DIRECTOR RESPALDO RIGIDO DE ALTU	01/12/1998	160,16	160,16	0,00
SILLA SIN BRAZOS Y CON 5 RUEDAS, RESPALD	01/12/1998	239,86	239,86	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
SILLA DE DIRECTOR RESPALDO ALTO, CON BRA	01/12/1998	396,24	396,24	0,00
ARMARIO AUXILIAR LIMPIEZA MADERA MELAMIN	28/12/1998	252,08	252,08	0,00
MUEBLE EXPOSITOR ALTO (195X99X32) SIN PU	28/12/1998	387,66	387,66	0,00
ARMARIO MADERA MEDIO DE 135X92X43, CON D	28/12/1998	207,88	207,88	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	28/12/1998	321,51	321,51	0,00
MESA AUXILIAR IMPRESORA EN MADERA (65X50	31/12/1998	75,93	75,93	0,00
MESA AUXILIAR IMPRESORA EN MADERA (65X50	31/12/1998	75,93	75,93	0,00
REPOSAPIES DE POLIAMIDA, REF: R-300	31/12/1998	15,20	15,20	0,00
REPOSAPIES DE POLIAMIDA, REF: R-300	31/12/1998	15,20	15,20	0,00
REPOSAPIES DE POLIAMIDA, REF: R-300	31/12/1998	15,20	15,20	0,00
ESCRIBANIA GRANDE NEGRA, REF: 1.NEG	31/12/1998	41,39	41,39	0,00
ESCRIBANIA GRANDE NEGRA, REF: 1.NEG	31/12/1998	41,39	41,39	0,00
ESCRIBANIA GRANDE NEGRA, REF: 1.NEG	31/12/1998	41,39	41,39	0,00
CUBILETE PORTALAPICES NEGRO, REF: 01.NEG	31/12/1998	14,42	14,42	0,00
CUBILETE PORTALAPICES NEGRO, REF: 01.NEG	31/12/1998	14,42	14,42	0,00

MESA MADERA 180X80X73. C/FALDON COLOR NOG	05/12/1997	133,79	133,79	0,00
MESA MADERA 180X80X73. C/FALDON COLOR NOG	05/12/1997	133,79	133,79	0,00
BUCK RODANTE MADERA (58X44X54) 1 CAJON Y	05/12/1997	148,93	148,93	0,00
BUCK RODANTE MADERA (58X44X54) 1 CAJON Y	05/12/1997	148,93	148,93	0,00
MODULO 4 PATAS ESTR. METALICA NEGRA CON	05/12/1997	150,16	150,16	0,00
ARMARIO MADERA (175X87X41) NOGAL, 3 ESTA	05/12/1997	256,84	256,84	0,00
ARMARIO MADERA (175X87X41) NOGAL, 3 ESTA	05/12/1997	256,84	256,84	0,00
ARMARIO METALICO CON PUERTAS CORREDERAS	05/12/1997	266,25	266,25	0,00
SILLA RESP. ALTO, 5 RUEDAS, S/BRAZOS, EL SILLA RESPALDO ALTO, S/RUEDAS, S/BRAZOS,	05/12/1997	314,45	314,45	0,00
SILLA RESPALDO ALTO, S/RUEDAS, S/BRAZOS,	05/12/1997	344,74	344,74	0,00
SILLA RESPALDO ALTO, S/RUEDAS, S/BRAZOS,	05/12/1997	344,74	344,74	0,00
ARMARIO METALICO 196X123X45 2 PUERTAS DE	05/12/1997	420,29	420,29	0,00
ARMARIO METALICO 196X123X45 CON 3 PUERTA	05/12/1997	420,29	420,29	0,00
ARMARIO METALICO 196X123X45 2 PUERTAS DE	05/12/1997	420,29	420,29	0,00
ARMARIO METALICO 196X123X45 2 PUERTAS DE	05/12/1997	420,29	420,29	0,00
MESA DE JUNTAS 360X120X74 MADERA, 3 MESA	05/12/1997	436,33	436,33	0,00
MESA MADERA 105X56X73 BEIGE CANTOS GRIS	30/12/1998	86,13	86,13	0,00
MESA MADERA 105X56X73 BEIGE CANTOS GRIS	30/12/1998	86,13	86,13	0,00
MESA MADERA 105X56X73 BEIGE CANTOS GRIS	30/12/1998	86,13	86,13	0,00
ARMARIO DE MADERA (175X87X41) DOS PUERTA	30/12/1998	302,90	302,90	0,00
ARMARIO METALICO 196X120X45, 2 PUERTAS D	03/12/1999	439,20	439,20	0,00
MESA AUXILIAR ORDENADOR C/RUEDAS ESTRUCT	03/12/1999	157,89	157,89	0,00
MESA AUXILIAR ORDENADOR C/RUEDAS ESTRUCT	03/12/1999	157,89	157,89	0,00
MESA AUXILIAR ORDENADOR C/RUEDAS ESTRUCT	03/12/1999	157,89	157,89	0,00
EXPOSITOR METALICO DE DISEÑO CAIMI 200X1	03/12/1999	503,70	503,70	0,00
ALA DE MESA MADERA 105X56X69 CERESO	15/02/2007	106,08	106,08	0,00
SILLA RESP. ALTO S/RUEDAS, S/BRAZOS, ELE SILLA RESPALDO ALTO, 5 RUEDAS, S/BRAZOS,	15/02/2007	189,21	189,21	0,00
SILLA RESPALDO ALTO, 5 RUEDAS, S/BRAZOS,	15/02/2007	189,21	189,21	0,00
OBRA SEDE OFRA	31/07/2020	19.483,22	19.483,23	0,00
OBRA SEDE OFRA 2	16/09/2020	951,69	951,69	0,00
OBRA SEDE OFRA 3	30/04/2021	5.664,30	5.664,30	0,00
OBRA SEDE OFRA 4	22/07/2021	5.969,96	5.969,96	0,00
OBRA COMUNICACIONES-DATOS OFRA	17/11/2021	1.310,71	1.310,71	0,00
OBRA COMUNICACIONES-DATOS OFRA (TENERIFE)	23/01/2022	1.135,74	1.135,74	0,00
TOTAL		54.792,19	54.792,19	0,00

Mobiliario	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
COMPRA MOBILIARIO DE OFICINA LPA GF	28/10/2008	1.931,56	1.931,56	0,00
COMPRA MOBILIARIO DE OFICINA LPA GF	01/07/2008	7.769,58	7.769,58	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	16/10/2009	1.318,50	1.318,50	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	01/09/2009	72,00	72,00	0,00

MOBILIARIO OFICINA LPA GF	25/08/2009	1.873,84	1.873,84	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	09/02/2009	341,09	341,09	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	16/02/2011	4,11	4,11	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	18/05/2011	390,10	390,10	0,00
COMPRA MOBILIARIO DE OFICINA LPA GF	07/06/2011	522,00	522,00	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	20/09/2011	2.140,46	2.140,46	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	05/10/2011	5,84	5,84	0,00
MOBILIARIO DECORART	21/09/1999	3.582,93	3.582,93	0,00
MESA OLYMPIA	27/09/1999	101,57	101,57	0,00
PERCHERO IKEA LAS PALMAS	07/10/1999	30,02	30,02	0,00
MADELCA 4 CUADROS LAS PALMAS	16/10/1999	175,86	175,86	0,00
TODOHOGAR MESA ORDENADOR	25/11/1999	111,94	111,94	0,00
MUEBLES DESPACHO LAS PALMAS	13/12/1999	2.928,63	2.928,63	0,00
MUEBLES DESPACHO E WOLFSON	14/12/1999	1.262,67	1.262,67	0,00
LAMPARA DE PIE IKEA	02/10/1999	63,11	63,11	0,00
CUADROS CORTE INGLES	11/10/1999	18,51	18,51	0,00
CUADROS EL MARTILLO	23/10/1999	170,53	170,53	0,00
ESTANTERIAS EC LOGISTICA	28/10/1999	590,81	590,81	0,00
STORES DESPACHO	23/12/1999	164,08	164,08	0,00
MOBILIARIO AGUIAR	18/08/2005	181,00	181,00	0,00
PERSIANAS	26/08/2005	774,65	774,65	0,00
MOBILIARIO FC TF	15/12/2008	194,68	194,68	0,00
MOBILIARIO FC TF	30/10/2008	1.755,90	1.755,90	0,00
MOBILIARIO FC TF	31/07/2008	2.212,00	2.212,00	0,00
MOBILIARIO TF FC	05/02/2009	606,00	606,00	0,00
MOBILIARIO TF FC	04/11/2011	110,68	110,68	0,00
MOBILIARIO TF FC	04/11/2011	396,36	396,36	0,00
MOBILIARIO TF FC	20/06/2012	564,08	564,08	0,00
MOBILIARIO TF FC	01/12/2011	150,71	150,71	0,00
MOBILIARIO OFICINA MOL	09/02/2009	341,09	341,09	0,00
MOBILIARIO OFICINA MOL	21/01/2010	140,26	140,26	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA FC	25/08/2009	954,84	954,84	0,00
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	28/09/2009	1.318,50	1.318,50	0,00
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	10/03/2010	134,37	134,37	0,00
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	10/03/2010	330,77	330,77	0,00
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	30/03/2010	1.030,32	1.030,32	0,00
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	20/04/2010	712,00	712,00	0,00
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	08/10/2010	158,36	158,36	0,00
MOBILIARIO UNMV	13/07/2010	31,00	31,00	0,00
MOBILIARIO PPEF	09/11/2010	141,60	141,60	0,00
MOBILIARIO PPEF	29/12/2010	153,50	153,50	0,00
MOBILIARIO PPEF	11/11/2010	694,90	694,90	0,00
MOBILIARIO PPEF	29/12/2010	386,06	386,06	0,00

MOBILIARIO BDTD	29/12/2010	153,50	153,50	0,00
MOBILIARIO	21/06/2013	17.033,62	17.033,62	0,00
CAJONERA, SILLA Y ESCRITORIO	19/03/2014	856,00	856,00	0,00
SILLA GIRATORIA Y ESCRITORIO	10/02/2014	940,80	940,80	0,00
VILGOT SILLA GIRATORIA	13/02/2014	828,00	828,00	0,00
SILLÓN OFI G POLI KINGSTON (TF)	04/07/2019	1.810,50	1.176,08	634,42
SILLÓN OFI G POLI KINGSTON (GC)	27/06/2019	1.810,50	1.179,55	630,95
SILLON OFI SIGMA HLC-0166 EC10	05/06/2017	133,75	114,74	19,01
MESA DUERO	23/04/2014	963,00	963,00	0,00
CAJONERA 3 CAJONES	23/04/2014	206,00	206,00	0,00
PUERTAS SUSTITUCIÓN	23/04/2014	831,00	831,00	0,00
MESA STR.MADERA 160 X 80 EIDOS EVO	16/04/2018	363,40	283,35	80,05
MOBILIARIO PEMO II	07/06/2011	522,00	522,00	0,00
MOBILIARIO PEMO II	21/06/2011	8,48	8,48	0,00
MOBILIARIO PEMO II	03/03/2012	43,00	43,00	0,00
SILLON OFI SIGMA HLC-0166 EC10	18/05/2017	106,99	92,28	14,71
PROYECTOR NEC MULTISYNC MT830	30/12/1998	4.740,09	4.740,09	0,00
PANTALLAS MURAL DE 2,40X1,80	30/12/1998	550,07	550,07	0,00
3COM SUPER STACK II, PS HUB 40	01/06/2007	336,50	336,50	0,00
PROYECTOR LCD NEC MOD. MULTISYNC HT830	25/06/1999	5.339,66	5.339,66	0,00
PANTALLA MURAL 2'40X1'80 MANUAL	25/06/1999	695,78	695,78	0,00
ADAPTA-E SILLA ALTA S1310 Y BRAZOS	23/08/2019	596,00	378,99	217,01
ARMARIO PAPERFLOW 1 METRO GRIS	30/11/2018	270,50	191,72	78,78
ADAPTA-E SILLA ALTA S1310 Y BRAZOS	20/12/2019	149,00	89,89	59,11
MOBLILIARIO LOCAL LOS MAJUELOS (LA LAGUNA)	01/08/2018	3.419,70	2.537,14	882,56
FRIGO 2 PTAS CF2PH143W A+ (CORBERÓ)	11/03/2020	189,00	164,68	24,32
MOBILIARIO PROYECTO ESTRATEGIA	17/06/2020	1.310,13	725,92	584,21
MESA OFIMAT RECTA ACTIU	30/09/2021	198,73	84,54	114,19
MINI FRIGORIFICO BEKO	19/05/2022	205,00	74,25	130,75
MESA VITAL H-14 160X80 BLANCA	06/09/2022	341,96	113,56	228,40
ARMARIO ALTO EUROMOF	18/10/2022	499,72	160,18	339,54
SILLA IDONIA-100 AZUL C/BRAZOS	01/12/2022	276,04	85,14	190,90
MESA C/CAJONERA 150CM BLANCA	07/04/2022	227,00	84,83	142,17
MOBILIARIO OFICINA RAMÓN Y CAJAL	25/01/2023	1.135,33	333,13	802,20
MOBILIARIO OFICINA CALLE LOS MINISTERIOS-OFRA	01/03/2023	858,89	243,79	615,10
SILLAS ROCADA RD-930 NEGRO C/BRAZOS				
RESPALDO/ALTO (SALESIANOS)	04/04/2023	306,61	84,17	222,44
SILLA ROCADA OFICINA SINGLE C/BRAZOS				
(SALESIANOS)	31/05/2023	128,75	33,35	95,40
MESA OFIMAT.P-14 BLANCO OF. RAMÓN Y CAJAL	07/07/2023	206,00	51,25	154,75
MOBILIARIO DE OFICINA CALLE LOS MINISTERIOS-OFRA	01/08/2023	947,55	229,24	718,31
ROCADA SILLA DE OFICINA BELANOVA BASCULANTE				
(OFRA)	31/10/2023	613,21	133,06	480,15
JARVF JALLET SILLA ERGONÓMICA (SILLA ANA BASANTA-LP)	12/04/2024	259,00	44,58	214,42
MESA MEETING REUNION ALUMINIO/HAYA (CANALEJAS-LP)	15/05/2024	590,19	96,27	493,92
MESA VITAL PRO REUNION 220X120 (OF.RAMON Y CAJAL)	21/06/2024	398,35	60,96	337,40

SILLA OFICINA MUVIP OF101 NEGRO (OF.RAMON Y CAJAL)	21/06/2024	385,22	58,94	326,28
SILLA OFICINA GAMA SENIOR SE4000 CROMAD (OF. RAMON Y CAJAL)	11/07/2024	227,55	33,58	193,98
ESTOR TEJIDO TELA SAX DCH OF. OFRA	29/07/2024	1.083,84	154,57	929,27
PERSIANA VENECIANA DE ALUMINIO OF. OFRA	29/07/2024	221,88	31,65	190,23
SILLA OFICINA NEGRA (OF. OFRA)	17/07/2024	113,97	16,63	97,34
GAVETERO RUEDAS+LLAVE BLANCO-OBECAN	19/08/2024	302,20	41,37	260,83
MESA OFIMAT PLUS-OF. CEBRIÁN	18/11/2024	238,93	26,76	212,17
SILLA ALGARRA NEGRA-OF. CEBRIÁN	28/11/2024	267,63	29,25	238,38
SILLA ALGARRA NEGRA+CAJONERA BAJO MESA-CANALEJAS	28/11/2024	1.044,07	114,11	929,96
SILLA ALGARRA NEGRA+CAJONERA BAJO MESA-OFRA	28/11/2024	1.044,07	114,11	929,96
SILLA SINCRO MALLA TAPIZADA BRAZOS REGULABLES INCLUIDOS	19/02/2025	202,09	17,50	184,59
MESA OFIMAT PLUS 180x80 UNICOLOR (CASTAÑO)	08/04/2025	202,09	14,84	187,25
SILLA VIANOS NEGRO	30/04/2025	538,96	36,33	502,63
BUCK ACTIU J-832 3 GAVETAS-RYC	01/07/2025	155,84	7,85	147,99
SILLA OFICINA SE1000 NEGRA-GC	25/09/2025	2.288,94	61,46	2.227,48
SILLA OFICINA SE1000 NEGRA-TF	25/09/2025	2.956,30	79,37	2.876,93
SILLAS PAROLIS CON CABECERO NEGRO-RRHH Y GERENCIA	03/10/2025	383,45	9,46	373,99
MESA 120X70CM REGULABLE EN ALTURA TABLERO ROBLE PATAS NEGRAS	11/12/2025	365,58	2,10	363,48
TOTAL		102.465,28	82.787,38	19.677,90

Equipos proceso de información	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	25/05/2011	1.006,16	1.006,16	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	14/09/2011	141,46	141,46	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	18/11/2011	183,87	183,87	0,00
EQUIPOS PROCESO INFORMACION	04/11/2008	1.613,00	1.613,00	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	05/06/2009	69,99	69,99	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	25/05/2009	599,00	599,00	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	25/05/2009	599,00	599,00	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	19/02/2010	157,25	157,25	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	19/02/2010	173,52	173,52	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	22/03/2010	625,00	625,00	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	29/03/2010	35,80	35,80	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	09/09/2010	836,55	836,55	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	15/11/2010	1.149,11	1.149,11	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	15/11/2010	22,98	22,98	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	07/12/2010	1.066,76	1.066,76	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	07/12/2010	21,34	21,34	0,00
OLYMPIA MAQUINA DE ESCRIBIR	27/09/1999	157,47	157,47	0,00
ENCUADERNADORA ESPIRAL	29/10/1999	357,60	357,60	0,00
PROYECTOR SVGA	20/12/1999	6.029,35	6.029,35	0,00
ELEC PRIYA RATO	14/09/2000	31,25	31,25	0,00
COFFECUP WEBCAM	06/11/2000	35,29	35,29	0,00
CREATIVE WEBCAM GO PLS	27/03/2001	180,30	180,30	0,00

MULTIFUNCION BROTHER	12/12/2003	399,00	399,00	0,00
TFNO INALAMBRICO	25/11/2010	101,00	101,00	0,00
CASCOS PLANTRON	28/04/2006	325,00	325,00	0,00
ORDENADORES BINARY	31/12/2005	11.209,10	11.209,10	0,00
CASCOS PLANTRONICS C60 CON DESCOLGA	31/12/2005	11.393,09	11.393,09	0,00
ELEMENTOS INFORMÁTICOS	31/12/2006	4.129,53	4.129,53	0,00
ESCÁNERS FUYITSU	26/04/2007	1.050,30	1.050,30	0,00
EQUIPOS INFORMÁTICOS	21/05/2007	3.331,81	3.331,81	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	30/04/2012	157,01	157,01	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	29/06/2012	216,39	216,39	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	28/11/2008	646,08	646,08	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	03/07/2008	11.951,85	11.951,85	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	01/07/2008	11.951,85	11.951,85	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	19/09/2011	134,40	134,40	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	19/09/2011	289,87	289,87	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	19/09/2011	25,61	25,61	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	19/09/2011	16,83	16,83	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	11/11/2011	95,24	95,24	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	22/04/2009	90,99	90,99	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	22/04/2009	29,99	29,99	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	03/03/2009	35,50	35,50	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	17/09/2009	63,00	63,00	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	15/12/2009	26,00	26,00	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	30/09/2010	19,00	19,00	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	20/10/2010	59,92	59,92	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PPEF	18/11/2010	537,70	537,70	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PPEF	29/11/2010	4.731,70	4.731,70	0,00
COMPRA TELEFONOS MOVILES PPEF	30/11/2010	111,43	111,43	0,00
COMPRA TELEFONOS MOVILES PPEF	30/11/2010	359,06	359,06	0,00
COMPRA TELEFONOS MOVILES PPEF	09/12/2010	40,94	40,94	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	31/01/2011	399,40	399,40	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	24/02/2011	189,80	189,80	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	24/02/2011	3,80	3,80	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	31/03/2011	512,15	512,15	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	22/07/2011	144,40	144,40	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	22/07/2011	72,20	72,20	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	26/07/2011	78,59	78,59	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	19/07/2012	9,00	9,00	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	24/07/2012	46,50	46,50	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	13/09/2011	84,09	84,09	0,00
ORDENADOR QY HOME TESLA (2 ORDENADORES)	12/01/2017	1.084,94	1.084,94	0,00
MATERIAL ELECTRÓNICO	21/06/2013	16.970,31	16.970,31	0,00
MATERIAL INFORMÁTICO MONITOR	27/06/2013	10.323,94	10.323,94	0,00

IMPRESORA AF MPC305SPF	20/06/2013	2.271,30	2.271,30	0,00
IMPRESORA AF MPC3502AD	20/06/2013	4.800,00	4.800,00	0,00
HP MULTIFUNCIÓN COLOR ENVY 5030 WIFI USB2.0	31/05/2018	188,36	188,36	0,00
ESCÁNER BROTHER ADF A4 WIFI LAN USB (ADS-1600 W)	05/10/2018	233,01	233,01	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PEMO II	25/04/2011	7.310,00	7.310,00	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PEMO II	06/05/2011	1.848,00	1.848,00	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PEMO II	21/09/2011	3.370,80	3.370,80	0,00
NAS SYNOLOGY RS815RP+RACK (1U)B4 MAX 32TB	11/05/2017	2.616,47	2.616,47	0,00
HDD WD RED 3.5 4TB SATA 6GB/s 5400 RPM 64 MB	11/05/2017	1.428,15	1.428,15	0,00
RKS 1317 RAILES DESLIZANTES PARA RACK	11/05/2017	164,12	164,12	0,00
DISCO HP 300 GB ULTRA 320 SCSI SPARE: 404701-0001	22/05/2017	154,08	154,08	0,00
HUAWEI ROUTER B310	05/10/2018	87,75	87,75	0,00
MONITOR LENOVO THINKVISION T2220 21,5"	29/06/2017	590,64	590,64	0,00
TECLADO LOGITECH K120 USB NEGRO	29/06/2017	97,91	97,91	0,00
RATÓN LOGITECH M90 USB NEGRO	29/06/2017	62,6	62,60	0,00
AURICULARES MINI JACK AUDIO Y MICRÓFONO INTEGRADO	29/06/2017	17,87	17,87	0,00
AURICULARES +MICRO MARS (MH217)	29/06/2017	68,48	68,48	0,00
AURICULARES USB PARA ORDENADOR PLANTRONICS	29/06/2017	186,18	186,18	0,00
DISCO DURO SEA.STEB400200 EXP.	28/11/2017	128	128,00	0,00
DISCO IBM 450 15K SAS 3.5-INCH HS	09/08/2017	171,2	171,20	0,00
DISCO 146 GB 6GB SAS PARA IBM LENOVO X3650	09/08/2017	64,2	64,20	0,00
DISCO IBM 450 15K SAS 3.5 INCH HS	09/08/2017	208,65	208,65	0,00
HP MULTIFUNCIÓN COLOR ENVY 5547 COLOR WIFI USB	01/06/2018	56,03	56,03	0,00
HP MULTIF. LASERJET PRO COLOR M281 fdw (T6B82A)	12/07/2018	285,84	285,84	0,00
HP MULTIFUNCION COLOR ENVY 5547 COLOR WIFI USB	18/06/2018	112,05	112,05	0,00
DISCO IBM 450 GB 15000RPM SAS 3GBPS 3.5	14/12/2017	304,95	304,95	0,00
BROTHER MULTIFUNCION LASER COLOR USB WIFI	23/02/2018	274,66	274,66	0,00
FUJITSU S26361-K1592-V4401 (SERVIDORES LP)	04/04/2018	13.017,51	13.017,51	0,00
MÓDULO DDR3L 1600 MHZ SODIMM 8GB (KVR16LS11/8)	23/06/2017	52,82	52,82	0,00
DISCO DURO TOSHIBA 1TB 2,5" Sata 8mb	01/03/2018	63,8	63,80	0,00
SSD KISGSTON 480 GB V300 SATA 3 (SV300S37A/480G)	12/06/2017	161,85	161,85	0,00
FUENTE UNIKA ATZ-500W 80% (52012)	12/06/2017	46,52	46,52	0,00
HP LASERJET PRO COLOR M281 fdn (T6B81A)	28/06/2018	288,85	288,85	0,00
DISCO DURO SEAGATE 1TB 3,5" S	21/01/2019	41,54	41,54	0,00
MODULO DDR3 1600 MHZ 8GB KVR 16N11/8	27/02/2019	485,11	485,11	0,00
SSD KISGSTON 480 GB A400 SATA 3 2,5" (SA400S37/480G)	27/02/2019	260,84	260,84	0,00
DISCO SEAGATE 2TB 3,5" SATA3 7200 RPM (ST2000DM008)	27/02/2019	220,32	220,32	0,00
PIEZAS ORDENADOR FRAN ARMADA	02/08/2019	636,61	636,61	0,00
PIEZAS ORDENADOR FRAN ARMADA	13/08/2019	123,38	123,38	0,00
IMPRESORA HP LASERJET COLOR PRO 200 M252 N Y CANÓN DIGITAL	17/03/2020	325,72	325,72	0,00
IMPRESORA HP LASERJET COLOR PRO 200 M252 N Y CANÓN DIGITAL	17/03/2020	325,72	325,72	0,00
IMPRESORA HP LASERJET COLOR PRO 200 M252 N Y CANÓN DIGITAL	17/03/2020	325,72	325,72	0,00
FUJITSU PY RX2540 M5 4X 3.5 (SERVIDORES OBECAN)	27/03/2020	9.051,44	9.051,44	0,00

PORTÁTIL ZENBOOK ASUS UX481FL-BM021R, I7-10510 16GB 1TBSSD	17/04/2020	1.762,60	1.762,60	0,00
PORTÁTIL ZENBOOK ASUS UX481FL-BM021R, I7-10510 16GB 1TBSSD	17/04/2020	3.525,21	3.525,21	0,00
MONITOR 27" LENOVO THINKVISIÓN T27i-10	22/04/2020	963,73	963,73	0,00
PORTÁTIL LENOVO THINKPAD E15//15.6" FHD (1920X1080)	22/04/2020	2.372,62	2.372,62	0,00
MONITOR 27" LENOVO THINKVISIÓN T27i-10	22/04/2020	220,87	220,87	0,00
PORTÁTIL LENOVO THINKPAD E15//15.6" FHD (1920X1080)	31/08/2020	1.196,04	1.196,04	0,00
PIEZAS ORDENADOR FRAN ARMADA 2020	22/10/2020	916,27	916,27	0,00
MULTIFUNCION HP LASERJET PRO M183FW COLOR WIFI FAX (7KW56A)	28/01/2021	277,67	277,665	0,00
MONITOR GAMING GIGABYTE 27" CURVO QHD HDMI	27/05/2021	340,60	340,60	0,00
MONITOR LG 27" ULTRAGEAR FHD IPS	27/05/2021	325,58	325,58	0,00
ORDENADOR GIGABYTE MONTECARLO SFF 10" GEN I5-10400/8GB/500GBDVD/W41P/3Y	15/06/2021	5.226,20	5.226,20	0,00
MONITOR SAMSUNG 24"PROFESIONAL FULL HD REG. ALTURA+PIVOT HDMI+VGA	15/06/2021	1.581,89	1.581,88	0,00
TECLADO+RATON TRUST ZIVA USB	15/06/2021	64,84	64,84	0,00
MONITOR LG 24" 105MASX5SA50	09/07/2021	139,97	139,98	0,00
MONITOR LG 24" 105MAGP5SA51	09/07/2021	139,96	139,96	0,00
MONITOR LG 24" 105MALF5SA52	09/07/2021	139,97	139,98	0,00
MONITOR LG 24" 105MATW5SA53	09/07/2021	139,97	139,98	0,00
MONITOR LG 24" 105MADH5SA54	09/07/2021	139,96	139,96	0,00
MONITOR LG 24" 105MAGP5SA75	09/07/2021	139,96	139,96	0,00
MONITOR LG 24" 105MAWL5SA85	09/07/2021	139,97	139,98	0,00
MONITOR LG 24" 105MAXS5SA86	09/07/2021	139,97	139,98	0,00
PORTÁTIL LENOVO V14-ADA RYZEN	22/07/2021	437,05	437,06	0,00
PORTÁTIL LENOVO V14-ADA HZYG3	22/07/2021	437,05	437,06	0,00
PORTÁTIL LENOVO V14-ADA J05A2	22/07/2021	437,05	437,06	0,00
PORTÁTIL LENOVO V14-ADA J0REE	22/07/2021	437,06	437,06	0,00
PORTATIL LG15Z95N_NZET.28	26/08/2021	1.381,87	1.381,87	0,00
PORTATIL LG15Z95N_NZMM.27	26/08/2021	1.381,87	1.381,87	0,00
PORTATIL LENOVO 82C6006CSP_SPF	03/09/2021	435,45	435,46	0,00
ORDENADOR GERENCIA (PIEZAS VARIAS)	04/11/2021	1.106,95	1.106,95	0,00
SERVIDOR SIL THEHPSHOP S.L. (TENERIFE)	18/03/2022	1.873,20	1.775,69	97,51
MONITOR LED SAMSUNG 27" LED FHD HDMI	04/07/2022	147,13	128,59	18,54
MONITOR ASUS VA249HE 24"	10/08/2022	124,71	105,83	18,88
MONITOR LG 22" LED FHD HDMI VGA 16.9 NEGRO	14/07/2023	92,21	56,90	35,31
MONITOR SAMSUNG 27" LED FHD HDMI NEGRO	04/09/2023	149,67	87,03	62,64
MONITOR SAMSUNG 27" LED FHD HDMI NEGRO	26/09/2023	149,67	84,78	64,89
EQUIPO ACER (PIEZAS)-TF	28/02/2024	683,48	314,66	368,82
NOTEBOOK HP PROBOOK 460-MEGRAPRINT CANARIAS SLU	21/10/2024	1.524,75	456,18	1.068,57
MONITOR LED HP 727 pq-MEGAPRINT CANARIAS SLU	21/10/2024	888,10	265,71	622,40
MONITOR SAMSUNG 27" VA WQHD-EMPLEO	18/11/2024	468,25	131,13	337,12
ORDENADORES QI SLIM 5365 i5-PROY. PFAE-TENERIFE	14/11/2024	2.011,60	568,85	1.442,75
MONITORES ACER-PROY. PFAE-TENERIFE	14/11/2024	727,60	205,76	521,84
ORDENADORES QI SLIM 5365 i5-PROY. PFAE-LAS PALMAS	14/11/2024	2.011,60	568,85	1.442,75
MONITORES ACER-PROY. PFAE-LAS PALMAS	14/11/2024	727,60	205,76	521,84

MONITOR LG 24" - RRRH - CEBRIAN	10/02/2025	99,17	22,07	77,10
MONITOR LG 24" - RRRH - OFRA	10/02/2025	99,17	22,07	77,10
ACER MONITOR 27"-ADMÓN-CEBRIÁN	21/02/2025	133,75	28,77	104,98
IPAD AIR(7ª gen.)M3 11" 512GB WI-FI-GRIS ESPACIAL Y APPLE PENCIL PRO (GERENCIA-LP)	27/03/2025	1.191,70	237,90	953,80
TABLET SAMSUNG TAB A9+ 11" 8GB 128 GB GRIS (SM-X210N)	02/04/2025	219,44	41,18	178,26
IPAD AIR(7ª gen.)M3 11" 512GB WI-FI-GRIS ESPACIAL Y APPLE PENCIL PRO (CRISTAL)	03/04/2025	49,99	0,00	49,99
ORDENADOR INFORMÁTICA (PIEZAS)	09/04/2025	1.235,40	225,93	1.009,47
LG PORTATIL GRAM 15Z90S-G.A78B INTEL CORE ULTRA 7-155H 32 GB DDR5 1TB SSD	09/04/2025	5.132,79	938,67	4.194,12
HP DOCKING STATION USB-C A HDMI 2XDISPLAYPORT 4USB-A 3.2	09/04/2025	574,59	105,08	469,51
ACER MONITOR 27" CB272	09/04/2025	802,50	146,76	655,74
MONITOR LG 27" FHD IPS 100HZ REGULABLE	24/04/2025	252,02	43,50	208,52
DOCK STATION AISENS HDM/USB - GRAN CANARIA	25/04/2025	58,03	9,98	48,05
DOCK STATION AISENS HDM/USB - TENERIFE	29/04/2025	258,03	43,65	214,38
DOCKING CONCEPTRONIC USB GRIS - GRAN CANARIA (ADMON)	27/05/2025	84,77	12,71	72,06
MONITOR LG 24" -RRHH	10/06/2025	198,51	27,87	170,64
MONITOR AUS 27"VA27DQFS IPS FHD 100 Hz VGA HDMI NEGRO	20/10/2025	284,28	14,21	270,07
DOCKINGHP G5 USB-C a USB-A/C/HDMI/DP/RJ45 (5TW10AA)	20/10/2025	140,80	7,04	133,76
MONITOR LG32" LED VA FHD CURVO HDM NEGRO (32MR50C-B) GERENCIA	30/10/2025	132,07	5,70	126,37
MONITOR LG27" FHD IPS 100 HZ REGULABLE (27BA560-B)	18/12/2025	126,80	1,22	125,58
TOTAL		209.670,99	193.907,66	15.763,29

Otro inmovilizado material	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
ALCATEL 2012 MARRON	27/06/2016	139,35	133,09	6,26
SAMSUNG GALAXY S6 32 GB NEGRO	04/10/2016	578,69	534,94	43,75
ORANGE GAMA 800 (F800)	04/10/2016	3.924,00	3.627,28	296,72
MICROONDAS TAURUS 970.930 READY	19/08/2019	47,25	47,25	0,00
CENTRALITA ERICCCSON BUSINESS PHONE BP-50	21/04/1998	3.420,76	3.420,76	0,00
NEVERA FRIGORIFICO MODELO SUPER SER COLO	28/12/1998	238,51	238,51	0,00
RETROPROYECTOR PORTATIL MARCA LIESEGGANG	30/12/1999	772,90	772,90	0,00
ENCUADERNADORA MIXTA IBICO IBIMASTER 400	30/12/1999	500,94	500,94	0,00
DESTRUCTORA DOCUMENTOS INTIMUS MOD. 250	30/12/1999	408,87	408,87	0,00
INST. + SUM. SPLIT AIRE ACONDIC. GENERAL	23/05/2006	2.341,50	2.341,50	0,00
INST. + SUM. SPLIT AIRE ACONDIC. GENERAL	23/05/2006	2.341,49	2.341,49	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
COPIADORAS INFOTEC MP2550CSP	14/01/2009	4.408,00	4.408,00	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS TRIP	01/02/2011	3.719,90	3.719,90	0,00
CORCHO PANEL PARED	27/10/1997	14,87	14,87	0,00
FAX CANON 1300 FX3	09/01/1998	1.040,05	1.040,05	0,00
EXTINTORES ZPP-ABC 6 KG	27/07/1998	45,32	45,32	0,00
EXTINTORES ZPP-ABC 6 KG	27/07/1998	45,32	45,32	0,00

EXTINTORES ZNC-CO2 2 KG	27/07/1998	62,57	62,57	0,00
CAFETERA EXPRESS 128 4 TAZAS FAGOR	30/12/1998	94,21	94,21	0,00
NEVERA MINI APARTAMENTO BEKO (85X54X54)	30/12/1998	188,42	188,42	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
LETRERO LUMINOSO DE 100X90 CMS ROTULADO	30/12/1998	501,19	501,19	0,00
ROTULO TIPO BANDERA, DE 36X50 CM EN META	30/12/1998	124,98	124,98	0,00
ROTULO PARA ENTRADA PRINCIPAL DE 40X30 C	30/12/1998	43,34	43,34	0,00
ROTULO DE ENTRADA INTERIOR DE 50X30 CMS	30/12/1998	48,99	48,99	0,00
LETRERO 100X50 METACRILATO LUMINOSO LOGO	30/12/1998	217,94	217,94	0,00
LETRERO DE 130X130 CMS EN FOREX DE 3MM R	30/12/1998	243,06	243,06	0,00
INSTALACION DE ROTULOS, ANDAMIAJES X COL	30/12/1998	204,12	204,12	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,45	179,45	0,00
ENCUADERNADORA ELECTRICA MARCA ESSELTE	03/12/1999	307,44	307,44	0,00
DESTRUCTORA PAPEL HSM90	03/12/1999	184,65	184,65	0,00
RETROPROYECTOR SOBREMESA VEGA TRAINER 25	03/12/1999	478,58	478,58	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
VODAFONE NEO 3750	02/07/2018	221,54	221,54	0,00
VODAFONE NEO 3750	11/07/2018	66,88	66,88	0,00
VENTILADOR TAURUS SERIE TORRES DE BABEL	30/08/2019	164,54	164,54	0,00
VENTILADOR TAURUS SERIE TORRES DE BABEL	31/07/2019	54,85	54,85	0,00
VODAFONE NEO 3750	19/06/2018	221,54	221,54	0,00
VODAFONE NEO 3750	05/03/2018	233,24	233,24	0,00
VODAFONE NEO 3750	27/11/2017	1.985,93	1.985,93	0,00
VODAFONE SMART V8 BLACK	27/11/2017	102,32	102,32	0,00
IPHONE 7 PLUS 128 GB	12/05/2017	144,45	124,86	19,60
VODAFONE NEO 3750	07/03/2018	77,75	77,75	0,00
DESTRUCTORA REXEL AUTOMATICA + 90X	30/04/2018	268,20	268,20	0,00
CORTINAS ENROLLABLE SCREEN	11/03/2019	3.681,41	3.681,41	0,00
VODAFONE SMART N9 LITE BLACK+FUNDA	28/06/2018	1.691,45	1.691,45	0,00
TELÉFONO NOKIA 216 DUAL SIM NEGRO	03/07/2017	356,10	356,10	0,00
MOTOROLA TELEFONO FIJO INALMABRICO GSM FW200L	01/02/2023	718,72	523,78	194,94
MOTOROLA TELEFONO FIJO INALMABRICO GSM FW200L	24/02/2023	791,59	564,41	227,18
AIRE ACONDICIONADO PORTATIL ARTICO SYAC910	19/10/2023	472,94	260,44	212,50
REPARACIÓN PUERTA HIERRO ENTRADA OF. OFRA	23/09/2024	1.626,40	517,69	1.108,71
MÓVIL GOOGLE PIXEL 10 PRO XL 512 OBS	19/11/2025	1.199,00	35,31	1.163,69
MICRÓFONO-DJI MIC 3	19/11/2025	273,00	8,07	264,96

TOTAL	43.571,15	40.032,88	3.538,31
--------------	------------------	------------------	-----------------

TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	425.423,45	386.443,95	38.979,50
------------------------------------	-------------------	-------------------	------------------

Se detalla a continuación el inventario de elementos patrimoniales de la Fundación a 31 de diciembre de 2024, dedicados a la actividad fundacional, en euros:

INMOVILIZADO INTANGIBLE 2024				
Aplicaciones informáticas	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
SOFTWARE INFORMATICO NT	30/06/2010	12.159,50	12.159,50	0,00
SOFTWARE INFORMATICO FC	09/07/2010	98,88	98,88	0,00
SOFTWARE INFORMATICO GF	09/07/2010	98,88	98,88	0,00
SOFTWARE INFORMATICO	14/06/2013	929,36	929,36	0,00
OFFICE HOGAR Y PYME	31/12/2013	2.535,00	2.535,00	0,00
TLP GOBIERNO ACROBAT	31/12/2013	1.825,52	1.825,52	0,00
A3 CON	06/11/2015	2.910,40	2.910,40	0,00
A3ERP_LINK	01/01/2023	9.791,57	6.462,44	3.329,13
A3 NOMINA	02/01/2024	8.934,50	2.940,33	5.994,17
TOTAL		39.283,61	29.960,31	9.323,30

Concesiones administrativas	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
CONCESIÓN ADMINISTRATIVA CESION USO LOCAL OFRA	28/02/2024	90.596,00	18.243,30	72.352,70
TOTAL		90.596,00	18.243,30	72.352,70

TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE	129.879,61	48.203,61	81.676,00
--------------------------------------	-------------------	------------------	------------------

INMOVILIZADO MATERIAL 2024				
Instalaciones técnicas	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
PUNTOS DE RED LAS PALMAS	01/12/1999	188,42	188,42	0,00
TOTAL		188,42	188,42	0,00

Utillaje	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
CAFETERA ELECTRICA	30/04/2000	41,98	41,98	0,00
JUEGO DE TAZAS BANDEJA	30/04/2000	12,32	12,32	0,00
ADECUACION DE LA ILUMINACION GENERAL LAS	14/07/2005	624,75	624,75	0,00
COLOCACION SUELO Y PINTURA	22/12/1997	1.193,31	1.193,31	0,00
MAMPARAS 731 HOJA 3	02/01/1998	903,86	903,86	0,00
INST. CENTRALITA TENERIFE	31/01/1998	1.820,32	1.820,32	0,00
REFORMA INST. ELECTRICA	28/12/1998	2.202,87	2.202,87	0,00
INST. SIST. SEGURIDAD TENERIFE	31/12/1998	1.027,56	1.027,56	0,00
ADECUACION DE LA ILUMINACION GENERAL TEN	30/12/2005	969,09	969,09	0,00

SUM. E INSTALACION EXTRACTOR PARA BAÑO	12/12/2008	1.531,36	1.531,36	0,00
COPIADORAS INFOTEC MP2550CSP	13/01/2009	4.408,00	4.408,00	0,00
TOTAL		14.735,42	14.735,42	0,00

Otras instalaciones	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
INSTALACIONES ELECTRICAS OF LAS PALMAS	30/06/2003	1.428,33	1.428,33	0,00
BUCK COLGANTE (39X53X34) 2 CAJONES TIRAD	22/12/1997	96,15	96,15	0,00
MESA MADERA MELAMINADA C/FALDON TODO COL	22/12/1997	124,91	124,91	0,00
BUCK RODANTE MADERA (59X54X40) 1 CAJON	22/12/1997	130,70	130,70	0,00
+ BUCK RODANTE MADERA (59X54X40) 1 CAJON	22/12/1997	130,70	130,70	0,00
+ BUCK RODANTE MADERA (59X54X40) 1 CAJON	22/12/1997	130,70	130,70	0,00
+ ALA DE MESA MADERA MELAMINADA (102X51X75	22/12/1997	142,07	142,07	0,00
ALA DE MESA MADERA MELAMINADA (102X51X75	22/12/1997	142,07	142,07	0,00
ALA DE MESA MADERA MELAMINADA (102X51X75	22/12/1997	142,07	142,07	0,00
MESA MADERA MELAMINADA C/FALDON (180X80X	22/12/1997	158,71	158,71	0,00
MESA MADERA MELAMINADA C/FALDON (180X80X	22/12/1997	158,71	158,71	0,00
MESA MADERA MELAMINADA C/FALDON (180X80X	22/12/1997	158,71	158,71	0,00
ARMARIO MADERA (197X92X42), 2 PUERTAS, 4	22/12/1997	268,57	268,57	0,00
ARMARIO MADERA (197X92X42), 2 PUERTAS, 4	22/12/1997	268,57	268,57	0,00
ARMARIO MADERA (197X92X42), 2 PUERTAS, 4	22/12/1997	268,57	268,57	0,00
PAPELERA METALICA	22/12/1997	11,90	11,90	0,00
PAPELERA METALICA	22/12/1997	11,90	11,90	0,00
PAPELERA METALICA	22/12/1997	11,90	11,90	0,00
PAPELERA METALICA	22/12/1997	11,90	11,90	0,00
PAPELERA METALICA GRIS REF.100	01/01/1998	11,89	11,89	0,00
PAPELERA METALICA GRIS REF.100	01/01/1998	11,89	11,89	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA S/BRAZOS 4 PATAS TELA TERCIOPELO N	01/12/1998	46,48	46,48	0,00
SILLA S/BRAZOS 4 PATAS TELA TERCIOPELO N	01/12/1998	46,48	46,48	0,00

SILLA S/BRAZOS 4 PATAS TELA TERCIOPELO N	01/12/1998	46,48	46,48	0,00
SILLA S/BRAZOS 4 PATAS TELA TERCIOPELO N	01/12/1998	46,48	46,48	0,00
SILLA CON RESPALDO ALTO SIN BRAZOS Y CON	01/12/1998	117,35	117,35	0,00
MESA MELAMINA GRIS, 4 PATAS METAL TUBO N	01/12/1998	135,88	135,88	0,00
MESA MELAMINA GRIS, 4 PATAS METAL TUBO N	01/12/1998	135,88	135,88	0,00
MESA MELAMINA GRIS, 4 PATAS METAL TUBO N	01/12/1998	135,88	135,88	0,00
MESA MELAMINA GRIS, 4 PATAS METAL TUBO N	01/12/1998	135,88	135,88	0,00
MESA MELAMINA FORMA TRAPEZOIDAL, 4 PATAS	01/12/1998	143,67	143,67	0,00
MESA MELAMINA FORMA TRAPEZOIDAL, 4 PATAS	01/12/1998	143,67	143,67	0,00
SILLA DE DIRECTOR RESPALDO RIGIDO DE ALTU	01/12/1998	160,16	160,16	0,00
SILLA SIN BRAZOS Y CON 5 RUEDAS, RESPALD	01/12/1998	239,86	239,86	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
SILLA DE DIRECTOR RESPALDO ALTO, CON BRA	01/12/1998	396,24	396,24	0,00
ARMARIO AUXILIAR LIMPIEZA MADERA MELAMIN	28/12/1998	252,08	252,08	0,00
MUEBLE EXPOSITOR ALTO (195X99X32) SIN PU	28/12/1998	387,66	387,66	0,00
ARMARIO MADERA MEDIO DE 135X92X43, CON D	28/12/1998	207,88	207,88	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	28/12/1998	321,51	321,51	0,00
MESA AUXILIAR IMPRESORA EN MADERA (65X50	31/12/1998	75,93	75,93	0,00
MESA AUXILIAR IMPRESORA EN MADERA (65X50	31/12/1998	75,93	75,93	0,00
REPOSAPIES DE POLIAMIDA, REF: R-300	31/12/1998	15,20	15,20	0,00
REPOSAPIES DE POLIAMIDA, REF: R-300	31/12/1998	15,20	15,20	0,00
REPOSAPIES DE POLIAMIDA, REF: R-300	31/12/1998	15,20	15,20	0,00
ESCRIBANIA GRANDE NEGRA, REF: 1.NEG	31/12/1998	41,39	41,39	0,00
ESCRIBANIA GRANDE NEGRA, REF: 1.NEG	31/12/1998	41,39	41,39	0,00
ESCRIBANIA GRANDE NEGRA, REF: 1.NEG	31/12/1998	41,39	41,39	0,00
CUBILETE PORTALAPICES NEGRO, REF: 01.NEG	31/12/1998	14,42	14,42	0,00
CUBILETE PORTALAPICES NEGRO, REF: 01.NEG	31/12/1998	14,42	14,42	0,00
CUBILETE PORTALAPICES NEGRO, REF: 01.NEG	31/12/1998	14,42	14,42	0,00
LAMINA MIRO NEGRO SATINADO REF.327ABISBS	31/12/1998	41,50	41,50	0,00
LITOGRAFIAS VARIAS NEGRO SATINADO REF: 3	31/12/1998	51,43	51,43	0,00
LAMINA MIRO NEGRO SATINADO REF:327ABISBS	31/12/1998	41,50	41,50	0,00
LAMINA MARINA ALBERTO NEGRO SATINADO REF	31/12/1998	41,50	41,50	0,00
LITOGRAFIAS VARIAS NEGRO SATINADO REF.32	31/12/1998	51,43	51,43	0,00
LITOGRAFIAS VARIAS NEGRO SATINADO REF.32	31/12/1998	51,43	51,43	0,00
LITOGRAFIAS VARIAS NEGRO SATINADO REF.32	31/12/1998	51,43	51,43	0,00
SILLA CON BRAZOS EN ARCO, CON 5 RUEDAS E	01/06/1999	217,17	217,17	0,00
MESA MADERA RENO 160X(120X80)X74 FORMA E	01/06/1999	274,04	274,04	0,00

ARMARIO METALICO 196X123X45 2 PUERTAS DE	05/12/1997	420,29	420,29	0,00
ARMARIO METALICO 196X123X45 CON 3 PUERTA	05/12/1997	420,29	420,29	0,00
ARMARIO METALICO 196X123X45 2 PUERTAS DE	05/12/1997	420,29	420,29	0,00
ARMARIO METALICO 196X123X45 2 PUERTAS DE	05/12/1997	420,29	420,29	0,00
MESA DE JUNTAS 360X120X74 MADERA, 3 MESA	05/12/1997	436,33	436,33	0,00
MESA MADERA 105X56X73 BEIGE CANTOS GRIS	30/12/1998	86,13	86,13	0,00
MESA MADERA 105X56X73 BEIGE CANTOS GRIS	30/12/1998	86,13	86,13	0,00
MESA MADERA 105X56X73 BEIGE CANTOS GRIS	30/12/1998	86,13	86,13	0,00
ARMARIO DE MADERA (175X87X41) DOS PUERTA	30/12/1998	302,90	302,90	0,00
ARMARIO METALICO 196X120X45, 2 PUERTAS D	03/12/1999	439,20	439,20	0,00
MESA AUXILIAR ORDENADOR C/RUEDAS ESTRUCT	03/12/1999	157,89	157,89	0,00
MESA AUXILIAR ORDENADOR C/RUEDAS ESTRUCT	03/12/1999	157,89	157,89	0,00
MESA AUXILIAR ORDENADOR C/RUEDAS ESTRUCT	03/12/1999	157,89	157,89	0,00
EXPOSITOR METALICO DE DISEÑO CAIMI 200X1	03/12/1999	503,70	503,70	0,00
ALA DE MESA MADERA 105X56X69 CEREZO	15/02/2007	106,08	106,08	0,00
SILLA RESP. ALTO S/RUEDAS, S/BRAZOS, ELE SILLA RESPALDO ALTO, 5 RUEDAS, S/BRAZOS,	15/02/2007	189,21	189,21	0,00
OBRA SEDE OFRA	31/07/2020	19.483,22	19.483,23	0,00
OBRA SEDE OFRA 2	16/09/2020	951,69	951,69	0,00
OBRA SEDE OFRA 3	30/04/2021	5.664,30	5.664,30	0,00
OBRA SEDE OFRA 4	22/07/2021	5.969,96	5.969,96	0,00
OBRA COMUNICACIONES-DATOS OFRA	17/11/2021	1.310,71	1.310,71	0,00
OBRA COMUNICACIONES-DATOS OFRA (TENERIFE)	23/01/2022	1.135,74	1.135,74	0,00
TOTAL		54.792,19	54.792,19	0,00

Mobiliario	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
COMPRA MOBILIARIO DE OFICINA LPA GF	28/10/2008	1.931,56	1.931,56	0,00
COMPRA MOBILIARIO DE OFICINA LPA GF	01/07/2008	7.769,58	7.769,58	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	16/10/2009	1.318,50	1.318,50	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	01/09/2009	72,00	72,00	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	25/08/2009	1.873,84	1.873,84	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	09/02/2009	341,09	341,09	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	16/02/2011	4,11	4,11	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	18/05/2011	390,10	390,10	0,00
COMPRA MOBILIARIO DE OFICINA LPA GF	07/06/2011	522,00	522,00	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	20/09/2011	2.140,46	2.140,46	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	05/10/2011	5,84	5,84	0,00
MOBILIARIO DECORART	21/09/1999	3.582,93	3.582,93	0,00
MESA OLYMPIA	27/09/1999	101,57	101,57	0,00
PERCHERO IKEA LAS PALMAS	07/10/1999	30,02	30,02	0,00
MADLCA 4 CUADROS LAS PALMAS	16/10/1999	175,86	175,86	0,00
TODOHOGAR MESA ORDENADOR	25/11/1999	111,94	111,94	0,00

MUEBLES DESPACHO LAS PALMAS	13/12/1999	2.928,63	2.928,63	0,00
MUEBLES DESPACHO E WOLFSON	14/12/1999	1.262,67	1.262,67	0,00
LAMPARA DE PIE IKEA	02/10/1999	63,11	63,11	0,00
CUADROS CORTE INGLES	11/10/1999	18,51	18,51	0,00
CUADROS EL MARTILLO	23/10/1999	170,53	170,53	0,00
ESTANTERIAS EC LOGISTICA	28/10/1999	590,81	590,81	0,00
STORES DESPACHO	23/12/1999	164,08	164,08	0,00
MOBILIARIO AGUIAR	18/08/2005	181,00	181,00	0,00
PERSIANAS	26/08/2005	774,65	774,65	0,00
MOBILIARIO FC TF	15/12/2008	194,68	194,68	0,00
MOBILIARIO FC TF	30/10/2008	1.755,90	1.755,90	0,00
MOBILIARIO FC TF	31/07/2008	2.212,00	2.212,00	0,00
MOBILIARIO TF FC	05/02/2009	606,00	606,00	0,00
MOBILIARIO TF FC	04/11/2011	110,68	110,68	0,00
MOBILIARIO TF FC	04/11/2011	396,36	396,36	0,00
MOBILIARIO TF FC	20/06/2012	564,08	564,08	0,00
MOBILIARIO TF FC	01/12/2011	150,71	150,71	0,00
MOBILIARIO OFICINA MOL	09/02/2009	341,09	341,09	0,00
MOBILIARIO OFICINA MOL	21/01/2010	140,26	140,26	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA FC	25/08/2009	954,84	954,84	0,00
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	28/09/2009	1.318,50	1.318,50	0,00
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	10/03/2010	134,37	134,37	0,00
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	10/03/2010	330,77	330,77	0,00
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	30/03/2010	1.030,32	1.030,32	0,00
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	20/04/2010	712,00	712,00	0,00
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	08/10/2010	158,36	158,36	0,00
MOBILIARIO UNMV	13/07/2010	31,00	31,00	0,00
MOBILIARIO PPEF	09/11/2010	141,60	141,60	0,00
MOBILIARIO PPEF	29/12/2010	153,50	153,50	0,00
MOBILIARIO PPEF	11/11/2010	694,90	694,90	0,00
MOBILIARIO PPEF	29/12/2010	386,06	386,06	0,00
MOBILIARIO BDTD	29/12/2010	153,50	153,50	0,00
MOBILIARIO	21/06/2013	17.033,62	17.033,62	0,00
CAJONERA, SILLA Y ESCRITORIO	19/03/2014	856,00	856,00	0,00
SILLA GIRATORIA Y ESCRITORIO	10/02/2014	940,80	940,80	0,00
VILGOT SILLA GIRATORIA	13/02/2014	828,00	828,00	0,00
SILLÓN OFI G POLI KINGSTON (TF)	04/07/2019	1.810,50	995,03	815,47
SILLÓN OFI G POLI KINGSTON (GC)	27/06/2019	1.810,50	998,50	812,00
SILLON OFI SIGMA HLC-0166 EC10	05/06/2017	133,75	101,36	32,39
MESA DUERO	23/04/2014	963,00	963,00	0,00
CAJONERA 3 CAJONES	23/04/2014	206,00	206,00	0,00
PUERTAS SUSTITUCIÓN	23/04/2014	831,00	831,00	0,00
MESA STR.MADERA 160 X 80 EIDOS EVO	16/04/2018	363,40	247,01	116,39

MOBILIARIO PEMO II	07/06/2011	522,00	522,00	0,00
MOBILIARIO PEMO II	21/06/2011	8,48	8,48	0,00
MOBILIARIO PEMO II	03/03/2012	43,00	43,00	0,00
SILLON OFI SIGMA HLC-0166 EC10	18/05/2017	106,99	81,58	25,41
PROYECTOR NEC MULTISYNC MT830	30/12/1998	4.740,09	4.740,09	0,00
PANTALLAS MURAL DE 2,40X1,80	30/12/1998	550,07	550,07	0,00
3COM SUPER STACK II, PS HUB 40	01/06/2007	336,50	336,50	0,00
PROYECTOR LCD NEC MOD. MULTISYNC HT830	25/06/1999	5.339,66	5.339,66	0,00
PANTALLA MURAL 2'40X1'80 MANUAL	25/06/1999	695,78	695,78	0,00
ADAPTA-E SILLA ALTA S1310 Y BRAZOS	23/08/2019	596,00	319,39	276,61
ARMARIO PAPERFLOW 1 METRO GRIS	30/11/2018	270,50	164,67	105,83
ADAPTA-E SILLA ALTA S1310 Y BRAZOS	20/12/2019	149,00	74,99	74,01
MOBLILIARIO LOCAL LOS MAJUELOS (LA LAGUNA)	01/08/2018	3.419,70	2.195,17	1.224,53
FRIGO 2 PTAS CF2PH143W A+ (CORBERÓ)	11/03/2020	189,00	136,33	52,67
MOBILIARIO PROYECTO ESTRATEGIA	17/06/2020	1.310,13	594,92	715,21
MESA OFIMAT RECTA ACTIU	30/09/2021	198,73	64,67	134,06
MINI FRIGORIFICO BEKO	19/05/2022	205,00	53,75	151,25
MESA VITAL H-14 160X80 BLANCA	06/09/2022	341,96	79,36	262,60
ARMARIO ALTO EUROMOF	18/10/2022	499,72	110,21	389,51
SILLA IDONIA-100 AZUL C/BRAZOS	01/12/2022	276,04	57,54	218,50
MESA C/CAJONERA 150CM BLANCA	07/04/2022	227,00	62,13	164,87
MOBILIARIO OFICINA RAMÓN Y CAJAL	25/01/2023	1.135,33	219,60	915,73
MOBILIARIO OFICINA CALLE LOS MINISTERIOS-OFRA	01/03/2023	858,89	157,90	700,99
SILLAS ROCADA RD-930 NEGRO C/BRAZOS				
RESPALDO/ALTO (SALESIANOS)	04/04/2023	306,61	53,51	253,10
SILLA ROCADA OFICINA SINGLE C/BRAZOS (SALESIANOS)	31/05/2023	128,75	20,46	108,29
MESA OFIMAT.P-14 BLANCO OF. RAMÓN Y CAJAL	07/07/2023	206,00	30,65	175,35
MOBILIARIO DE OFICINA CALLE LOS MINISTERIOS-OFRA	01/08/2023	947,55	134,48	813,07
ROCADA SILLA DE OFICINA BELANOVA BASCULANTE (OFRA)	31/10/2023	613,21	71,74	541,47
JARVF JALLET SILLA ERGONÓMICA (SILLA ANA BASANTA-LP)	12/04/2024	259,00	18,68	240,32
MESA MEETING REUNION ALUMINIO/HAYA (CANALEJAS-LP)	15/05/2024	590,19	37,25	552,94
MESA VITAL PRO REUNION 220X120 (OF.RAMON Y CAJAL)	21/06/2024	398,35	21,12	377,23
SILLA OFICINA MUVIP OF101 NEGRO (OF.RAMON Y CAJAL)	21/06/2024	385,22	20,42	364,80
SILLA OFICINA GAMA SENIOR SE4000 CROMAD (OF. RAMON Y CAJAL)	11/07/2024	227,55	10,82	216,73
ESTOR TEJIDO TELA SAX DCH OF. OFRA	29/07/2024	1.083,84	46,19	1.037,65
PERSIANA VENECIANA DE ALUMINIO OF. OFRA	29/07/2024	221,88	9,46	212,42
SILLA OFICINA NEGRA (OF. OFRA)	17/07/2024	113,97	5,23	108,74
GAVETERO RUEDAS+LLAVE BLANCO-OBECAN	19/08/2024	302,20	11,15	291,05
MESA OFIMAT PLUS-OF. CEBRIÁN	18/11/2024	238,93	2,87	236,06
SILLA ALGARRA NEGRA-OF. CEBRIÁN	28/11/2024	267,63	2,49	265,14
SILLA ALGARRA NEGRA+CAJONERA BAJO MESA-CANALEJAS	28/11/2024	1.044,07	9,70	1.034,37
SILLA ALGARRA NEGRA+CAJONERA BAJO MESA-OFRA	28/11/2024	1.044,07	9,70	1.034,37
TOTAL		95.372,03	80.320,90	15.051,13

Equipos proceso de información	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	25/05/2011	1.006,16	1.006,16	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	14/09/2011	141,46	141,46	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	18/11/2011	183,87	183,87	0,00
EQUIPOS PROCESO INFORMACION	04/11/2008	1.613,00	1.613,00	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	05/06/2009	69,99	69,99	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	25/05/2009	599,00	599,00	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	25/05/2009	599,00	599,00	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	19/02/2010	157,25	157,25	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	19/02/2010	173,52	173,52	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	22/03/2010	625,00	625,00	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	29/03/2010	35,80	35,80	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	09/09/2010	836,55	836,55	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	15/11/2010	1.149,11	1.149,11	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	15/11/2010	22,98	22,98	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	07/12/2010	1.066,76	1.066,76	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	07/12/2010	21,34	21,34	0,00
OLYMPIA MAQUINA DE ESCRIBIR	27/09/1999	157,47	157,47	0,00
ENCUADERNADORA ESPIRAL	29/10/1999	357,60	357,60	0,00
PROYECTOR SVGA	20/12/1999	6.029,35	6.029,35	0,00
ELEC PRIYA RATO	14/09/2000	31,25	31,25	0,00
COFFECUP WEBCAM	06/11/2000	35,29	35,29	0,00
CREATIVE WEBCAM GO PLS	27/03/2001	180,30	180,30	0,00
MULTIFUNCION BROTHER	12/12/2003	399,00	399,00	0,00
TFNO INALAMBRICO	25/11/2010	101,00	101,00	0,00
CASCOS PLANTRON	28/04/2006	325,00	325,00	0,00
ORDENADORES BINARY	31/12/2005	11.209,10	11.209,10	0,00
CASCOS PLANTRONICS C60 CON DESCOLGA	31/12/2005	11.393,09	11.393,09	0,00
ELEMENTOS INFORMÁTICOS	31/12/2006	4.129,53	4.129,53	0,00
ESCÁNERS FUYITSU	26/04/2007	1.050,30	1.050,30	0,00
EQUIPOS INFORMÁTICOS	21/05/2007	3.331,81	3.331,81	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	30/04/2012	157,01	157,01	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	29/06/2012	216,39	216,39	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	28/11/2008	646,08	646,08	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	03/07/2008	11.951,85	11.951,85	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	01/07/2008	11.951,85	11.951,85	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	19/09/2011	134,40	134,40	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	19/09/2011	289,87	289,87	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	19/09/2011	25,61	25,61	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	19/09/2011	16,83	16,83	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	11/11/2011	95,24	95,24	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	22/04/2009	90,99	90,99	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	22/04/2009	29,99	29,99	0,00

TELEFONO INALAMBRICO	03/03/2009	35,50	35,50	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	17/09/2009	63,00	63,00	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	15/12/2009	26,00	26,00	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	30/09/2010	19,00	19,00	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	20/10/2010	59,92	59,92	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PPEF	18/11/2010	537,70	537,70	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PPEF	29/11/2010	4.731,70	4.731,70	0,00
COMPRA TELEFONOS MOVILES PPEF	30/11/2010	111,43	111,43	0,00
COMPRA TELEFONOS MOVILES PPEF	30/11/2010	359,06	359,06	0,00
COMPRA TELEFONOS MOVILES PPEF	09/12/2010	40,94	40,94	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	31/01/2011	399,40	399,40	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	24/02/2011	189,80	189,80	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	24/02/2011	3,80	3,80	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	31/03/2011	512,15	512,15	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	22/07/2011	144,40	144,40	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	22/07/2011	72,20	72,20	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	26/07/2011	78,59	78,59	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	19/07/2012	9,00	9,00	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	24/07/2012	46,50	46,50	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	13/09/2011	84,09	84,09	0,00
ORDENADOR QY HOME TESLA (2 ORDENADORES)	12/01/2017	1.084,94	1.084,94	0,00
MATERIAL ELECTRÓNICO	21/06/2013	16.970,31	16.970,31	0,00
MATERIAL INFORMÁTICO MONITOR	27/06/2013	10.323,94	10.323,94	0,00
IMPRESORA AF MPC305SPF	20/06/2013	2.271,30	2.271,30	0,00
IMPRESORA AF MPC3502AD	20/06/2013	4.800,00	4.800,00	0,00
HP MULTIFUNCIÓN COLOR ENVY 5030 WIFI USB2.0	31/05/2018	188,36	188,36	0,00
ESCÁNER BROTHER ADF A4 WIFI LAN USB (ADS-1600 W)	05/10/2018	233,01	233,01	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PEMO II	25/04/2011	7.310,00	7.310,00	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PEMO II	06/05/2011	1.848,00	1.848,00	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PEMO II	21/09/2011	3.370,80	3.370,80	0,00
NAS SYNOLOGY RS815RP+RACK (1U)B4 MAX 32TB	11/05/2017	2.616,47	2.616,47	0,00
HDD WD RED 3.5 4TB SATA 6GB/s 5400 RPM 64 MB	11/05/2017	1.428,15	1.428,15	0,00
RKS 1317 RAILES DESLIZANTES PARA RACK	11/05/2017	164,12	164,12	0,00
DISCO HP 300 GB ULTRA 320 SCSI SPARE: 404701-0001	22/05/2017	154,08	154,08	0,00
HUAWEI ROUTER B310	05/10/2018	87,75	87,75	0,00
MONITOR LENOVO THINKVISION T2220 21,5"	29/06/2017	590,64	590,64	0,00
TECLADO LOGITECH K120 USB NEGRO	29/06/2017	97,91	97,91	0,00
RATÓN LOGITECH M90 USB NEGRO	29/06/2017	62,6	62,60	0,00
AURICULARES MINI JACK AUDIO Y MICRÓFONO INTEGRADO	29/06/2017	17,87	17,87	0,00
AURICULARES +MICRO MARS (MH217)	29/06/2017	68,48	68,48	0,00
AURICULARES USB PARA ORDENADOR PLANTRONICS	29/06/2017	186,18	186,18	0,00
DISCO DURO SEA.STEB400200 EXP.	28/11/2017	128	128,00	0,00
DISCO IBM 450 15K SAS 3.5-INCH HS	09/08/2017	171,2	171,20	0,00

DISCO 146 GB 6GB SAS PARA IBM LENOVO X3650	09/08/2017	64,2	64,20	0,00
DISCO IBM 450 15K SAS 3.5 INCH HS	09/08/2017	208,65	208,65	0,00
HP MULTIFUNCIÓN COLOR ENVY 5547 COLOR WIFI USB	01/06/2018	56,03	56,03	0,00
HP MULTIF. LASERJET PRO COLOR M281 fdw (T6B82A)	12/07/2018	285,84	285,84	0,00
HP MULTIFUNCION COLOR ENVY 5547 COLOR WIFI USB	18/06/2018	112,05	112,05	0,00
DISCO IBM 450 GB 15000RPM SAS 3GBPS 3.5	14/12/2017	304,95	304,95	0,00
BROTHER MULTIFUNCION LASER COLOR USB WIFI	23/02/2018	274,66	274,66	0,00
FUJITSU S26361-K1592-V4401 (SERVIDORES LP)	04/04/2018	13.017,51	13.017,51	0,00
MÓDULO DDR3L 1600 MHZ SODIMM 8GB (KVR16LS11/8)	23/06/2017	52,82	52,82	0,00
DISCO DURO TOSHIBA 1TB 2,5" Sata 8mb	01/03/2018	63,8	63,80	0,00
SSD KISGSTON 480 GB V300 SATA 3 (SV300S37A/480G)	12/06/2017	161,85	161,85	0,00
FUENTE UNIKA ATZ-500W 80% (52012)	12/06/2017	46,52	46,52	0,00
HP LASERJET PRO COLOR M281 fdn (T6B81A)	28/06/2018	288,85	288,85	0,00
DISCO DURO SEAGATE 1TB 3,5" S	21/01/2019	41,54	41,54	0,00
MODULO DDR3 1600 MHZ 8GB KVR 16N11/8	27/02/2019	485,11	485,11	0,00
SSD KISGSTON 480 GB A400 SATA 3 2,5" (SA400S37/480G)	27/02/2019	260,84	260,84	0,00
DISCO SEAGATE 2TB 3,5" SATA3 7200 RPM (ST2000DM008)	27/02/2019	220,32	220,32	0,00
PIEZAS ORDENADOR FRAN ARMADA	02/08/2019	636,61	636,61	0,00
PIEZAS ORDENADOR FRAN ARMADA	13/08/2019	123,38	123,38	0,00
IMPRESORA HP LASERJET COLOR PRO 200 M252 N Y CANÓN DIGITAL	17/03/2020	325,72	325,72	0,00
IMPRESORA HP LASERJET COLOR PRO 200 M252 N Y CANÓN DIGITAL	17/03/2020	325,72	325,72	0,00
IMPRESORA HP LASERJET COLOR PRO 200 M252 N Y CANÓN DIGITAL	17/03/2020	325,72	325,72	0,00
FUJITSU PY RX2540 M5 4X 3.5 (SERVIDORES OBECAN)	27/03/2020	9.051,44	9.051,44	0,00
PORTÁTIL ZENBOOK ASUS UX481FL-BM021R, I7-10510 16GB 1TBSSD	17/04/2020	1.762,60	1.762,60	0,00
PORTÁTIL ZENBOOK ASUS UX481FL-BM021R, I7-10510 16GB 1TBSSD	17/04/2020	3.525,21	3.525,21	0,00
MONITOR 27" LENOVO THINKVISIÓN T27i-10	22/04/2020	963,73	963,73	0,00
PORTÁTIL LENOVO THINKPAD E15//15.6" FHD (1920X1080)	22/04/2020	2.372,62	2.372,62	0,01
MONITOR 27" LENOVO THINKVISIÓN T27i-10	22/04/2020	220,87	220,87	0,00
PORTÁTIL LENOVO THINKPAD E15//15.6" FHD (1920X1080)	31/08/2020	1.196,04	1.196,04	0,00
PIEZAS ORDENADOR FRAN ARMADA 2020	22/10/2020	916,27	916,27	0,00
MULTIFUNCION HP LASERJET PRO M183FW COLOR WIFI FAX (7KW56A)	28/01/2021	277,67	272,535	5,13
MONITOR GAMING GIGABYTE 27" CURVO QHD HDMI	27/05/2021	340,60	306,54	34,06
MONITOR LG 27" ULTRAGEAR FHD IPS	27/05/2021	325,58	293,03	32,55
ORDENADOR GIGABYTE MONTECARLO SFF 10" GEN I5-10400/8GB/500GBDVD/W41P/3Y	15/06/2021	5.226,20	4.635,39	590,81
MONITOR SAMSUNG 24"PROFESIONAL FULL HD REG. ALTURA+PIVOT HDMI+VGA	15/06/2021	1.581,89	1.403,11	178,77
TECLADO+RATON TRUST ZIVA USB	15/06/2021	64,84	57,51	7,33
MONITOR LG 24" 105MASX5SA50	09/07/2021	139,97	121,85	18,13
MONITOR LG 24" 105MAGP5SA51	09/07/2021	139,96	121,84	18,12
MONITOR LG 24" 105MALF5SA52	09/07/2021	139,97	121,85	18,13
MONITOR LG 24" 105MATW5SA53	09/07/2021	139,97	121,85	18,13
MONITOR LG 24" 105MADH5SA54	09/07/2021	139,96	121,84	18,12
MONITOR LG 24" 105MAGP5SA75	09/07/2021	139,96	121,84	18,12
MONITOR LG 24" 105MAWL5SA85	09/07/2021	139,97	121,85	18,13

MONITOR LG 24" 105MAXS5SA86	09/07/2021	139,97	121,85	18,13
PORTÁTIL LENOVO V14-ADA RYZEN	22/07/2021	437,05	376,58	60,48
PORTÁTIL LENOVO V14-ADA HZYG3	22/07/2021	437,05	376,58	60,48
PORTÁTIL LENOVO V14-ADA J05A2	22/07/2021	437,05	376,58	60,48
PORTÁTIL LENOVO V14-ADA J0REE	22/07/2021	437,06	376,60	60,46
PORTATIL LG15Z95N_NZET.28	26/08/2021	1.381,87	1.157,56	224,32
PORTATIL LG15Z95N_NZMM.27	26/08/2021	1.381,87	1.157,56	224,32
PORTATIL LENOVO 82C6006CSP_SPF	03/09/2021	435,45	362,38	73,08
ORDENADOR GERENCIA (PIEZAS VARIAS)	04/11/2021	1.106,95	874,20	232,76
SERVIDOR SIL THEHPSHOP S.L. (TENERIFE)	18/03/2022	1.873,20	1.307,39	565,81
MONITOR LED SAMSUNG 27" LED FHD HDMI	04/07/2022	147,13	91,81	55,33
MONITOR ASUS VA249HE 24"	10/08/2022	124,71	74,66	50,06
MONITOR LG 22" LED FHD HDMI VGA 16.9 NEGRO	14/07/2023	92,21	33,85	58,36
MONITOR SAMSUNG 27" LED FHD HDMI NEGRO	04/09/2023	149,67	49,62	100,05
MONITOR SAMSUNG 27" LED FHD HDMI NEGRO	26/09/2023	149,67	47,36	102,31
EQUIPO ACER (PIEZAS)-TF	28/02/2024	683,48	143,79	539,69
NOTEBOOK HP PROBOOK 460-MEGRAPRINT CANARIAS SLU	21/10/2024	1.524,75	74,98	1.449,77
MONITOR LED HP 727 pq-MEGAPRINT CANARIAS SLU	21/10/2024	888,10	43,68	844,42
MONITOR SAMSUNG 27" VA WQHD-EMPLEO	18/11/2024	468,25	14,07	454,18
ORDENADORES QI SLIM 5365 i5-PROY. PFAE-TENERIFE	14/11/2024	2.011,60	65,95	1.945,65
MONITORES ACER-PROY. PFAE-TENERIFE	14/11/2024	727,60	23,86	703,74
ORDENADORES QI SLIM 5365 i5-PROY. PFAE-LAS PALMAS	14/11/2024	2.011,60	65,95	1.945,65
MONITORES ACER-PROY. PFAE-LAS PALMAS	14/11/2024	727,60	23,86	703,74
TOTAL		198.597,18	187.088,44	11.508,74

Otro inmovilizado material	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
ALCATEL 2012 MARRON	27/06/2016	139,35	119,15	20,20
SAMSUNG GALAXY S6 32 GB NEGRO	04/10/2016	578,69	477,07	101,62
ORANGE GAMA 800 (F800)	04/10/2016	3.924,00	3.234,88	689,12
MICROONDAS TAURUS 970.930 READY	19/08/2019	47,25	47,25	0,00
CENTRALITA ERICSSON BUSINESS PHONE BP-50	21/04/1998	3.420,76	3.420,76	0,00
NEVERA FRIGORIFICO MODELO SUPER SER COLO	28/12/1998	238,51	238,51	0,00
RETROPROYECTOR PORTATIL MARCA LIESEGANG	30/12/1999	772,90	772,90	0,00
ENCUADERNADORA MIXTA IBICO IBIMASTER 400	30/12/1999	500,94	500,94	0,00
DESTRUCTORA DOCUMENTOS INTIMUS MOD. 250	30/12/1999	408,87	408,87	0,00
INST. + SUM. SPLIT AIRE ACONDIC. GENERAL	23/05/2006	2.341,50	2.341,50	0,00
INST. + SUM. SPLIT AIRE ACONDIC. GENERAL	23/05/2006	2.341,49	2.341,49	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
COPIADORAS INFOTEC MP2550CSP	14/01/2009	4.408,00	4.408,00	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS TRIP	01/02/2011	3.719,90	3.719,90	0,00
CORCHO PANEL PARED	27/10/1997	14,87	14,87	0,00
FAX CANON 1300 FX3	09/01/1998	1.040,05	1.040,05	0,00

EXTINTORES ZPP-ABC 6 KG	27/07/1998	45,32	45,32	0,00
EXTINTORES ZPP-ABC 6 KG	27/07/1998	45,32	45,32	0,00
EXTINTORES ZNC-CO2 2 KG	27/07/1998	62,57	62,57	0,00
CAFETERA EXPRESS 128 4 TAZAS FAGOR	30/12/1998	94,21	94,21	0,00
NEVERA MINI APARTAMENTO BEKO (85X54X54)	30/12/1998	188,42	188,42	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS LETRERO LUMINOSO DE 100X90 CMS ROTULADO	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
ROTULO TIPO BANDERA, DE 36X50 CM EN META	30/12/1998	124,98	124,98	0,00
ROTULO PARA ENTRADA PRINCIPAL DE 40X30 C	30/12/1998	43,34	43,34	0,00
ROTULO DE ENTRADA INTERIOR DE 50X30 CMS LETRERO 100X50 METACRILATO LUMINOSO LOGO	30/12/1998	48,99	48,99	0,00
LETRERO DE 130X130 CMS EN FOREX DE 3MM R	30/12/1998	217,94	217,94	0,00
LETRERO DE 130X130 CMS EN FOREX DE 3MM R	30/12/1998	243,06	243,06	0,00
INSTALACION DE ROTULOS, ANDAMIAJES X COL	30/12/1998	204,12	204,12	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS ENCUADERNADORA ELECTRICA MARCA ESSELTE	30/12/1998	179,45	179,45	0,00
DESTRUCTORA PAPER HSM90	03/12/1999	307,44	307,44	0,00
RETROPROYECTOR SOBREMESA VEGA TRAINER 25	03/12/1999	184,65	184,65	0,00
DESTRUCTORA PAPER HSM90	03/12/1999	478,58	478,58	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	03/12/1999	255,20	255,20	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
VODAFONE NEO 3750	02/07/2018	221,54	221,54	0,00
VODAFONE NEO 3750	11/07/2018	66,88	66,89	-0,01
VENTILADOR TAURUS SERIE TORRES DE BABEL	30/08/2019	164,54	164,54	0,00
VENTILADOR TAURUS SERIE TORRES DE BABEL	31/07/2019	54,85	54,85	0,00
VODAFONE NEO 3750	19/06/2018	221,54	221,54	0,00
VODAFONE NEO 3750	05/03/2018	233,24	233,24	0,00
VODAFONE NEO 3750	27/11/2017	1.985,93	1.985,93	0,00
VODAFONE SMART V8 BLACK	27/11/2017	102,32	102,32	0,00
IPHONE 7 PLUS 128 GB	12/05/2017	144,45	110,41	34,04
VODAFONE NEO 3750	07/03/2018	77,75	77,75	0,00
DESTRUCTORA REXEL AUTOMATICA + 90X	30/04/2018	268,20	268,20	0,00
CORTINAS ENROLLABLE SCREEN	11/03/2019	3.681,41	3.208,87	472,54
VODAFONE SMART N9 LITE BLACK+FUNDA	28/06/2018	1.691,45	1.691,46	-0,01
TELÉFONO NOKIA 216 DUAL SIM NEGRO	03/07/2017	356,10	356,10	0,00
MOTOROLA TELEFONO FIJO INALMABRICO GSM FW200L	01/02/2023	718,72	344,10	374,62
MOTOROLA TELEFONO FIJO INALMABRICO GSM FW200L	24/02/2023	791,59	366,52	425,07
AIRE ACONDICIONADO PORTATIL ARTICO SYAC910	19/10/2023	472,94	142,21	330,73
REPARACIÓN PUERTA HIERRO ENTRADA OF. OFRA	23/09/2024	1.626,40	111,09	1.515,31

TOTAL	42.099,15	38.135,91	3.963,24
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	405.784,39	375.261,28	30.523,11

NOTA 20 - INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2025		2024	
	Importe	%*	Importe	%*
Pagos realizados en el ejercicio	795.849,86	96,19%	1.053.706,30	96,91%
Pendiente de pago a final del ejercicio	31.526,12	3,81%	33.560,42	3,09%
Total del ejercicio	827.375,98	100,00%	1.087.266,72	100,00%
PMPE (días) de pago	7,88		7,90	
Aplazamiento que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo de máximo legal	0,00		0,00	

*Porcentaje sobre el total.

*El plazo máximo legal de pago será, en cada caso el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad.

NOTA 21- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

No se han producido en fechas posteriores al cierre del ejercicio acontecimientos significativos que puedan afectar al contenido de las presentes cuentas anuales.

NOTA 23- CUMPLIMIENTO REQUISITO PARA LA CONSIDERACIÓN DE MEDIO PROPIO.

El artículo 32.2b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece respecto a los encargos de los poderes adjudicadores a medios propios personificados que para tener la consideración de medio propio es necesario que más del ochenta por ciento de las actividades del ente destinatario del encargo se lleven a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el poder adjudicador que hace el encargo y que lo controla o por otras personas jurídicas controladas del mismo modo por la entidad que hace el encargo. Y a tal efecto, entre otros criterios, que para calcular el ochenta por ciento de las actividades del ente destinatario del encargo se tomaran en

consideración el promedio del volumen global de negocios por los servicios prestados al poder adjudicador en relación con la totalidad de los prestados a cualquier entidad, y todo ello referido a los tres ejercicios anteriores al de la formalización del encargo.

FUNCATRA de acuerdo con la normativa vigente actúa en condición de medio propio personificado de la Comunidad Autónoma de Canarias, que controla el 100% de su capital social.

De acuerdo con dicho criterio de promedio del volumen de negocios, se adjunta el siguiente cuadro donde se recoge el importe neto de la cifra de negocios que tienen su origen en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el poder o poderes adjudicadores, el importe neto de la cifra de negocios que tienen su origen en el ejercicio de cometidos distintos a los confiados por el poder o poderes adjudicadores que hacen el encargo, y el correspondiente porcentaje para los tres ejercicios anteriores:

	2025	2024	2023	<i>Euros</i> TOTAL
Encomiendas-Encargos CAC	2.427.258,02	2.106.972,93	2.030.978,74	6.565.209,69
Otras prestaciones de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Total cifra de negocios	2.427.258,02	2.160.972,93	2.030.978,74	6.565.209,69
% Encomiendas-Encargos CAC/Total cifra de negocios	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2025

La Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA), como ente con presupuesto estimativo integrado en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, se encuentra sujeta al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, así como en la normativa autonómica de aplicación.

En este sentido, la Fundación, como unidad perteneciente al subsector de Administración regional, ha desarrollado su actividad durante el ejercicio 2025 bajo los principios de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera, eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos y control del gasto.

1. Evolución de la actividad.

El ejercicio 2025 ha estado marcado por la continuidad en la ejecución de las actuaciones vinculadas a su objeto fundacional, desarrolladas a través de encargos, encomiendas de gestión, convenios de colaboración y aportaciones dinerarias, principalmente procedentes del Servicio Canario de Empleo y de la Consejería competente en materia de empleo, tal y como se detalla en la Nota 1.2 de la memoria.

En particular, la actividad se ha centrado en:

- La gestión de programas de formación profesional para el empleo.
- La tramitación y gestión de subvenciones en materia de empleo y formación.
- La ejecución de proyectos financiados con fondos europeos (MRR y FSE+).
- El desarrollo de actuaciones vinculadas al Observatorio Canario del Empleo (OBECAN).
- La prestación de servicios técnicos en materia de políticas activas de empleo.

2. Resultado del ejercicio.

Conforme a la naturaleza jurídica de la entidad y al criterio de imputación de ingresos y gastos, el **excedente de la actividad del ejercicio es nulo (0,00 euros)**, tal y como se recoge en la **Nota 3 de la memoria**, al reconocerse los ingresos en función de los gastos financiables asociados a las actuaciones ejecutadas.

3. Situación patrimonial y financiera

De acuerdo con el **balance a 31 de diciembre de 2025**, la situación económico-financiera de la Fundación presenta las siguientes magnitudes relevantes:

- **Total activo:** 2.988.682,37 euros.
- **Patrimonio neto:** 244.085,83 euros.
- **Fondos propios:** 194.035,41 euros (Nota 9).
- **Tesorería:** 2.217.592,76 euros.

Durante el ejercicio se ha producido una reducción significativa del activo y del activo corriente, en comparación con el ejercicio 2024, motivada principalmente por la ejecución de programas financiados, así como por la disminución de saldos pendientes con Administraciones Públicas.

Por su parte, el pasivo corriente se sitúa en 2.744.596,54 euros, registrando igualmente una reducción muy significativa respecto al ejercicio anterior, destacando la disminución de las deudas con Administraciones Públicas (Nota 10), como consecuencia del avance en la ejecución y justificación de los fondos recibidos.

En relación con los **fondos propios**, se observa un incremento respecto al ejercicio anterior, lo que contribuye al fortalecimiento de la estructura patrimonial de la Fundación, si bien éste se debe al ajuste de las provisiones.

4. Análisis de la gestión económica

En cuanto a la cuenta de resultados:

- Los ingresos de la actividad propia ascienden a 4.676.391,63 euros (Notas 12 y 15).
- Los gastos de personal se sitúan en 3.892.996,70 euros (Nota 16), reflejando el incremento de la actividad gestionada.
- Los otros gastos de la actividad ascienden a 750.280,98 euros.

La evolución de los gastos pone de manifiesto una adecuada correlación con el volumen de actividad desarrollado durante el ejercicio, manteniéndose el principio de equilibrio presupuestario característico de la entidad.

5. Ejecución presupuestaria

En relación con la ejecución del presupuesto correspondiente al ejercicio 2025, y de acuerdo con lo reflejado en la Nota 15 de la memoria, debe precisarse que el análisis de la ejecución se realiza

tomando como referencia la previsión actualizada contenida en la modificación presupuestaria aprobada en el mes de diciembre de 2025, y no exclusivamente el presupuesto inicial del ejercicio.

En este sentido, la Fundación ha llevado a cabo un seguimiento continuo de la ejecución presupuestaria a lo largo del ejercicio, procediendo a la actualización de las previsiones de ingresos y gastos en función de la evolución real de los programas, encargos y convenios en ejecución.

La comparación entre las magnitudes previstas en dicha modificación presupuestaria y la ejecución final pone de manifiesto un elevado grado de ajuste entre ambas, con desviaciones no significativas en las principales partidas, tanto de ingresos como de gastos.

Este hecho evidencia:

- La correcta adaptación de las previsiones a la realidad de ejecución de los programas.
- Un adecuado control y seguimiento de la actividad presupuestaria.

Asimismo, debe tenerse en cuenta que la naturaleza de la Fundación, cuya actividad se basa en la gestión de programas financiados mediante aportaciones, encargos y convenios, implica que la ejecución presupuestaria esté sujeta a la evolución de dichos instrumentos, lo que justifica la necesidad de realizar ajustes a las previsiones iniciales a lo largo del ejercicio.

En consecuencia, puede concluirse que la Fundación ha ejecutado el presupuesto del ejercicio 2025 de manera adecuada, manteniendo un alto grado de correspondencia entre la previsión actualizada y la ejecución real.

6. Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera

La Fundación ha cumplido durante el ejercicio 2025 con los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, manteniendo el equilibrio entre ingresos y gastos y una adecuada gestión de los recursos públicos.

Asimismo, se ha mantenido una adecuada situación de liquidez y solvencia a corto plazo, sin que se hayan producido tensiones significativas de tesorería.

7. Aportación para gastos de funcionamiento

Debe destacarse la relevancia de la **aportación dineraria para gastos de funcionamiento**, concedida por la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, que, conforme a la **Circular 6/2013 de la IGAE**, no tiene la consideración de subvención.

Esta aportación permite atender aquellos gastos no imputables a proyectos específicos, tales como desviaciones de ejecución o determinados costes estructurales, resultando esencial para el mantenimiento del equilibrio económico-financiero de la Fundación, dado que la misma no genera recursos propios significativos.

8. Cumplimiento de obligaciones

La Fundación se encuentra al corriente en el cumplimiento de todas sus obligaciones:

- **Laborales**, con su personal.
- **Fiscales**, conforme a la normativa tributaria vigente.
- **Comerciales**, cumpliendo los plazos de pago a proveedores establecidos en la normativa sobre morosidad

9. Riesgos e incertidumbres

La actividad de la Fundación se desarrolla en el marco del sector público autonómico, estando vinculada a la ejecución de encargos, convenios y aportaciones financiadas por la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En este contexto, la principal característica a considerar es que la financiación de la Fundación está mayoritariamente asociada a la existencia y continuidad de los instrumentos de gestión que le son encomendados, así como a los programas financiados con fondos públicos.

No obstante, estas circunstancias forman parte del normal desarrollo de la actividad de la Fundación y se encuentran integradas en sus mecanismos de planificación y gestión, no habiéndose identificado situaciones que comprometan la continuidad de la actividad.

En consecuencia, la Fundación formula sus cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento, tal y como se indica en la **Nota 2.3 de la memoria**.

10. Perspectivas futuras

La actividad de la Fundación en el corto y medio plazo estará condicionada, fundamentalmente, por la continuidad de los encargos, convenios de colaboración y aportaciones que le sean encomendados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, en el marco de sus competencias.

En este sentido, a la fecha de formulación de las cuentas anuales, se prevé la continuidad de diversas actuaciones en curso, incluyendo aquellas financiadas con fondos europeos, cuya ejecución se extiende hasta el ejercicio 2026, de acuerdo con los plazos establecidos en los correspondientes instrumentos jurídicos.

Asimismo, la programación presupuestaria aprobada para el ejercicio 2026 contempla la continuidad de la actividad en términos similares a los del ejercicio 2025, sin perjuicio de las adaptaciones que puedan derivarse de la evolución de los programas y de las decisiones de planificación adoptadas por la Administración de adscripción.

En consecuencia, no se prevén cambios significativos en la naturaleza de la actividad de la Fundación en el corto plazo, manteniéndose el actual modelo de funcionamiento basado en la gestión de programas públicos en materia de empleo y formación.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DE ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2025.

El Patronato de la Fundación Canaria para el Fomento del trabajo con fecha 13 de mayo de 2026, proceden a formular las cuentas anuales de entidades sin fines lucrativos del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

FIRMANTES	FIRMA
D^a. Jéssica del Carmen de León Verdugo Presidenta del Patronato	
D^a. María Teresa Ortega Granados Vicepresidenta del Patronato	
D^a. Isabel León Villalobos Vocal Titular del Gobierno de Canarias	
D. José Ramón Rodríguez Albertus Vocal Titular del Gobierno de Canarias	
D. Ángel Salvador Llanos Castro Vocal Titular del Gobierno de Canarias	
D. José Cristóbal García García Vocal Titular de la Confederación Canaria de Empresarios (CCE)	
D^a. Elena Vela Sánchez Vocal Titular de la Confederación Provincial de Empresarios de Santa Cruz de Tenerife (CEOE Tenerife)	